

## Consejo de Escuela

Escuela de Política y Gobierno

Universidad Nacional de San Martín

ACTA 9/2022 REUNIÓN ORDINARIA, 9 de noviembre de 2022

Decano: Ricardo A. Gutiérrez

Consejeros/as presentes: Jacqueline Behrend  
Ana Soledad Montero  
Marcelo Saguier  
Deborah Pragier  
Juan Buonome  
Leandro Eryszewicz  
Ángel Damián Cucchetti  
Fernando Bustamante

Consejeros/as ausentes: Héctor Mazzei  
Lucas González  
Mariela Cuadro  
Paula Kohn  
Rocío Balbi

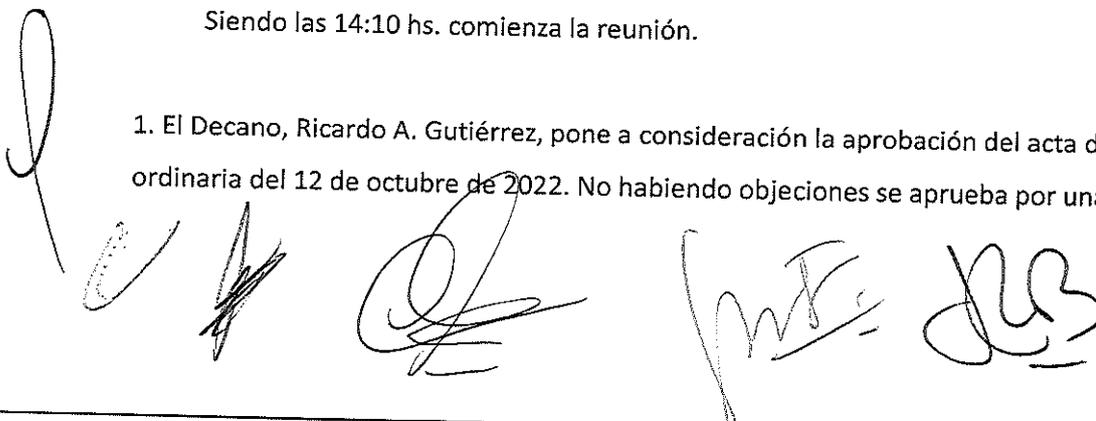
Asistentes: Ximena Simpson  
Marcelo Escolar  
Micaela Díaz Rosaenz  
Fernando Danza

### Orden del día

1. Acta correspondiente a la reunión de octubre.
2. Memorandum de Entendimiento OEA-UNSAM.
3. Modificación del Plan de Estudios y Reglamento de la Maestría en Estudios Electorales.
4. Modificación del Plan de Estudios y Reglamento de la Maestría en Planificación y Evaluación de Políticas Públicas.
5. Informe de Investigación 2021 del Instituto de Investigaciones Políticas.

Siendo las 14:10 hs. comienza la reunión.

1. El Decano, Ricardo A. Gutiérrez, pone a consideración la aprobación del acta de la reunión ordinaria del 12 de octubre de 2022. No habiendo objeciones se aprueba por unanimidad.



2. Sabrina Comotto, coordinadora académica de la Maestría en Compras Públicas presenta el Memorandum de Entendimiento con la OEA. Explica que el objetivo es renovar los términos y condiciones del que fue firmado en diciembre del 2020. Así mismo busca sentar las bases generales para un marco de cooperación mutua entre la EG de la SG/OEA y la EPyG/UNSAM. No habiendo objeciones se aprueba el Memorandum.
3. Marcelo Escolar, director de la Maestría en Estudios Electorales, informa que la misma va a ser evaluada por la CONEAU. Por este motivo presenta el nuevo Plan de Estudios y Reglamento. Las modificaciones obedecen fundamentalmente a la necesidad de adecuar los mismos a la normativa institucional vigente y a la creación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED). No habiendo objeciones se aprueban el Plan de Estudios y Reglamento de la Maestría en Estudios Electorales.
4. Micaela Díaz Rosaenz, coordinadora académica de la Maestría en Planificación y Evaluación de Políticas Públicas, explica que la Maestría va a ser evaluada por la CONEAU, motivo por el cual presenta el nuevo plan de estudios y reglamento. Informa que con las modificaciones se busca redistribuir la carga horaria para que se pueda cursar en dos años, actualizar el contenido de las materias, reorganizar el plan de cursado para que la Especialización en Evaluación de Políticas Públicas se curse antes que la Maestría y unificar criterios con la Especialización para simplificar los procesos administrativos. No habiendo objeciones se aprueba el Plan de Estudios y Reglamento de la Maestría en Planificación y Evaluación de Políticas Públicas.
5. Fernando Danza presenta el informe de Investigación 2021 del Instituto de Investigaciones Políticas.
6. Jacqueline Behrend, secretaria académica, presenta sobre tablas el Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración Pública CCC modalidad a distancia. Explica que la acreditación de la carrera hecha por el Ministerio de Educación está vencida y por este motivo hay que volver a presentarla. Dice que no se hicieron modificaciones al Plan de Estudios. No habiendo objeciones se aprueba el Plan de Estudios.

Siendo las 15: 15 hs. finaliza la reunión.

The image shows five handwritten signatures in black ink, arranged in a loose horizontal line. From left to right: the first is a stylized signature that appears to be 'Ferd'; the second is a signature that looks like 'J.B.'; the third is a signature that looks like 'M. Rosaenz'; the fourth is a signature that looks like 'M. Escolar'; and the fifth is a signature that looks like 'J. Behrend'.

## Maestría en Estudios Electorales

1- IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA	
1.1-Denominación de la carrera	Maestría en Estudios Electorales
1.2- Denominación de la titulación a otorgar	Magister en Estudios Electorales
1.3- Nivel de carrera	Posgrado
1.4- Modalidad de dictado	A distancia
1.5- Duración y carga horaria	La Maestría en Estudios Electorales tiene una duración de 2 años (6 trimestres). La carga horaria total obligatoria es de 1320 horas reloj (82,5 créditos). 1160 hs. se destinarán al desarrollo de actividades curriculares y las 160 hs. restantes se destinarán a la realización de la tesis
Campo disciplinar	Ciencia Política
Otros campos disciplinares involucrados	Ciencias Jurídicas, Administración Pública, Estadística
Tipo de Plan	Semiestructurado
Tipo de Maestría	Profesional
Localización de la propuesta	Escuela de Política y Gobierno - Universidad Nacional de General San Martín

## 2.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA

### 2.1 Justificación de la carrera

A medida que las prácticas institucionales de los sistemas democráticos han tendido a expandirse y consolidarse, desde las últimas décadas del siglo XX, *los procesos electorales* se han constituido en los ámbitos clave de construcción de su legitimidad política e institucional. En los procesos electorales se dirimen, además, aspectos esenciales de la calidad y la estabilidad de las democracias modernas. Sin embargo, los procesos electorales representan un ámbito de investigación y formación profesional nuevo y aún relativamente subdesarrollado, que cruza transversalmente disciplinas e intereses.

Entre los ámbitos clásicos de las ciencias sociales contemporáneas, los asuntos vinculados con los procesos electorales suelen abordarse desde la *Ciencia Política*, que estudia los sistemas representativos, sus fundamentos teóricos y sus mecanismos operativos; las *Ciencias Jurídicas*, que analizan los aspectos en los que las elecciones dan lugar a conflictos judiciales y las instancias que los canalizan; y las *Ciencias Administrativas*, que se preocupa por la dinámica institucional y los problemas de gestión de las organizaciones estatales y de interés público.

La Maestría en Estudios Electorales (MEE) está concebida como una instancia de articulación de la investigación disponible con la profesionalización, perfeccionamiento y desarrollo/actualización de las *competencias transversales a las disciplinas clásicas* que se ponen en juego en el análisis, el diseño y la gestión de las instituciones y los procesos electorales. Para ello, se aspira a especializar a profesionales en los tres campos de problemas más importantes de los procesos electorales -el del análisis de los sistemas electorales (y el modo en que actores y electores se adaptan y procesan las reglas de juego), los contenciosos judiciales y la problemática administrativa y gerencial- y a combinar estos tres campos en una oferta de maestría multidisciplinar orientada tanto a la gestión como a la investigación en procesos electorales.

La MEE fue especialmente diseñada para agentes que realizan su trabajo en el marco de *instituciones públicas y partidos políticos*, y se concentra en el desarrollo de materias y competencias prácticas para la gestión y la administración de los organismos electorales. Contempla la combinación de enfoques disciplinarios diferentes, sin soslayar el carácter interdependiente y multifacético de los fenómenos estudiados desde cada uno de ellos. Asimismo, incluye contenidos y metodologías de enseñanza-aprendizaje orientados a mejorar la capacidad de diagnóstico e intervención en la resolución de problemas de gestión, administrativos y de formulación de políticas públicas y administrativas en la materia. Finalmente, brinda la posibilidad de combinar estos saberes con perspectivas metodológicamente formadas para encarar *investigación de calidad* en el ámbito de los procesos electorales.

## **2.2 Antecedentes institucionales**

La MEE es ofrecida por la Escuela de Política y Gobierno (EPyG) de la UNSAM. La EPyG es una unidad académica, creada como Programa de investigación en 1998 y como Escuela en 2001, dirigida a la creación y transferencia de conocimiento en el campo disciplinario de la Ciencia Política, con especialización en las áreas de análisis político, gobierno, instituciones, políticas públicas y desarrollo.

En el ámbito de la formación universitaria, la EPyG ofrece carreras de grado en Ciencia Política, Administración Pública y Organizaciones de la Sociedad Civil; así como opciones de posgrado en Política y Gobierno, Políticas Públicas, Desarrollo Local, Auditoría Gubernamental, Relaciones Internacionales; y formaciones universitarias específicas en una variedad de temas. Es de destacar que desde hace varios años se ofrece además la Maestría en Compras Públicas, que junto con la MEE son los únicos posgrados de modalidad a distancia de la EPyG.

En el ámbito de la investigación y la transferencia, la EPyG está compuesta por Centros que nuclean a investigadores y docentes en torno a distintas problemáticas del campo de la ciencia política, las políticas públicas, la administración gubernamental y las relaciones internacionales, en los cuales se desarrollan proyectos de investigación financiados por organismos nacionales y multilaterales, así como proyectos asociados a las tesis de posgrado de la institución.

Entre ellos, el Centro de Estudios Federales y Electorales (CEFE) ha desarrollado, como parte de su estrategia de formación, el proyecto de Maestría a distancia en Estudios Electorales. El CEFE viene conduciendo trabajos de investigación en el Área de los Estudios Electorales desde 2008, en proyectos asociados al CONICET y la ANCyT; así como brindando

consultorías específicas y transferencia tecnológica a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior de la República Argentina.

En la MEE se recoge la experiencia del CEFE-EPyG en el diseño y desarrollo de la *Maestría en Análisis, Derecho y Gestión Electoral* (MADGE), carrera presencial en funcionamiento desde 2010, acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Esta Maestría, desarrollada con el apoyo financiero del Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral (FoPeCap), se organizó sobre un diagnóstico que marcaba la necesidad de dar respuestas a la creciente diversificación de la actividad electoral y a la correspondiente complejización de su aparato administrativo, sus formas organizativas y sus procesos. La necesaria actualización de sus funcionarios y agentes en el dominio de las competencias requeridas para implementar políticas, programas y ejecución de procesos electorales se veía complicada por las escasas oportunidades de acceso a programas de formación en materia electoral o de itinerarios de formación relacionados para profesionales de la Administración Pública y de la Justicia Electoral nacional o provincial. Entre otras dificultades de las ofertas preexistentes se destacaban los costos, las restricciones provenientes de las modalidades de cursado, el diseño académico poco amistoso para profesionales en ejercicio, y la escasa vinculación de la formación recibida con el desempeño laboral concreto. La MADGE tuvo una importante acogida por los y las interesados/as, tanto en número como en calidad. Asimismo, el creciente interés de estudiantes provenientes de otros países de América Latina habilitó la propuesta de una versión a distancia, con posibilidades de impacto sobre una población con restricciones de movilidad geográfica.

Si en los comienzos la MEE se vio potenciada por el apoyo de la Facultad de Derecho General de la Universidad de Salamanca, España, siempre se ha buscado la interlocución académica con distintos centros de enseñanza e investigación. Esto ha venido permitiendo tener dentro de su cuerpo docente referentes de los estudios electorales en el ámbito internacional y proyectar globalmente su oferta.

### **3. FUNDAMENTACIÓN**

El proyecto MEE contribuye a un campo relativamente poco desarrollado: el de los estudios electorales de habla castellana con proyección global. Pese a que los estudios electorales combinan la investigación aplicada existente en un área de desarrollo rápido con las necesidades de formación de un alto número de profesionales del ámbito político, administrativo y judicial, la oferta académica de posgrados apropiados al desafío que abre el campo es bastante reciente y limitada.

Si no se incluyen las ofertas centradas en el derecho electoral o en la comunicación política y la gestión de campañas electorales, el menú es relativamente restringido, fundamentalmente porque: (i) está subsumido en otras perspectivas no específicas; (ii) porque se centra en el estudio específico de los sistemas electorales de cada país; o (iii) porque está limitado sólo a la formación técnica para la observación electoral. Esos son los casos de la Terminalidad / Especialización (*Stream*) en Gobernanza Electoral de la Maestría en Administración Pública que se dicta en el *Department of Politics and Public Policy* y el *Centre for Governance and Public Policy* de la *Griffith Business School, Griffith University* (Australia). Lo mismo ocurre con la Maestría en Ciencia Política en Acción: Liderazgo, Comunicación y Elecciones de la *Faculty of Social Sciences* de la Universidad de Tel-Aviv (Israel).

Entre las pocas ofertas de capacitación con perspectiva global se encuentran la Iniciativa Internacional para el Desarrollo de Recursos en Democracia, Gobernanza y Elecciones (BRIDGE, por sus siglas en inglés), desarrollada por el *International Institute for Democracy and Electoral Assistance* (IDEA), con el apoyo de la *International Foundation for Electoral Systems* (IFES); el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la *Australian Electoral Commission* (AEC). Sus Talleres de Capacitación en Gobernanza Electoral Democrática, sin embargo, son propuestas de capacitación profesional específica que no otorgan grado universitario. Asimismo, los Cursos de Buenas Prácticas en Gestión y Observación Electoral del *Center for Democracy & Election Management de la American University* (EE.UU.) son cursos específicos independientes que no confluyen en un posgrado universitario unitario.

La formación universitaria en castellano para análisis y gestión de procesos electorales muestra, como principales limitaciones, las miradas restringidas a la problemática nacional o incluso local. Es el caso de la Especialidad en Estudios Electorales ofrecida por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México en convenio con el Instituto Electoral del Estado de México. Una situación similar ocurre con la Maestría en Estudios Electorales de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Sinaloa; con la Maestría en Gobernabilidad y Procesos Electorales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset en convenio con la Escuela Electoral y de Gobernabilidad del Jurado Nacional de Elecciones del Perú, y con el Posgrado y Maestría en Estudios Electorales de la Universidad de las Américas (Panamá) con el Tribunal Electoral de dicho país.

La oferta comparada en estudios electorales revela así un espacio vacante para una propuesta académica que combine todos los aspectos del proceso electoral, que mantenga una perspectiva universalista y que resulte especialmente accesible para candidatos de habla castellana provenientes de diferentes lugares del mundo.

#### **4. FUNDAMENTACION DE LA MODALIDAD A DISTANCIA**

La presente propuesta se realiza en el marco del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Nacional de General San Martín aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 54/18 y de su respectivo Reglamento aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 109/18 dando efectivo cumplimiento a lo que allí se establece.

Desde un marco normativo y conceptual, la Educación a Distancia es la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente-alumno/a se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y la comunicación (TIC), diseñados especialmente para que el estudiantado alcance los objetivos de la propuesta educativa. Como cualquier otra modalidad educativa, básicamente constituye una forma en que se crean las condiciones - simbólicas y materiales- para enseñar y aprender, en el marco de un modelo pedagógico y didáctico específico generado y/o seleccionado en función de metas político-institucionales. Esta mediación indica a la vez un proceso de mediatización, es decir, un proceso de selección y utilización de una gran variedad de recursos y herramientas didácticas, buscando incorporar los más idóneos y potentes metodológicamente (Ozollo y Orlando, 2013).

Este proceso de mediación y mediatización se produce en un escenario virtual de enseñanza y de aprendizaje, entendiendo por éste, un escenario social y colaborativo de significaciones compartidas en las que se establecen estrategias didácticas y comunicacionales para provocar mecanismos dinámicos de aprendizaje e interacciones ricas en significación respecto al conocimiento que se desea construir.

Se concibe una educación mediada por TIC no como un modelo de enseñanza único y monolítico, sino como un sistema flexible y dinámico que pueda “absorber” tanto los rápidos cambios tecnológicos como los avances científicos y en el conocimiento. Mientras que las tecnologías están en desarrollo, las nuevas formas de trabajo y la interacción entre los usuarios también se desarrollan al mismo tiempo. El uso educativo de estas nuevas formas propicia proyectos de vanguardia que crean entornos de aprendizaje innovadores y potencia el aprendizaje colaborativo, más interactivo, promueve comunidades de aprendizaje y en red.

Para ello se desarrolla la intencionalidad educativa en una estructura en la cual se combinan diversos lenguajes de manera atractiva y se organiza a través de conexiones o enlaces, y en el cual es posible que la persona usuaria tome decisiones respecto al camino a seguir por su alto grado de interactividad y movimiento con sentido (Ozollo, 2011). Se favorecen, por lo tanto, estilos diversos de vínculo y propuesta didáctica, acorde con las necesidades que los propósitos educativos plantean, propósitos enmarcados en los campos disciplinares y en las concepciones del enseñar y aprender que se centran en un proceso de construcción compartida y situada (Litwin, 1994).

El modelo pedagógico del SIED está construido sobre la base de una concepción de interactividad cognitiva, diferenciada de la mera interactividad instrumental. Teniendo en cuenta que los entornos virtuales pueden favorecer la interactividad cognitiva, el desafío es diseñar una serie de acciones didácticas secuenciadas que le permitan al alumnado la reconstrucción con sentido de los contenidos, en la misma medida en que va reconstruyendo su mirada del mundo y de sí mismo o misma. El modelo pedagógico debe cumplir, entonces, con las tres funciones básicas de los procesos educativos en el marco de la virtualidad:

**Función informativa:** como administración, distribución y reservorio de información. Esta función es importante dentro de las fases formativas, pero no la única. Se privilegiará que active en él o la estudiante, procesos de interactividad cognitiva, de comunicación personal e intersubjetiva y de involucramiento situacional.

**Función cognitiva:** como escenario para el procesamiento y comprensión de la información. Tiene su objetivo en los procesos de desarrollo cognitivo de la persona que aprende y se asienta en las diferentes estrategias de enseñanza seleccionadas para estructurar un planteo didáctico tendiente a la construcción de conocimientos y de estrategias de aprendizaje en la o el estudiante.

**Función comunicativa:** como espacio de interacción entre diferentes actores, recursos y herramientas. Es una función transversal entre las dos primeras: potencia el carácter social y de movimiento intersubjetivo para dichos procesos. Supone la implementación de estrategias de apoyo, que son aquellas que apuntan a mejorar las condiciones materiales y psicológicas en que se produce el aprendizaje, asociados al deseo de aprender: motivación y apoyo. Aquí se diferencian términos tales como participación,

interacción, comunicación, colaboración y cooperación, comprendiendo que todos tienen que estar presentes en lo que hace a los procesos de interactividad cognitiva y social (Ozollo, 2011).

El entrecruzamiento de las ideas mencionadas, conciben a la tecnología, ya no con el objetivo de acortar las distancias, sino para proponer un nuevo escenario, un entorno de enseñanza, una nueva dimensión que permita el desarrollo de los procesos de construcción del conocimiento a través de la interacción entre pares, las fuentes de información y el accionar docente. De esta forma, la tecnología no pretende reemplazar ni emular los procesos de educación presencial centrados en la transmisión de la información, sino que es a través de ésta que se pretende crear nuevos espacios (entornos) para fomentar los procesos de comunicación y construcción del aprendizaje. El uso de la tecnología se encuentra totalmente fundamentado a partir de decisiones pedagógico-didácticas (Schwartzman, 2014).

Considerando que la enseñanza es una “acción situada, porque transcurre en un contexto histórico, social, cultural, institucional” (Basabe y Cols, 2007, p. 141) corresponde concebirla como un tipo particular de práctica social. El reconocer a la enseñanza como una práctica social permite reconocer a las y los docentes como actores sociales que poseen “intenciones que dan sentido y dirección a sus reflexiones y decisiones relativas a qué y cómo enseñar” (Basabe y Cols., 2007, p. 142). Por lo tanto, las prácticas de enseñanza no son neutrales, sino que están guiadas por intencionalidades y valores que las sustentan y orientan. En este modelo, la buena enseñanza “tiene tanto fuerza moral como epistemológica. Preguntar qué es buena enseñanza en el sentido moral equivale a preguntar qué acciones docentes pueden justificarse basándose en principios morales y son capaces de provocar acciones de principio por parte de los/las estudiantes. Preguntar qué es buena enseñanza en el sentido epistemológico es preguntar si lo que se enseña es racionalmente justificable y, en última instancia, digno de que el/la estudiante lo conozca, lo crea o lo entienda” (Fenstermacher, 1989, p. 158).

En la enseñanza con uso de Entornos Virtuales o Campus, entendidos como el espacio virtual caracterizado por la utilización de variadas tecnologías de la comunicación para lograr entornos de aprendizaje efectivos y la interacción de estudiantes y docentes (Kurshan, 1991 citado en Sabulsky, 2007), los cambios respecto a las situaciones tradicionales no sólo se dan en relación al contexto de la enseñanza, sino también en relación al contenido, y suponen, además, un cambio de perspectiva tanto por parte de estudiantes como docentes.

Es un modelo construido como punto de partida que posibilita considerar las relaciones entre la enseñanza y la integración de TIC, en particular para trabajar en educación a distancia, a partir de la concepción constructivista de la enseñanza y el aprendizaje, siendo sus conceptos principales: aprendizaje significativo, mecanismos de influencia educativa, procesos cooperativos y colaborativos y construcción de significados compartidos.

Los usos de tecnologías digitales facilitan la organización y el desarrollo de los procesos de aprendizaje y la construcción de conocimiento. Potencia además la construcción colaborativa y contribuye al encuentro de significatividad de los aprendizajes. A través de lo multimedial - audio, imágenes, movimiento, hipertextos, tecnología móvil, redes, se potencian los contenidos para el aprendizaje. Internet además facilita el acceso a

la información y configura la posibilidad de la ubicuidad. Las redes y la comunicación estimulan la comunicación entre pares y entre docentes y estudiantes. Son los aspectos metodológicos (estrategias, técnicas, procedimientos y actividades) y la intencionalidad de cada acto lo que caracteriza principalmente, desde la perspectiva de la UNSAM, el SIED.

La cuestión de los procesos de construcción de conocimientos en los nuevos entornos, junto con los perfiles que se requieren para las prácticas educativas en ambientes virtuales, implican una vinculación entre teorías y prácticas pedagógicas y el uso de tecnologías alineadas a ellas, impactando en la calidad de las enseñanzas mediadas. La adquisición de TIC para utilizar en los procesos de enseñanza y aprendizaje ha suscitado nuevos interrogantes, ya que implica -entre otros aspectos propios de un modelo educativo- construir un nuevo sujeto de enseñanza y, globalmente, suscribir un nuevo contrato pedagógico. En este contrato se tienen en cuenta los siguientes elementos que componen las prácticas de pedagógicas:

Los contenidos: designan al conjunto de saberes o formas socio-culturales cuya apropiación por parte del alumnado se considera fundamental para la formación de las competencias definidas. Su tratamiento didáctico implica resolver, por un lado, su delimitación, vinculada a la selección y la organización según criterios coherentes; y por otro, su desarrollo narrativo explicativo.

La enseñanza: constituye una intervención ajustada que propone grados de interactividad entre individuo y conocimiento, a través de una secuencia de acciones, con la finalidad de activar sus procesos cognitivos hasta convertirlos en habilidades. Proporciona a otro individuo, estrategias que despiertan el deseo de apropiarse de saberes y de procedimientos para satisfacer un requerimiento que siente como propio. El diseño del proceso de enseñanza propuesto comprende dos tramos de trabajo diferentes: a) Un tramo sincrónico: las instancias de evaluación presenciales y los espacios de interacción en línea a través de CHAT y Webcam; b) Un tramo asincrónico: para las lecturas, estudios, realización de ejercicios, trabajos grupales, actividades y foros de discusión y tutorías por correo electrónico.

El aprendizaje: es un proceso en el que el alumnado se entrelaza con la realidad, estructurándose y transformándola al actuar sobre ella. La persona aprende en la medida en que la situación le proporciona una serie de acciones que conllevan un orden para que el contenido se pueda ir construyendo de manera gradual y progresiva y que este accionar le resulte significativo en su proceso de comprensión e intervención en la realidad.

La evaluación: entendida como una práctica que articula, en primera instancia, momentos de obtención de información rigurosa y sistemática -para obtener datos válidos y fiables- acerca de una situación educativa y sobre la base de criterios definidos. En segunda instancia, supone un momento de interpretación de la información recogida. Finalmente, de toma de decisiones para la mejora de la enseñanza y del aprendizaje. En el marco de la complejidad de la evaluación y desde principios democráticos, siempre será una práctica subsumida en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, e implicará a todas las personas involucradas.

La comunicación didáctica: es un proceso netamente social –situado y cultural– distribuido en entornos y artefactos.

El modelo pedagógico es, en definitivas cuentas, el encuadre para que el escenario virtual las operacionalice en cuanto sus recursos y herramientas, promoviendo tanto la interactividad instrumental como la cognitiva. La práctica docente en los entornos virtuales, concebida como buena enseñanza, promoverá una serie de acciones y de contenidos mediados y mediatizados, de instancias y espacios de interacción que tendrá como objetivo aprender de manera social, colaborativa e interactiva conformando una verdadera comunidad de aprendizaje (Litwin, 2008; Ozollo, 2011).

A partir de lo señalado, la Maestría en Estudios Electorales aspira a alcanzar sus objetivos por medio de la Educación a Distancia.

La propuesta de la MEE encara sus objetivos curriculares y pedagógicos con un sistema de formación no presencial, cuyas instancias de funcionamiento son sincrónicas y asincrónicas y se basan en el uso del Campus Virtual y las capacidades de distribución y administración de contenidos que brinda Internet. La optimización de este sistema depende de los siguientes factores clave, que lo diferencian de las propuestas presenciales:

- El equipo docente, y en especial el equipo de tutores/as, tiene un perfil determinado, es capacitado por el SIED UNSAM, y permanentemente apoyado por el soporte técnico en sus tareas cotidianas para conseguir resultados relevantes en el uso de las nuevas tecnologías aplicadas al modelo pedagógico constructivista.

- La plataforma de trabajo (campus y aulas) están especialmente diseñada para garantizar la mayor facilidad de uso, para abrir acceso a instrumentos de profundización, y para integrar los espacios de interacción sincrónica (foros y chats) y asincrónica (clases, vínculos externos y bibliografía). En este sentido, el esfuerzo de diseño previo, así como la búsqueda de equilibrios entre estandarización y diferencias, son mucho más importantes que en entornos presenciales.

- El soporte institucional y técnico ocupan un rol central en el diseño y la dinámica de la plataforma en la cual se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo cual funcionan sobre una lógica de trabajo continuo.

## **5. JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS**

Las modificaciones en el Plan de Estudios de la Maestría en Estudios Electorales obedecen fundamentalmente a la necesidad de adecuar el mismo a la normativa institucional vigente, de la cual cabe destacar: la implementación del Sistema de Créditos Académicos UNSAM (RCS Nº 101/16), la creación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), con su respectivo reglamento y reconocimiento ministerial (RCS 54/18 y Anexo; RCS 109/18; RM 215/19), las modificaciones al Reglamento Académico de Posgrado (RCS 209/21) y al Reglamento General de Estudiantes (RCS 376/21), y la aprobación del Reglamento para la defensa socrónica del Trabajo Final o Tesis por medios tecnológicos (RCS 125/21).

## 6. OBJETIVOS DE LA CARRERA

### Objetivo general

- Ofrecer una formación que combine la capacitación en análisis, control y gestión electoral, los tres nudos de desempeño profesional más importantes del campo de los Estudios Electorales.

### Objetivos específicos

- Articular la investigación disponible con la profesionalización, perfeccionamiento y desarrollo/actualización de las *competencias transversales a las disciplinas clásicas* que se ponen en juego en el análisis, el diseño y la gestión de las instituciones y los procesos electorales.

- Especializar a profesionales en los tres campos de problemas más importantes de los procesos electorales: el análisis de los sistemas electorales (y el modo en que actores y electores se adaptan y procesan las reglas de juego), los contenciosos judiciales y la problemática administrativa y gerencial.

- Proporcionar a los agentes que realizan su trabajo en el marco de *instituciones públicas y partidos políticos* una formación para el desarrollo de materias y competencias prácticas de gestión y administración de los organismos electorales.

- Brindar la posibilidad de combinar estos saberes con perspectivas metodológicamente formadas para encarar *investigación* en el ámbito de los procesos electorales.

## 7. PERFIL DE EGRESO

Los/as Magister en Estudios Electorales son profesionales con una formación básica en Ciencia Política, Derecho Político y Administración Pública Comparada; una formación específica en la dinámica de los sistemas electorales, el comportamiento político y los actores de la representación, el derecho electoral y la justicia electoral; y con competencias operativas y metodológicas para la gestión y la investigación de procesos electorales.

Al finalizar la Maestría, se espera que el/la egresado/a desarrolle :

- *competencias generales* en las áreas de ciencia política, derecho político, administración pública comparada y metodologías de investigación.
- *competencias específicas* en procesos y sistemas electorales, actores y comportamiento político, procesos e instituciones de justicia electoral, y gobernanza electoral.
- *competencias transversales* para la comprensión, gestión y prospección de procesos electorales.

## 8. REQUISITOS Y MODALIDADES DE ADMISIÓN

- Requisitos de ingreso

Título universitario de grado en derecho, sociología, ciencia política, historia, ciencias de la comunicación y geografía de un mínimo de cuatro años de duración y 2600 horas. También se considerarán egresados/as de otras disciplinas que acrediten desempeño efectivo en organizaciones vinculadas directamente a procesos electorales. Estos casos serán evaluados por el Comité Académico.

Las solicitudes de postulantes que se encuentren en las condiciones de excepción previstas por el artículo 39 bis de la Ley 24.521 de Educación Superior, podrán ser admisibles siempre que demuestren poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. En estos casos se tendrán en cuenta los requisitos y condiciones fijadas en el Reglamento Académico de Posgrado.

Además, se solicitará:

CV actualizado (títulos, experiencia laboral, antecedentes académicos y/o profesionales).

Carta de acuerdo de la autoridad superior correspondiente a la institución, organización, u empresa en la que el/la candidato/a desempeña tareas profesionales; o justificación razonable de la ausencia de la misma.

Declaración jurada haciendo explícita la disponibilidad de equipo informático acorde a los requerimientos técnicos de la plataforma virtual con acceso regular a Internet.

Declaración jurada haciendo explícita la disposición a asistir presencialmente a las instancias curriculares previstas como obligatorias.

- Criterios de selección

Prioridad A: candidatos/as que acrediten *tener* desempeño profesional actual efectivo en agencias públicas u organizaciones políticas y asociativas; y estudiantes de posgrado, becarios, profesores o investigadores científicos en temáticas *directamente* vinculadas a los procesos electorales.

Prioridad B: candidatos/as que acrediten *haber tenido* desempeño profesional efectivo en organismos o agencias responsables de la gestión y/o la fiscalización de los procesos electorales de sus respectivos países; y estudiantes de postgrado, becarios, profesores o investigadores científicos *indirectamente* vinculados a la temática electoral.

## 9. DISEÑO Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR

## 9.1 Estructuración del Plan de Estudios

La MEE está organizada en torno a un trayecto troncal específico compuesto en primer lugar por las tres áreas disciplinares que cruzan a los estudios electorales: Análisis Electoral, Gobernanza Electoral y Derecho Electoral. A las asignaturas específicas se le suman contenidos esenciales de Metodología, un Taller Presencial de Práctica Profesional y un esquema personalizado de tutoría y supervisión para el Trabajo Final o Tesis de Maestría. Las asignaturas electivas son asignaturas provenientes de las tres áreas del trayecto troncal, cuyos contenidos se dejan a elección de los/las estudiantes, en acuerdo con la Consejería de Estudios.

La obtención del título de la Maestría en Estudios Electorales supone que los/as estudiantes tendrán que aprobar 7 (siete) asignaturas obligatorias, 4 (cuatro) asignaturas electivas; 1 (un) taller presencial de práctica profesional; y la elaboración y defensa de un Trabajo Final de Maestría.

De manera que la carrera se compone de:

a. *Trayecto troncal*. Las asignaturas incluidas en este trayecto se caracterizan por brindar conocimientos, concepciones epistemológicas y problemas teóricos sobre los temas fundamentales que constituyen el campo de los Estudios Electorales. Asimismo, estas asignaturas se proponen desarrollar diferentes líneas de análisis y la construcción de problemas, el estudio de marcos teóricos y conceptuales, corpus específicos y las perspectivas metodológicas desde las que se aborda el objeto de estudio. El objetivo de este primer segmento del Plan de estudios es que los y las estudiantes adquieran los conocimientos fundamentales de los Estudios Electorales, puedan reexaminar los bloques temáticos del campo académico y desarrollar proyectos innovadores de investigación. Este trayecto incluye el Taller de Práctica Profesional.

b. *Trayecto orientado*. Las asignaturas electivas que conforman este trayecto son espacios temáticos dedicados al estudio y reflexión crítica de las concepciones que subyacen en los problemas de investigación y al estudio y delimitación de problemáticas relevantes y específicas para la formación académica de los y las estudiantes. Los temas de estas asignaturas electivas ofrecidos en el marco de la Maestría se vinculan con las líneas de investigación que desarrollan los/as docentes que integran el cuerpo académico. De acuerdo al Sistema de Créditos Académicos de la UNSAM aprobado por RCS N° 101/16, los/as estudiantes podrán solicitar el reconocimiento de créditos por cursos dictados en el marco de otros posgrados de la Escuela de Política y Gobierno de la UNSAM, sobre lo cual resolverá el Comité Académico de la Maestría tal como lo establece la normativa institucional mencionada anteriormente.

Las asignaturas se ofertan en un ciclo bianual a razón de dos por trimestre (ofreciendo en cada trimestre -como mínimo- una asignatura obligatoria), de modo tal que, potencialmente, un estudiante de Maestría puede cumplir el cursado de las asignaturas obligatorias en un mínimo de 6 (seis) trimestres.

Año 1		
Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3



AE1 - Procesos Electorales	GE1 - Gobernanza Electoral	AE3 - Comportamiento Político y Electoral
AE2 – Partidos Políticos y Sistemas de Partidos	DE1 - Justicia Electoral	Electiva I
<b>Año 2</b>		
<i>Trimestre 4</i>	<i>Trimestre 5</i>	<i>Trimestre 6</i>
ME1 - Metodología I	AE4 - Sistemas Electorales I	Taller de Práctica Profesional (presencial)
Electiva II	Electiva III	Electiva IV
<i>Régimen bianual: Año 3 = Año 1 y Año 4 = Año 2 (adaptable a la apertura de cohortes)</i>		

Dadas las características organizativas de la maestría, no es necesario prever un régimen de correlatividades estricto. Las correlatividades se definen por la Consejería de Estudios, de acuerdo a las trayectorias individuales.

## **9.2 Distribución de la carga horaria teórica y práctica presencial y no presencial y créditos académicos por asignatura**

La MEE tiene una carga horaria total de 1320 horas, organizadas del siguiente modo:



Código	Asignatura	Modalidad	Carga horaria semanal	Carga horaria teórica	Carga horaria práctica	Carga horaria total	Créditos
<b>Trayecto troncal</b>							
(AE 1)	Procesos Electorales	A distancia	8.3	70	30	100	6,25
(AE 2)	Partidos y Sistemas de Partidos	A distancia	8.3	70	30	100	6,25
(AE3)	Comportamiento Político y Electoral	A distancia	8.3	70	30	100	6,25
(AE4)	Sistemas Electorales I	A distancia	8.3	70	30	100	6,25
(GE1)	Gobernanza Electoral	A distancia	8.3	70	30	100	6,25
(DE 1)	Justicia Electoral	A distancia	8.3	70	30	100	6,25
(ME 1)	Metodología I	A distancia	8.3	70	30	100	6,25
	Taller de Práctica Profesional	Presencial	5	5	55	60	3,75
<b>Trayecto orientado</b>							
	electiva I	A distancia	8.3	70	30	100	6,25
	electiva II	A distancia	8.3	70	30	100	6,25
	electiva III	A distancia	8.3	70	30	100	6,26
	electiva IV	A distancia	8.3	70	30	100	6,25
<b>Carga horaria total de las asignaturas</b>				<b>775</b>	<b>385</b>	<b>1160</b>	<b>72,5</b>

La carrera se concluye con la elaboración de un Trabajo Final o Tesis, para el cual se calcula una dedicación mínima de 160 horas (10 créditos).

De acuerdo al Sistema de Créditos Académicos UNSAM, se establece la relación de 1 crédito cada 16 horas de cursada (RCS N° 101/16)

## **10. FORMACIÓN PRÁCTICA**

### **Taller de Práctica Profesional**

El Taller de Práctica Profesional es una instancia presencial en el marco de la cual los estudiantes, conducidos por especialistas en las principales áreas de desempeño del campo profesional electoral, desarrollan y/o refinan aptitudes de análisis e intervención sobre situaciones simuladas en base a estudios de casos.

El Taller consiste de un encuentro presencial intensivo de cinco días, en Buenos Aires o una localización dependiente de la distribución geográfica de los estudiantes activos del programa. En dicho encuentro se presentan situaciones hipotéticas diseñadas por el equipo docente del programa en base a casos reales del ámbito de los procesos electorales. En grupos de trabajo de número reducido, los estudiantes son conducidos en el desarrollo de capacidades analíticas, búsqueda de información contextual y conceptual, construcción de escenarios, diseño de proyectos de intervención, tomas de decisión en situaciones hipotéticas de obstáculo o crisis, y evaluación de resultados e impacto de las decisiones tomadas.

La práctica en situación simulada es utilizada por el equipo docente para monitorear directamente la integración de contenidos provenientes de las asignaturas a distancia; y es capitalizada por los estudiantes en la selección de un ámbito de problemas para la Tesis / Trabajo Final. El encuentro sirve, finalmente, para facilitar la evaluación del programa y de sus equipos administrativos y docentes por sus participantes directos. Al finalizar el taller los estudiantes son evaluados a través de un informe escrito de carácter individual.

## **11. ESTRUCTURA PEDAGÓGICA DE LAS UNIDADES CURRICULARES Y TRATAMIENTO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA**

El modelo pedagógico para la modalidad a distancia (dicha modalidad atraviesa todas las asignaturas de la Maestría, excepto al Taller de Práctica Profesional) posee las siguientes características: Las propuestas de Educación a Distancia se desarrollan en un entorno virtual especialmente adaptado para la Escuela de Política y Gobierno. Se trata de un Campus Virtual, que se implementa en la plataforma Moodle. La plataforma Moodle es un sistema de gestión de cursos de código abierto (Open Source Course Management System, CMS), conocido también como sistema de gestión del aprendizaje (Learning Management System, LMS) o como entorno de aprendizaje virtual (Virtual Learning Environment, VLE).

Esta plataforma encuentra sus fundamentos en la interacción, la colaboración, la formación de comunidades de aprendizaje, el aprendizaje basado en actividades, la búsqueda de la reflexión crítica. A través de este sistema, los/as docentes tienen la posibilidad de estructurar las clases y organizar las actividades por medio de herramientas informáticas como: correo, foros, chat, cuestionarios en línea, aulas virtuales, seguimiento estadístico, etc.

La plataforma cuenta con la posibilidad de generar diferente tipo de recursos como: clases virtuales, materiales didácticos en diverso soporte (texto, audio, imágenes, etc.), integrar bibliografía y recursos complementarios (videos, conferencias, etc.), actividades de intercambio.

Todas estas aplicaciones brindadas por la plataforma, y aquellas que puedan promoverse y/o desarrollarse, serán utilizadas de modo de potenciar la calidad pedagógico-educativa a través una modalidad de cursada atenta a los requerimientos específicos tanto de cada asignatura por sus particularidades como a las necesidades de la población y la comunidad a la que se integra.

En el Campus Virtual cada unidad curricular cuenta con un espacio en la que se publica todo el material necesario para el aprendizaje de sus estudiantes. En el Campus se interrelacionan los diferentes componentes de la materia virtual y se propone evitar la dispersión de recursos (uso de chat, mail, páginas de cátedra, etc.), de modo de facilitar el proceso de aprendizaje a través de la introducción de un único campus articulado, favoreciendo así la apropiación de las herramientas y recursos disponibles. Esto permite la convergencia hacia la que tienden las tecnologías en la contemporaneidad, es decir, hacia la centralización en un mismo entorno de las herramientas y funcionalidades que se encontraban en diferentes soportes. La decisión de la utilización de un único entorno que concentre parte importante de la actividad académica y comunicacional, se fundamenta en el creciente borramiento de límites al que asiste el mundo contemporáneo, lo cual significa una fusión de tecnologías, formas y prácticas culturales que antes eran independientes, tanto en el punto de producción como en la recepción.

En la modalidad a distancia se utiliza el lenguaje escrito, pero también existen otros recursos para ser utilizados, como el audiovisual. Para la construcción del material a ser utilizado en las unidades curriculares se parte de las premisas ya expuestas al explicar el modelo pedagógico educativo que se considera y se hace foco en la interacción e interactividad. Por otra parte, es necesario atender al discurso con que el material es elaborado para que sea adecuado a las características de la población a la que se apunta, así como para desarrollar las capacidades de lectoescritura académica de los/as estudiantes. Es necesario asumir que el uso de la tecnología requiere nuevas habilidades y actitudes para la elaboración de materiales. Por ello, para esta tarea se evalúa y adecúa la presentación de los contenidos de acuerdo a las distintas necesidades de representación que el entorno exige, estimando al valor del contenido como generador de habilidades y procesos cognitivos, trascendiendo la exclusividad de la información per se.

Los materiales propuestos están diseñados y son entendidos como mediadores pedagógicos. Se busca con ellos estimular a el o la alumna como estudiante autónomo, utilizando recursos para favorecer la comprensión y la construcción del conocimiento. Además son diseñados conjuntamente con las actividades de aprendizaje, que contribuyen al mismo propósito. Son elaborados por los/as profesores/as a cargo de las unidades curriculares y por especialistas que puedan colaborar en la producción específica relacionada con temáticas particulares. Cada unidad curricular cuenta con material de distinto tipo:

- **Programa analítico:** detalla los temas enunciados en los contenidos mínimos de los planes de estudio, indicando los objetivos, el sistema de evaluación para la aprobación de la asignatura, el alcance de los mencionados temas, el enfoque y la extensión que deben tener para cumplir con el propósito de la unidad curricular. Asimismo, incluye el listado de los textos de la bibliografía obligatoria y complementaria.
- **Itinerario de cursada:** se trata de un módulo que presenta el recorrido de la unidad curricular en el que se presentan los propósitos de la unidad curricular; la fundamentación de su inclusión dentro de la carrera; los criterios de evaluación; la presentación de los contenidos principales de la asignatura; links a recursos sugeridos y a actividades de interacción, etc.
- **Material de apoyo:** se incluye material audiovisual (imágenes, videos, presentaciones en PowerPoint, enlaces a sitios web, etc.) publicado en el campus y enlaces a sitios web.

Además del material didáctico especialmente elaborado para la educación a distancia y las lecturas previstas, en cada unidad curricular se plantea un mínimo tentativo de actividades obligatorias, por ejemplo:

- Un foro por unidad.
- Un trabajo práctico por unidad.
- Una consigna final de integración de toda la unidad curricular.
- Cada clase consta de:
  - Material Audiovisual de presentación del contenido teórico de la clase.
  - Ruta conceptual sobre la bibliografía correspondiente a cada clase que complemente o guíe a los/as estudiantes acerca de los conceptos centrales de la clase.
  - Actividad a realizar por los/as estudiantes.
  - Tema de debate en foro o recurso similar.

Se promueve desde las lecturas, materiales audiovisuales y actividades la construcción de aprendizajes genuinos basados en la elaboración de saberes, a partir de la colaboración entre pares y con los/as docentes. Las lecturas se complementan con guías y actividades. Se establecen tiempos recomendados para la realización de las mismas, que en algunos casos se proponen como obligatorias y en otras como optativas, luego se debate en foros virtuales, a partir de consignas específicas que recuperan criterios, temas o dimensiones surgidos de las lecturas de referencia. Los materiales de lectura se ven enriquecidos con otros recursos elaborados en diferentes soportes y provenientes de diversas fuentes. Las actividades propenden a la posibilidad de completar la lectura con tareas de interpretación a la vez que la aplicación de los conocimientos a escenarios construidos desde las prácticas profesionales en cuestión. El material bibliográfico complementario puede ser presentado en el campus. Cuando sea posible se entregarán versiones digitales debidamente legales para su difusión. Cuando no se tengan los derechos o bien resulte más adecuado, se propone la lectura de libros en soporte papel. El perfil de los/as autores/as de los materiales es el de docentes especialistas en las distintas disciplinas, apoyados en el equipo pedagógico y tecnológico para el diseño de los mismos.

Todo el material elaborado y presentado en el campus supone la tramitación de todos los derechos legales pertinentes. Asimismo, todo el material bibliográfico de autores ajenos al equipo de la Universidad, cuenta con el correspondiente permiso legal de acceso.

El régimen docente es el mismo que en la presencialidad, el o la profesora está a cargo de la unidad curricular y el/la auxiliar, en caso de haberlo, realiza tareas de apoyo. Se espera que por cada 40 estudiantes aproximadamente haya un/a profesor/a, para asegurar la individualización necesaria del aprendizaje que toda propuesta de educación a distancia requiere. Pueden existir algunos encuentros presenciales optativos (al inicio de cada unidad curricular y/o al finalizar la misma) para promover algún encuentro “cara a cara” entre profesores y estudiantes y entre los/as estudiantes entre sí.

A cada grupo de estudiantes se le asigna un o una tutora, que es quien los/as acompaña y los guía durante toda su carrera. El o la tutora acompaña a los/as estudiantes para ayudarlos/as a conocer la Universidad, el Sistema de Educación a Distancia, sus obligaciones y derechos como estudiante, y toda aquella información y apoyo necesario. Se piensa especialmente en incentivar las actividades de tutoría en educación a distancia ya que en esta modalidad los índices de deserción son mayores que en la presencial.

## **12. EVALUACIÓN FINAL DE LA CARRERA**

### **12.1 Tesis / Trabajo Final de Maestría**

La Tesis / Trabajo Final es un escrito monográfico de carácter individual, ajustado a las convenciones y usos del mundo académico, que puede adoptar los formatos de un estudio de caso, un estado de la cuestión, un informe de situación o un proyecto. Los estudios de caso consisten en la documentación y el análisis crítico de una experiencia o conjunto de experiencias de política pública relevantes para la perspectiva de los estudios electorales. Los estados de la cuestión o del arte consisten en la presentación exhaustiva y crítica de la literatura disponible en una temática particular relevante para dicha perspectiva. Los informes de situación constituyen análisis de coyunturas complejas presentes o inmediatamente pasadas, en base a los cuales se elaboran diagnósticos o estudios de prospectiva. Los proyectos, finalmente, son planes de intervención sobre un problema operacional del sistema electoral, que presentan un diagnóstico, un análisis prospectivo de opciones y/o de escenarios, y una propuesta justificada de solución.

La aproximación a los temas de Tesis / Trabajo Final comienza en el Taller Presencial de Práctica Profesional, en el marco del cual se acuerda con el equipo docente del programa una temática y un modo de abordarla. De acuerdo al campo de estudios o al ámbito profesional seleccionado, el equipo docente del programa asigna un/a profesor/a en calidad de Director/a del Trabajo Final. Los/las estudiantes que se orientan al Análisis Electoral son invitados/as a desarrollar un Trabajo Final con un formato de estudio de caso o estado de la cuestión; mientras que los/las estudiantes cuyas áreas de interés se vinculan a la Gobernanza Electoral o al Derecho Electoral son invitados/as a explorar las posibilidades de Trabajos Finales orientados a informes de situación o proyectos de intervención.

Los/las Directores/oras acompañan a los estudiantes en el desarrollo de sus Tesis o Trabajos Finales, por medio del intercambio con instrumentos provistos por la plataforma virtual, y la asistencia metodológica correspondiente al tipo de estudio que se desarrolla que facilitan los docentes del área de Metodología.

Los/las Directores/oas son propuestos por el/la estudiante y preferentemente son docentes de la Maestría. En ciertos casos, la Tesis puede tener dos directores/as, o un/a director/a y un/a

codirector/a, siguiendo las opciones dispuestas en el Reglamento Académico de Posgrados de la UNSAM. La Dirección de la Maestría designa a los/las directores/as de tesis en consulta con el Comité Académico y el aval del o la director/a elegido/a. En los casos que lo considere pertinente puede designarse un/a docente exterior a la Maestría. La función de dirección o codirección de Tesis será guiar y asesorar al estudiante en el proceso de elaboración de la misma. El Comité Académico, a propuesta de la Dirección de la Maestría, puede proponer asimismo la designación de tutores que acompañen a los/las estudiantes en el proceso de elaboración y escritura de su trabajo de Tesis, así como en las actividades de investigación que a tales fines se lleven a cabo. Dichos tutores deberán poseer al menos un título académico no inferior al grado de Magister.

La Tesis / Trabajo Final se defiende en una instancia presencial o a distancia (sincrónica), frente a un jurado formado por tres miembros de reconocida trayectoria, al menos 1 (uno) de los cuales es externo a la UNSAM, y ninguno de los cuales puede ser el/la Director/a de la tesis o trabajo final.

### **13. REQUISITOS DE PERMANENCIA, PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN**

#### **13.1 Modalidades de evaluación**

Cada asignatura se aprueba con el cumplimiento de un conjunto de consignas de trabajo previstas por los respectivos equipos docentes; en el marco de las recomendaciones respecto de posibilidades y riesgos del entorno virtual provistas por el equipo de coordinación del programa. Las evaluaciones deberán ser aprobadas con una calificación mínima de 6 (seis) puntos sobre 10 (diez).

#### **13.2 Condiciones de regularidad**

El mantenimiento del estatus de regularidad implica la aprobación de al menos dos asignaturas por año y el cursado de todas las asignaturas en un máximo de dos oportunidades por cada una. La pérdida del carácter de regularidad implica un proceso de readmisión en el programa.

#### **13.3 Condiciones para el otorgamiento del título**

Se consideran en condiciones de graduarse a los/as estudiantes que, habiendo aprobado todas las actividades curriculares previstas por el plan de estudios, y habiendo asistido y aprobado el Taller de Práctica Profesional, defendieron con éxito su Tesis / Trabajo Final.

#### **13.4 CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS**

Las asignaturas de la MEE son encomendadas a los equipos docentes a partir de un conjunto de objetivos de aprendizaje y de contenidos mínimos, en el marco de los cuales los docentes desarrollan sus programas específicos. Los productos se adaptan al entorno virtual con el apoyo del equipo pedagógico y técnico del SIED UNSAM.

### **TRAYECTO TRONCAL**

<b>Asignatura AE1: Procesos Electorales</b>	
Objetivos de aprendizaje	Comprensión de los alcances de los estudios electorales y de la unicidad de los procesos electorales en sus dimensiones políticas, administrativas y regulatorias.
Síntesis de contenidos	<p>Clase 1: Estado democrático y representación política. El proceso electoral, sus instituciones y actores políticos.</p> <p>Clase 2: Democracia y elecciones. Perspectivas normativas y analíticas.</p> <p>Clase 3: Sistema político y procesos electorales: los actores; partidos y sistemas de partidos.</p> <p>Clase 4: Sistema político y procesos electorales. Las reglas; sistemática electoral, administración electoral y regulación electoral.</p> <p>Clase 5: Sistema político y procesos electorales. La representación. Perspectivas sociológicas y formales. Preferencias, intereses y coordinación estratégica.</p> <p>Clase 6: Procesos electorales: Análisis político, justicia electoral y gobernanza electoral. en perspectiva teórico comparada.</p>

<b>Asignatura AE2: Partidos Políticos y Sistemas de Partidos</b>	
Objetivos de aprendizaje	<p>Transmitir diferentes enfoques en el estudio de los partidos y los sistemas de partidos.</p> <p>Saber identificar y conocer diferentes dimensiones analíticas en el estudio de los partidos y los sistemas de partidos.</p> <p>Discutir sobre los problemas relacionados con la democracia, su institucionalización y la manera en que los diferentes actores interactúan en ese contexto.</p> <p>Discutir sobre los incentivos institucionales que inciden sobre la política partidista (diseño institucional).</p> <p>Promover la discusión crítica respecto al papel de los partidos como instituciones y su rendimiento en el marco del sistema democrático.</p> <p>Tener un conocimiento comparado de los partidos políticos y desarrollar argumentos sólidos para comprender la realidad político-partidista de diversos contextos nacionales.</p>
Síntesis de contenidos	<p>Clase 1: El estado de los estudios sobre los partidos políticos: preguntas de investigación y enfoques para el análisis.</p> <p>Clase 2: Sistemas de partidos: origen y transformación.</p> <p>Clase 3: ¿Cómo diferenciar los sistemas de partidos entre sí?</p> <p>Clase 4: Diseño institucional, sistema de partidos y gobernabilidad democrática.</p> <p>Clase 5: La competencia multinivel de los sistemas de partidos y la distribución territorial del voto.</p> <p>Clase 6: los partidos por dentro: recursos de poder, institucionalización organizativa y organización informal.</p>

<b>Asignatura AE3: Comportamiento político y electoral</b>	
Objetivos de aprendizaje	<p>Conocimiento teórico sobre representación política y sistemas electorales.</p> <p>Comprensión de los componentes sistémicos de los procesos electorales y de sus consecuencias. Capacidades analíticas sobre las causas y características del comportamiento político del electorado.</p>
Síntesis de contenidos	<p>Clase 1: Teoría de la representación política. Regulación y cultura política.</p> <p>Clase 2: Sistema de partidos y sistemas electorales Componentes Sistémicos.</p> <p>Clase 3: Tipos de sistemas electorales. Mayoritarios, proporcionales y mixtos</p> <p>Clase 4: Elecciones ejecutivas y legislativas. Simultaneidad, vinculación y emparentamiento.</p> <p>Clase 5: Regímenes electorales y sus consecuencias políticas: Sistemas multinivel, unitarios, multinacionales.</p> <p>Clase 6: Comportamiento político del electorado: Voto económico, clivajes sociales y efectos institucionales.</p>



<b>Asignatura AE4: Sistemas Electorales I</b>	
Objetivos de aprendizaje	Adquisición de conocimientos teóricos y metodológicos de los procesos y mecanismos de coordinación estratégica electoral, desde una perspectiva comparada.
Síntesis de contenidos	Clase 1: Voto estratégico y representación política. Perspectivas teóricas. Coordinación estratégica y barreras de entrada. Clase 2: Candidaturas y partidos políticos: coordinación de las elites y de los votantes. Coordinación estratégica y sistema electoral. Clase 3: La coordinación estratégica en Estados federales y regionales descentralizados. Fallas de coordinación y vinculación entre arenas. Clase 4: Nacionalización política e integración del sistema de partido. Análisis de caso en perspectiva comparada latinoamericana. Clase 5: Formación de grupos políticos y sistemas electorales. Clivajes sociales culturales e institucionales y sistema de partido. Clase 6: Formas de medición de los niveles de competencia política y la fragmentación del sistema de partido. Problemas específicos de coordinación en regímenes mayoritarios, proporcionales y mixtos.

### Área: Gobernanza Electoral

<b>Asignatura GE1: Gobernanza Electoral</b>	
Objetivos de aprendizaje	Aproximación conceptual y teórica a la Gobernanza electoral. Comprensión de los diseños reales y capacidades de discernimiento de alternativas institucionales desde una perspectiva comparada.
Síntesis de contenidos	Clase 1: Gobernanza electoral: Diseño institucional, procesos electoral, administración electoral y reforma política. Incertidumbre política y certidumbre institucional. Clase 2: El modelo originario, administración ejecutiva y certificación legislativa. Gobierno dividido y presidencialismo. Clase 3: El modelo de pesos y contrapesos políticos. Sistemas de partidos y realineamiento político. Clase 4 El modelo de delegación Jurisdiccional. Tercer poder, neutralidad procesal y judicialización administrativa. Clase 5: El modelo de delegación Administrativa. El problema del principal agente y la ciudadanía de la Autoridad electoral. Protocolización y neutralidad burocrática. Clase 6: Instituciones híbridas y sistema político. El problema de la Endogeneidad institucional. Perspectiva comparada. Democracias consolidadas y democracias en transición.

### Área: Derecho Electoral

<b>Asignatura DE1: Justicia Electoral</b>	
Objetivos de aprendizaje	Aproximación conceptual al diseño normativo de instituciones electorales y a la justicia Electoral. Desarrollo de capacidades de análisis en materia jurisdiccional electoral y prácticas en el discernimiento y aplicación jurisprudencial y procesal.
Síntesis de contenidos	Clase 1: Creación y aplicación del derecho electoral. Sistema de fuentes. Clase 2: Órganos Electorales: modelos, funciones, y tipología institucional comparada; alcances y límites de la jurisdicción electoral. Clase 3: Actores Electorales: organizaciones políticas en general, partidos y

	<p>movimientos políticos; candidatos.</p> <p>Clase 4: Regulación legal y estatutaria comparada de los actores electorales.</p> <p>Clase 5: Procedimientos de garantía: procedimientos partidarios y procedimientos jurisdiccionales.</p> <p>Clase 6: Derecho sancionatorio: procesos disciplinarios partidarios, delitos, faltas, contravenciones y tipos de sanciones.</p>
--	---

### Área Metodológica

#### Asignatura ME1: Metodología I

Objetivos de aprendizaje	Familiaridad con los fundamentos de la metodología cuantitativa, el uso y la interpretación del análisis estadístico aplicado a datos electorales.
Síntesis de contenidos	<p>Clase 1: Descripción y análisis de variables nominales y continuas: medidas de tendencia central y dispersión.</p> <p>Clase 2: La distribución normal. Los intervalos de confianza. Análisis de tablas de contingencia. Coeficiente de correlación.</p> <p>Clase 3: Probabilidad: lógica y limitaciones. Test de significancia.</p> <p>Clase 4: Introducción a los Modelos de Regresión Bi-variados y Multivariados:</p> <p>Clase 5: Modelos de Regresión Bi-variados. Las Pruebas de Hipótesis. Supuestos de la Regresión. La Interpretación de la Regresión Bi-variada.</p> <p>Clase 6: Modelos de Regresión Multi-variados.</p>

### Taller Presencial

#### Taller de Práctica Profesional

Objetivos de aprendizaje	Familiarización con los ámbitos de intervención y los tipos de trabajo profesional más importantes del campo electoral; aproximación a las nociones básicas y protocolos de construcción de conocimientos útiles para el campo electoral; y selección de un ámbito de trabajo y un modelo de Tesis / Trabajo Final.
Síntesis de contenidos	<p>Día 1: Aproximación a la dimensión empírica cotidiana de los procesos electorales y presentación de los equipos docentes de trabajo en Análisis Electoral, Gobernanza Electoral y Derecho Electoral.</p> <p>Día 2: Ámbitos profesionales y problemas de gestión en el campo de la Gobernanza Electoral.</p> <p>Día 3: Ámbitos profesionales y problemas de gestión en el campo de la Justicia Electoral.</p> <p>Día 4: Estilos, reglas y protocolos de la producción de conocimientos en el campo del Análisis de Procesos Electorales.</p> <p>Día 5: Selección final de temas y modalidades para los trabajos finales individuales. Evaluación del programa.</p>

### TRAYECTO ORIENTADO

**Asignaturas electivas según áreas temáticas(Análisis Electoral, Gobernanza Electoral, Derecho y Electoral, y Metodología):**

#### Asignatura AE5: Sistemas Políticos Comparados

Objetivos de aprendizaje	Seguir el debate teórico de sistemas políticos comparados y conocer las diferentes tipologías.
--------------------------	--

	<p>Saber interpretar los procesos de cambio en el sistema político. Saber emitir juicios motivados sobre los diferentes modelos de organización del Estado y sistemas políticos. Saber integrar conocimientos y aplicar los conocimientos avanzados adquiridos teniendo en cuenta el diverso contexto político y cultural. Saber comunicar conclusiones en esta materia utilizando la correcta terminología en entornos internacionales y pluridisciplinarios. Identificar y manejar las principales fuentes de información relacionadas actuales.</p>
Síntesis de contenidos	<p>Clase 1: El análisis de los sistemas políticos y sus elementos. Clase 2: El contexto de los sistemas políticos. Clase 3: Dinámicas de cambio en los sistemas políticos. Clase 4: Relaciones ejecutivo – legislativo. Clase 5: Los actores colectivos. Clase 6: Sistemas políticos y calidad de la democracia.</p>

#### **Asignatura AE6: Instituciones y Procesos Políticos**

Objetivos de aprendizaje	<p>Comprensión de los principales desarrollos en teoría Institucional y política comparada contemporánea, fundamentalmente los vinculados con las instituciones de gobierno.</p>
Síntesis de contenidos	<p>Clase 1: Las instituciones políticas. Clase 2: Las reglas de decisión. Clase 3: Representación política y <i>accountability</i>. Clase 4: Sistemas de gobierno. Los debates en torno a las ventajas y desventajas del parlamentarismo y del presidencialismo en relación con la estabilidad democrática. Clase 5: Organizaciones partidarias y dinámicas de los sistemas de partidos. Clase 6: Política subnacional en perspectiva comparada.</p>

#### **Asignatura AE7: Sistemas Electorales II**

Objetivos de aprendizaje	<p>Manejo de herramientas teóricas y prácticas para entender los efectos mecánicos de las reglas electorales, así como las consecuencias que distintas reglas electorales tienen sobre la competencia electoral.</p>
Síntesis de contenidos	<p>Clase 1: Análisis de desempeño y evaluación del comportamiento e impacto político de los sistemas electorales. Clase 2: Evaluación de las propiedades de un sistema electoral: simulación y estimación de propiedades. Clase 3: Políticas de distritado (<i>districting</i>) y sobre representación distrital (<i>malapportionment</i>). Clase 4: Efectos de arrastre entre categorías y arenas electorales (<i>split voting</i> y <i>coattail effects</i>). Clase 5: Reglas electorales e incentivos candidato-céntricos y partido-céntricos. Clase 6: El efecto de las reglas electorales en la política pública. Reglas electorales e integración del sistema de partidos. Reglas electorales y gasto público.</p>

#### **Asignatura GE2: Administración y Gestión de Procesos Electorales**

Objetivos de aprendizaje	<p>Comprensión de las dimensiones analítica y operativa de los enfoques de contemporáneos de políticas públicas electorales. Capacidades de análisis operativo y resolución de conflictos de gestión.</p>
Síntesis de contenidos	<p>Clase 1: Dinámica de procesos electorales, aplicación del derecho electoral en organizaciones de administración y gestión del proceso electoral Clase 2: Teoría y perspectiva comparada: Delegación y el problema del Principal-</p>



	<p>Agente; coordinación centralizada y descentralizada.</p> <p>Clase 3: Procesos pre electorales. Distritado, Registración, regulación de actores políticos, campañas y financiamiento político.</p> <p>Clase 3: Proceso electoral, organización logística comicial, transmisión de resultados, cómputo, sistema involucrados.</p> <p>Clase 5: Procesos Post electorales. Certificación de datos, logística, auditoria y capacitación de agentes.</p> <p>Clase 6: Administración pública de procesos electorales. Problemas de gestión política y administrativa. Evaluación en perspectiva comparada.</p>
--	--

**Asignatura GE3: Fiscalización y Control de Procesos Electorales**

Objetivos de aprendizaje	Formación teórico-práctica en procedimientos y procesos de fiscalización y control electoral y desarrollo de capacidades críticas para la incorporación de buenas prácticas en la resolución de casos técnicos vinculados al desempeño profesional y al análisis especializado.
Síntesis de contenidos	<p>Clase 1: Modelos de regulación electoral y procedimientos de fiscalización y control.</p> <p>Clase 2: Actores institucionales: estatales, ciudadanos y partidos políticos.</p> <p>Clase 3: Diseños organizacionales; fiscalización externa e interna; control administrativo y de legalidad. Teoría y perspectiva comparada.</p> <p>Clase 4: Fiscalización y control de financiamiento político y campañas.</p> <p>Clase 5: Fiscalización y control de organizaciones electorales, partidos políticos y candidaturas.</p> <p>Clase 6: Modelos y estándares de observación electoral nacional e internacional.</p>

**Asignatura GE4: Administración y Gestión Pública**

Objetivos de aprendizaje	Comprensión de las dimensiones analítica y operativa de los enfoques de contemporáneos de políticas públicas.
Síntesis de contenidos	<p>Clase 1: Introducción a las ideas clásicas de la administración pública y su evolución reciente hacia la perspectiva de la gestión pública.</p> <p>Clase 2: La dimensión comprehensiva y la dimensión operativa del Análisis de Políticas Públicas.</p> <p>Clase 3: La gerencia pública y la planificación y gestión estatal por resultados.</p> <p>Clase 4: La gobernanza democrática o gestión de sistemas político-institucionales complejos.</p> <p>Clase 5: Las estrategias dominantes de delegación administrativa democrática: la desconcentración en agencias estatales autónomas y la descentralización en organismos públicos no estatales.</p> <p>Clase 6: Aproximación a la aplicación de los enfoques contemporáneos a la gestión de los procesos electorales.</p>

**Asignatura GE5: Sistemas de Información y Tecnología Electoral**

Objetivos de aprendizaje	Comprensión y desarrollo de habilidades de análisis y evaluación de la incorporación de tecnologías en los procesos electorales.
Síntesis de contenidos	<p>Clase 1: El cambio tecnológico y los procesos de incorporación de nuevas tecnologías a los procesos electorales.</p> <p>Clase 2: Sistemas de información registrales y cartográficos, sistemas de transmisión y procesamiento de resultados. Teoría y perspectiva comparada.</p> <p>Clase 3: Sistemas de emisión de sufragio. Problemas ordinales y semiológicos. Automatización del voto.</p> <p>Clase 4: La regulación de tecnología electoral y los modelos de administración electoral.</p> <p>Clase 5: Sistemas de auditoría de procesos y monitoreo de datos.</p> <p>Clase 6: El impacto de las nuevas tecnologías sobre la confianza en el proceso electoral.</p>



<b>Asignatura GE6: Regulación de Sujetos de Derecho Electoral y Financiamiento Político</b>	
Objetivos de aprendizaje	Conocimiento y adquisición de criterios de análisis de los principales modelos de organización partidaria, los métodos de selección de candidatos y los esquemas de financiamiento político más difundidos, desde una perspectiva comparada.
Síntesis de contenidos	Clase 1: Regulación de organizaciones políticas, partidos políticos y candidaturas. Perspectivas comparadas. Clase 2: Organización interna de organizaciones y partidos políticos. Clase 3: Régimen electoral partidario. Clase 4: Regulación del financiamiento partidario, campañas electorales y marketing electoral. Clase 5: Régimen financiero ordinario; régimen financiero de campaña; limitaciones y prohibiciones. Clase 6: Control patrimonial. Normativa aplicable a campañas electorales.

<b>Asignatura DE2: Derecho Político y Constitucional Comparado</b>	
Objetivos de aprendizaje	Adquisición de herramientas para el estudio comparativo político-constitucional. Conocimiento de tendencias en el derecho político y constitucional comparado. Capacidad de distinguir tipologías y sistemas constitucionales, detectando sus rasgos particulares.
Síntesis de contenidos	Clase 1: Presupuestos metodológicos: a) caracterización del derecho político y constitucional comparado: concepto, objeto, fines, función. b) metodología. Clase 2: Constituciones: a) tipologías. b) diferentes sistemas de fuentes. c) ciclos constitucionales. d) sistemas. Clase 3: Formas de estado: a) tipologías; b) sistemas. c) tendencias. Clase 4: Formas de gobierno: a) tipologías; b) sistemas. c) tendencias. Clase 5: Sistemas de derechos y garantías. Clase 6: Estados: a) tipologías; b) tendencias.

<b>Asignatura DE3: Derecho Electoral Comparado I</b>	
Objetivos de aprendizaje	Aproximación latinoamericana comparada al derecho electoral como conjunto de principios, normas positivas y formas de administración de justicia en el proceso electoral.
Síntesis de contenidos	Clase 1: Derecho político, derecho constitucional y derecho electoral latinoamericano Clase 2: Sistemas electorales y legislación electoral comparada. Clase 3: El derecho y las etapas del proceso electoral I (distritado, capacidad, registro, órganos y convocatoria). Clase 4: El derecho y las etapas del proceso electoral II (partidos, candidaturas, campañas). Clase 5: El derecho y las etapas del proceso electoral III (jornadas electorales, sufragio y escrutinio). Clase 6: La administración comparada del contencioso electoral.

<b>Asignatura DE4: Derecho Electoral Comparado II</b>	
Objetivos de aprendizaje	Aproximación comparada al derecho electoral en el Reino Unido, Canadá, Australia, Nueva Zelanda y los EE.UU.
Síntesis de contenidos	Clase 1: Derecho político, jurisprudencia y derecho electoral en países de tradición legal y política anglosajona. Clase 2: Sistemas electorales y legislación electoral comparada.



	<p>Clase 3: El derecho y las etapas del proceso electoral I (distritado, capacidad, registro, órganos y convocatoria).</p> <p>Clase 4: El derecho y las etapas del proceso electoral II (partidos, candidaturas, campañas).</p> <p>Clase 5: El derecho y las etapas del proceso electoral III (jornadas electorales, sufragio y escrutinio).</p> <p>Clase 6: La administración comparada del contencioso electoral.</p>
--	---

#### **Asignatura DE5: Teoría Constitucional**

Objetivos de aprendizaje	<p>Comprensión de la evolución del movimiento del constitucionalismo en la Historia. Conocimiento de la significación de la supremacía constitucional en el marco de la distinción de los poderes constituyentes originarios y derivados, de los sistemas y procedimientos de reforma constitucional, de los poderes constituyentes y constituidos .</p> <p>Conocimiento histórico en el desarrollo político democrático en América Latina. Capacidades de análisis político comparado y del rol del cambio institucional.</p>
Síntesis de contenidos	<p>Clase 1. El constitucionalismo: a) preconstitucionalismo. b) Etapas de su evolución: El constitucionalismo individualista. El constitucionalismo social.</p> <p>Clase 2. El derecho constitucional: Concepto. Principios. Fuentes.</p> <p>Clase 3. Poder constituyente: Originario. Derivado.</p> <p>Clase 4. Reforma constitucional. Sistemas y procedimientos.</p> <p>Clase 5. Control de constitucionalidad: Presupuestos. Sistemas de control.</p> <p>Clase 6. La Constitución y sus partes: Derechos, libertades fundamentales y garantías. Organización y funcionamiento del Estado.</p>

#### **Asignatura DE6: Contencioso Electoral Comparado**

Objetivos de aprendizaje	<p>Comprensión de las características fundamentales de los diversos sistemas contenciosos electorales en el mundo y, en particular, los existentes en América Latina y Europa, identificando sus fortalezas y debilidades, así como las mejores prácticas, a fin de contar con mayores elementos para promover reformas institucionales que garanticen la impartición una justicia electoral completa y efectiva teniendo en cuenta el contexto histórico y político-social de cada país.</p>
Síntesis de contenidos	<p>Clase 1: Doctrina y Jurisprudencia comparada.</p> <p>Clase 2: Modelos de abordaje y estructura organizacional y jurídica.</p> <p>Clase 3: Mecanismos de resolución de conflictos electorales y partidarios.</p> <p>Clase 4: Modelos de justicia electoral a nivel internacional</p> <p>Clase 5: Jurisdicción interna partidaria, control de los procesos partidarios y del procedimiento electoral.</p> <p>Clase 6: Casos relevantes de jurisprudencia comparada.</p>

#### **Asignatura ME2: Metodología II**

Objetivos de aprendizaje	<p>Familiaridad con herramientas de estadística inferencial y el uso de modelos de regresión en el análisis de datos electorales.</p>
Síntesis de contenidos	<p>Clase 1: Tablas de contingencia y medidas de asociación. Prueba de chi cuadrado.</p> <p>Clase 2: Modelos de regresión lineal múltiple. Los supuestos de Gauss-Markov. Modelos de Montecarlo. Análisis de Varianza y bondad de ajuste de los modelos.</p> <p>Clase 3: Regresión logística.</p> <p>Clase 4: Inferencia ecológica y los problemas de la unidad espacial modificable (PUEM).</p> <p>Clase 5: Índices de auto correlación espacial global. Índices de auto correlación espacial local.</p> <p>Clase 6: Modelos de regresión espacial.</p>



<b>Asignatura ME3: Métodos de Análisis Espacial</b>	
Objetivos de aprendizaje	Aproximación conceptual al campo del análisis espacial e introducción práctica a la aplicación de técnicas de representación visual y estimación estadística.
Síntesis de contenidos	<p>Clase 1: Tipos de datos espaciales. Visualización. Muestreo.</p> <p>Clase 2: Datos espacialmente continuos Análisis de superficies de tendencia. La continuidad espacial, estacionalidad, isotropía. .</p> <p>Clase 3: Datos areales. Análisis Exploratorio. Mapas de coropletas, mapas de densidad ecualizada. Las matrices de proximidad. Prueba de Autocorrelación espacial, asignación al azar y método de Monte Carlo, aproximaciones normales. Estadísticos I de Moran, C de Geary.</p> <p>Clase 4: Las relaciones entre matrices múltiples. Pruebas de Mantel</p> <p>Clase 5: Datos de procesos puntuales. Análisis Exploratorio. Los métodos cuadrantes, estimación del núcleo. Métodos del vecino más cercano, del segundo vecino más cercano y para n-vecinos. La función K de Ripley. Validación mediante aleatorización</p> <p>Clase 4: Particionamiento espacial de regiones. Parches, identificación, propiedades. <i>Clusters</i> en el espacio. Límites espaciales, identificación, propiedades. Detección de límites a partir de varias variables. Estadísticos de solapamiento.</p>

<b>Asignatura ME4: Métodos de Análisis Multinivel</b>	
Objetivos de aprendizaje	Obtener competencias de análisis en la aplicación de modelos multinivel. Desarrollo de y capacidades en el manejo de software específicos.
Síntesis de contenidos	<p>Clase 1: Tratamiento estadístico de datos en <i>clusters</i> y el modelo de Intercepción Aleatoria.</p> <p>Clase 2: El modelo básico de regresión en dos niveles.</p> <p>Clase 3: El modelo lineal jerárquico Supuestos del modelo lineal jerárquico.</p> <p>Clase 4: Diagnósticos para el modelo lineal jerárquico.</p> <p>Clase 5: Modelo lineal jerárquico multivariado.</p> <p>Clase 6: Uso de Software: HLM, Stata.</p>

<b>Asignatura ME5: Comunicación Política</b>	
Objetivos de aprendizaje	<p>Conocer los conceptos básicos de comunicación política.</p> <p>Conocer y relacionar la comunicación política con las ciencias sociales y, en particular, con las teorías de la comunicación.</p> <p>Identificar las principales teorías para el análisis de la relación entre campañas electorales, medios de comunicación y comportamiento político.</p> <p>Comprender el papel de la comunicación de las instituciones políticas en el marco de las democracias contemporáneas.</p> <p>Conocer y comprender los mecanismos mediante los cuales se diseñan las herramientas de comunicación política, tanto históricamente como en la actualidad y su aplicación a diferentes casos.</p> <p>Analizar la configuración histórica y contemporánea de los sistemas de medios y su relación con los sistemas políticos en diferentes contextos.</p>
Síntesis de contenidos	<p>Clase 1: Introducción: teoría de la comunicación, comunicación política y opinión pública.</p> <p>Clase 2: Comunicación política, campañas electorales y comportamiento político-electoral.</p> <p>Clase 3: La influencia de los medios de comunicación en la formación y desarrollo de la opinión pública.</p> <p>Clase 4: Comunicación institucional.</p> <p>Clase 5: La comunicación en situaciones de crisis: estudios de caso.</p> <p>Clase 6: La sociedad de la información y las transformaciones de la esfera pública.</p>

<b>Asignatura ME6: Metodología de la Investigación Científica</b>	
Objetivos de aprendizaje	Ofrecer a los estudiantes un panorama abarcador del proceso por el cual una pregunta se transforma en un el punto de inicio de una investigación; las cuestiones teóricas y prácticas que este proceso debe resolver; los protocolos aceptados por las ciencias contemporáneas que rigen sus pisos de calidad; y las reglas de juego que hacen a sus formas y productos.
Síntesis de contenidos	Clase 1: Opinión y conocimiento. Clase 2: Epistemología y metodología. Clase 3: Métodos y técnicas de investigación. Clase 4: La investigación cuantitativa y cualitativa. Clase 5: Protocolos y reglas de un proyecto de investigación. Clase 6: La construcción social del conocimiento.

<b>Asignatura ME7: Técnicas de Análisis Cualitativo</b>	
Objetivos de aprendizaje	Comprensión de los fundamentos de las técnicas cualitativas de investigación y su aplicación al estudio de fenómenos políticos.
Síntesis de contenidos	Clase 1: Introducción a la investigación cualitativa. El acceso interpretativo al mundo social, la perspectiva del actor y la reflexividad. Tradiciones y métodos. Clase 2: El diseño de una investigación cualitativa: sus características centrales. Clase 3: Los estudios de caso con n pequeña y sus usos en el análisis político. Criterios de selección de casos. Clase 3: Técnicas de producción de datos: La entrevista. Tipos y características. La guía de pautas. Criterios de organización y análisis del material de entrevistas. Clase 4: La observación. Modalidades de observación. Notas y registros de campo. Clase 5: La investigación documental y el análisis de contenido. Clase 6: Estrategias de análisis de información cualitativa. Categorización y contextualización.

<b>Asignatura ME8: Análisis de Opinión Pública</b>	
Objetivos de aprendizaje	Aproximación conceptual al campo de la opinión pública e introducción práctica a las estrategias de medición más corrientes en el campo
Síntesis de contenidos	Clase 1: Aproximación al debate conceptual y político sobre la opinión pública Clase 2: El rol de los medios de comunicación y los actores clave en la producción social y política de la opinión pública. Clase 3: Las estrategias de relaciones públicas, el <i>marketing</i> y las campañas de opinión. Clase 4: La medición empírica y el análisis de opinión con técnicas cuantitativas. Clase 5: La medición empírica y el análisis de opinión con técnicas cualitativas. Clase 6: La medición empírica y el análisis de opinión en el campo electoral.

<b>Asignatura ME9: Diseño y Evaluación de Proyectos</b>	
Objetivos de aprendizaje	Aproximación a las nociones básicas de planificación, al abordaje estratégico de políticas públicas y al uso práctico de las herramientas más usuales de formulación y evaluación de proyectos.
Síntesis de contenidos	Clase 1: Introducción a la evolución de los enfoques de planificación Clase 2: El enfoque del ciclo de políticas públicas. Clase 3: Aproximación al Análisis de Problemas y la Selección de Objetivos. Clase 4: Aproximación al Mapa de Actores. Clase 5: Aproximación al Análisis FODA. Clase 6: Aproximación al Marco Lógico.

#### **14. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO CURRICULAR**

El programa proyecta contar con un Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Calidad (SSEC) diseñado para tener un instrumento de análisis regular de sus resultados, que sirva como insumo de mejora al equipo de gestión y al equipo docente. El SSEC funciona por medio de instrumentos simples que producen información relevante acerca de (1) la evolución de los principales indicadores relevantes del programa (ingreso, abandono, graduación y desempeño); (2) el grado de satisfacción de los/las participantes respecto de las asignaturas, los/las docentes y la organización del programa (medido a través de una encuesta de evaluación de la calidad elaborada para el programa); (3) el grado de satisfacción de docentes y tutores respecto del cumplimiento de los objetivos de sus materias (medido a través de una encuesta de evaluación de la calidad elaborada para el programa); y (4) el grado de satisfacción de docentes, tutores y estudiantes con la coordinación del programa y la satisfacción general del Programa (medido a través de una encuesta de evaluación de la calidad elaborada para el programa).

El objetivo (1) se cumple con un tablero de control que se actualiza periódicamente. El carácter virtual y la interfase informática facilitan y hacen más veloz y completa la recopilación de datos de participación, así como la detección de problemas operativos y situaciones de abandono. La información se recopila en un Informe Anual, presentado por el equipo del programa al Consejo Académico.

El objetivo (2) se cumple con una encuesta trimestral anónima. Su carácter trimestral implica que la opinión recabada brinda una perspectiva comparativa sobre un conjunto de materias cursadas; mientras que el anonimato se utiliza para darle mayor libertad de expresión al participante. Los resultados se procesan comparativamente y se utilizan para detectar situaciones que merezcan atención; y para transmitir al equipo docente como insumo de evaluación.

El objetivo (3) y el objetivo (4) se cumplen con una guía de autoevaluación del equipo docente, que consiste en un conjunto de preguntas estratégicas acerca del desarrollo de la asignatura virtual, y que permite reflexionar acerca del logro de los objetivos de aprendizaje de cada equipo así como también con una guía/encuesta a los estudiantes para evaluar el nivel de satisfacción con el programa en general y con el equipo de dirección. El Informe Anual, finalmente, recopila la información antedicha y, junto a la información cuantitativa del programa, constituye el insumo de evaluación institucional y de autoevaluación programática.



## ***Reglamento de la Maestría en Estudios Electorales***

### **1. Disposiciones Generales**

#### Artículo 1º

El presente reglamento establece las normas generales de funcionamiento de la Maestría en Estudios Electorales (dependiente de la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de General San Martín) y se inscribe dentro de las disposiciones generales establecidas por el Reglamento Académico de Posgrado de la UNSAM, el Reglamento del Sistema de Educación a Distancia UNSAM y por la normativa vigente en el sistema universitario nacional.

#### Artículo 2º

Los/as estudiantes que desarrollen el conjunto del programa de la Maestría, y aprueben las evaluaciones correspondientes y la tesis accederán al título de Magíster en Estudios Electorales.

### **2. Del gobierno y la gestión de la carrera**

#### Artículo 3º

La MEE comprende para su ejecución las siguientes instancias organizativas:

- a) Dirección de la Maestría
- b) Comité Académico
- c) Coordinación Académica

#### Artículo 4º

La Dirección de la Maestría está a cargo de un/a Director/a con trayectoria académica reconocida en el campo de los estudios electorales. El mandato del/de la Directora/a tiene una duración de cuatro (4) años, pudiendo renovarse indefinidamente. El/La directora/a tiene a su cargo las funciones establecidas en el Reglamento Académico de Posgrado:

- a) Instrumentar los lineamientos generales de la carrera.
- b) Supervisar el desarrollo de las actividades académicas.
- c) Llevar adelante las relaciones institucionales.
- d) Proponer al Decano/a la designación de los/las docentes para el dictado de asignaturas.
- e) Coordinar con los/las docentes las obligaciones académicas de la carrera.
- f) Organizar el dictado de los cursos correspondientes.
- g) Supervisar las tareas de gestión económica y administrativa relacionadas con la carrera.
- h) Supervisar la actividad de los/as tutores/as.
- i) Articular con la Comisión de Seguimiento Curricular de la Escuela de Política y Gobierno y con la Coordinación del SIED de la UNSAM para el normal desarrollo y la mejora de la propuesta en la modalidad.

Junto con el Comité Académico la Dirección de la Maestría es responsable de:

- a) Evaluar y proponer la aceptación de alumnos/as a la carrera
- Aconsejar a los/las cursantes en la opción de cursos y seminarios.
- c) Evaluar propuestas de equivalencias académicas.
- d) Supervisar el desempeño de cada cursante.
- e) Evaluar y documentar proyectos de tesis.
- f) Generar la documentación necesaria que permita la evaluación de las actividades académicas
- g) Verificar que se cumplan todos los requisitos académicos del plan de estudios.
- h) Designar los miembros del jurado para la evaluación de cada Tesis
- i) Evaluar solicitudes de prórroga de presentación de trabajos finales
- j) Evaluar solicitudes de readmisión a la carrera.
- k) Asignar créditos académicos en asignaturas electivas.
- l) Elaborar el informe anual sobre el desarrollo de los aspectos técnicos y pedagógicos de la carrera para ser presentado ante la Comisión de Seguimiento Curricular de la Escuela de Política y Gobierno.
- m) Designar a los/las directores/as de Tesis.
- n) Conformar el jurado para la evaluación de cada Tesis.

#### Artículo 5º

El Comité Académico está integrado por un mínimo de tres (3) miembros de reconocida trayectoria académica, designados por el Decano de la Unidad Académica a propuesta de la Dirección de la Maestría. El mandato de los miembros del Comité tiene una duración de cuatro (4) años y podrá ser renovado a solicitud de la Dirección de la Maestría.

#### Artículo 6º

El Comité Académico cumple tareas consultivas, resolutivas y evaluativas de la carrera.

Sus funciones consultivas consisten en la asesoría a la Dirección para el diseño curricular, la programación de actividades, el proceso de selección y la admisión

de candidatos/as, el otorgamiento de becas, o la selección y cambio de direcciones de tesis.

Sus funciones resolutorias consisten en la solución de controversias ligadas a los dictámenes y calificaciones de los Trabajos Finales / Tesis de Maestría.

Sus funciones evaluativas consisten en la recepción, análisis crítico y aprobación del Informe Anual del Posgrado.

#### Artículo 7º

El Comité Académico se reúne un mínimo de una vez por semestre, a invitación de la Dirección de la MEE, en instancia presencial o por medio de instrumentos de comunicación simultánea a distancia. Las decisiones que se tomen quedarán registradas en actas.

#### Artículo 8º

La carrera puede contar con un Consejo Consultivo Honorario compuesto por miembros con reconocidos antecedentes a nivel nacional e internacional, los que asesorarán al Director y al Comité Académico en el seguimiento y evaluación de las actividades y estrategias vinculadas a la carrera.

#### Artículo 9º

La Coordinación académica puede ser desempeñada por más de un/a Coordinador/a, quienes son designados/as por la Dirección de la carrera por un periodo de cuatro (4) años, pudiendo renovarse su designación indefinidamente. Tiene a su cargo la elaboración de los instrumentos técnicos y la colaboración para la gestión en lo relativo a la supervisión del conjunto de actividades académicas y de investigación de la carrera, incluyendo las siguientes funciones:

- Coordinar la grilla de asignaturas y talleres
- Supervisar y aconsejar a cada cursante de la carrera
- Hacer propuestas vinculadas a la convocatoria de postulantes y el cumplimiento con el plan de estudios y darles ejecución
- Asistir en la generación de la documentación destinada a la evaluación de las actividades académicas y de investigación

#### Artículo 10º

La estructura de gestión de la carrera articulará con la estructura de gestión de la modalidad a los efectos tales de diseñar e implementar la propuesta formativa de acuerdo a los lineamientos del Reglamento del SIED UNSAM y definir los criterios disciplinares y pedagógicos.

### **3. Del plan de estudios**

#### Artículo 11º

La MEE está organizada en torno a un trayecto troncal específico compuesto por las tres áreas disciplinares que cruzan a los estudios electorales: Análisis Electoral, Gobernanza Electoral y Derecho Electoral. A las asignaturas específicas se le suman contenidos esenciales de Metodología, un Taller Presencial de Práctica Profesional y un esquema personalizado de tutoría y supervisión para el Trabajo Final o Tesis de Maestría. Las asignaturas electivas son asignaturas provenientes de las tres áreas del trayecto troncal, cuyos contenidos se dejan a elección de los alumnos, en acuerdo con la Consejería de Estudios.

La obtención del título de la Maestría en Estudios Electorales supone que los/as estudiantes tendrán que aprobar 7 (siete) asignaturas obligatorias, 4 (cuatro) asignaturas electivas y 1 (un) taller presencial de práctica profesional; más la presentación y defensa de un Trabajo Final o Tesis de Maestría

El Plan de Estudios está organizado comprendiendo las siguientes áreas:

- Área troncal: constituida por 7 asignaturas de 100 horas cada una y 1 Taller de Práctica Profesional de 60 horas (760 horas reloj).

- Área orientada: desarrollada en 4 asignaturas electivas de 100 horas cada una (total 400 horas reloj).

La carrera se concluye con la elaboración de un Trabajo Final o Tesis, para el cual se calcula una dedicación mínima de 160 horas.

a. *Trayecto troncal*. Las asignaturas incluidas en este trayecto se caracterizan por brindar conocimientos, concepciones epistemológicas y problemas teóricos sobre los temas fundamentales que constituyen el campo de los Estudios Electorales. Asimismo, estas asignaturas se proponen desarrollar diferentes líneas de análisis y la construcción de problemas, el estudio de marcos teóricos y conceptuales, corpus específicos y las perspectivas metodológicas desde las que se aborda el objeto de estudio. El objetivo de este primer segmento del Plan de estudios es que los y las estudiantes adquieran los conocimientos fundamentales de los Estudios Electorales, puedan reexaminar los bloques temáticos del campo académico y desarrollar proyectos innovadores de investigación. Este trayecto incluye el Taller de Práctica Profesional.

b. *Trayecto orientado*. Las asignaturas electivas que conforman este trayecto son espacios temáticos dedicados al estudio y reflexión crítica de las concepciones que subyacen en los problemas de investigación y al estudio y delimitación de problemáticas relevantes y específicas para la formación académica de los y las estudiantes. Los temas de estas asignaturas electivas ofrecidos en el marco de la Maestría se vinculan con las líneas de investigación que desarrollan los/as docentes que integran el cuerpo académico. De acuerdo al Sistema de Créditos Académicos de la UNSAM aprobado por RCS N° 101/16, los/as estudiantes podrán solicitar el reconocimiento de créditos por cursos dictados en el marco de otros posgrados de la Escuela de Política y Gobierno de la UNSAM, sobre lo cual resolverá el Comité Académico de la Maestría tal como lo establece la normativa institucional mencionada anteriormente.

Artículo 12°

Los objetivos, contenidos, metodología, bibliografía y modalidades de evaluación de las unidades curriculares estarán incluidos en los respectivos programas, los cuales deberán contener:

- a) Los objetivos generales y/o específicos de la asignatura.
- b) Las unidades temáticas mediante las cuales se ordena el desarrollo de los contenidos.
- c) La bibliografía obligatoria, la bibliografía complementaria y otros materiales que resulten necesarios para el estudio de la asignatura.
- d) La modalidad de evaluación.

#### Artículo 13º

La Maestría se desarrolla en dos años de cursada, en seis (6) trimestres. La carga horaria total es de 1320 horas reloj. Incluye la defensa y aprobación de la tesis.

#### Artículo 14º

A excepción del Taller de Práctica Profesional, la modalidad del dictado de la carrera es a distancia y se desarrolla en el marco de lo definido en el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de General San Martín aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 54/18 y de su respectivo Reglamento aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 109/18 dando efectivo cumplimiento a lo que allí se establece. Podrán incluirse actividades de índole presencial, respetando la normativa ministerial al respecto.

#### Artículo 15º

Cada asignatura se aprueba con el cumplimiento de un conjunto de consignas de trabajo previstas por los respectivos equipos docentes; en el marco de las recomendaciones respecto de posibilidades y riesgos del entorno virtual provistas por el equipo de coordinación del programa. Las evaluaciones deberán ser aprobadas con una calificación mínima de 6 (seis) puntos sobre 10 (diez).

#### Artículo 16º

Las calificaciones obtenidas por los/as estudiantes al finalizar cada unidad curricular serán volcadas en actas de examen, según las normas establecidas en el Reglamento General de Alumnos de la Universidad.

### **4. Del equipo docente**

#### Artículo 17º

Los/as Profesores y tutores/as que formen parte del cuerpo docente deben poseer un título académico igual o superior al que otorga la carrera. No obstante, excepcionalmente, se podrán designar especialistas sin la titulación requerida, teniendo en cuenta sus antecedentes académicos y profesionales. Los/as docentes deberán desempeñar las funciones definidas en el Reglamento del SIED UNSAM.

#### Artículo 18º

Los equipos docentes de cada asignatura podrán estar constituidos por profesores/as con la categoría titular, asociado, adjunto y docentes auxiliares, quienes tendrán las siguientes funciones en la modalidad y las competencias específicas para llevarlas adelante:

- a. Enseñar a los/as estudiantes sobre los aspectos directamente relacionados con el estudio y aprendizaje de los contenidos disciplinares del curso.
- b. Proporcionar explicaciones a los/as estudiantes sobre cómo utilizar las diferentes fuentes de información, lecturas, audiovisual y sitios de internet.
- c. Propiciar la construcción del conocimiento, presentar problemas y debates, promover la reflexión, presentar ejemplos y posibles soluciones.
- d. Proveer oportunidades para la interacción entre los/as participantes del curso; favorecer intercambios de pares en foros, en trabajos grupales o en parejas.
- e. Sostener la motivación a través del seguimiento de los logros alcanzados y la retroalimentación.
- f. Diseñar materiales educativos para el aula virtual: programas de la materia, cronograma, escritura de módulos, clases y/o guías, selección y organización de la bibliografía. Para esta tarea contarán con la asesoría de la Coordinación del SIED UNSAM.
- g. Integral a los/as estudiantes al entorno técnico-humano formativo.
- h. Acompañar a los/as estudiantes en su pasaje por la Universidad entendiendo la problemática extraacadémica.
- i. Generar datos e información del curso para la retroalimentación, el monitoreo y la evaluación del sistema en tiempo real. Bajo lineamientos brindados por la Dirección de la Carrera y la Comisión de Seguimiento Curricular de la Escuela de Política y Gobierno.

#### Artículo 19º

Son funciones de los/as tutores/as:

- a. La colaboración en todas las tareas correspondientes de los/las profesores/as.
- b. La conducción de los foros y demás espacios de participación en la plataforma virtual.
- c. La conducción del proceso de calificación y devolución de trabajos de evaluación de los/las estudiantes.
- d. La recepción y lectura de los informes de evaluación de la asignatura donde colabora.

#### Artículo 20º

El cuerpo docente deberá contar con formación en la modalidad. La Dirección de la carrera articulará con la Coordinación SIED para garantizar la formación continua de los/as docentes, a través de cursos de capacitación y/o actualización

docente en temáticas relativas a las dimensiones tecnológicas y/o pedagógica-didácticas propias de la modalidad.

## **5. De los/as estudiantes**

### Artículo 21º

Podrán ser estudiantes de la MEE los/las egresados/as de carreras de grado en derecho, sociología, ciencia política, historia, ciencias de la comunicación y geografía de un mínimo de cuatro años de duración y 2600 hs. reloj. Podrán considerarse solicitudes de admisión de egresados/as con título de grado en otras disciplinas de un mínimo de cuatro años de duración, en los casos que acrediten desempeño efectivo en organizaciones vinculadas directamente a procesos electorales. Estos serán evaluados por el Comité Académico quien determinará si el postulante reúne las condiciones para ser admitido.

Las solicitudes de postulantes que se encuentren en las condiciones de excepción previstas por el artículo 39 bis de la Ley 24.521 de Educación Superior, podrán ser admisibles siempre que demuestren poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. En estos casos se tendrán en cuenta los requisitos y condiciones fijadas en el Reglamento Académico de Posgrado.

Título universitario.

Currículum Vitae actualizado (títulos, experiencia laboral, antecedentes académicos y/o profesionales).

Carta de acuerdo de la autoridad superior correspondiente a la institución, organización, u empresa en la que el candidato desempeña tareas profesionales; o justificación razonable de la ausencia de la misma.

Declaración jurada haciendo explícita la disponibilidad de equipo informático acorde a los requerimientos técnicos de la plataforma virtual con acceso regular a Internet.

Declaración jurada haciendo explícita la disposición a asistir presencialmente a las instancias curriculares previstas como obligatorias.

### Artículo 22º

La MEE podrá rechazar las postulaciones que no cumplan total o parcialmente con dichos requisitos.

#### Artículo 23º

En caso de registrarse un número de postulantes aceptables superior al que la planificación anual permita recibir, el Posgrado generará un orden de prioridad a partir de:

Prioridad I: candidatos/as que acrediten *tener* desempeño profesional actual efectivo en agencias públicas u organizaciones políticas y asociativas; y estudiantes de posgrado, becarios, profesores o investigadores científicos en temáticas *directamente* vinculadas a los procesos electorales.

Prioridad II: candidatos/as que acrediten *haber tenido* desempeño profesional efectivo en organismos o agencias responsables de la gestión y/o la fiscalización de los procesos electorales de sus respectivos países; y estudiantes de postgrado, becarios, profesores o investigadores científicos *indirectamente* vinculados a la temática electoral.

#### Artículo 24º

El mantenimiento del estatus de regularidad implica la aprobación de al menos dos asignaturas por año y el cursado de todas las asignaturas en un máximo de dos oportunidades por cada una. La pérdida del carácter de regularidad implica un proceso de readmisión en el programa.

Para mantener la condición de estudiante regular de la Maestría en Estudios Electorales, se deberán cumplir con las obligaciones académicas establecidas en el Reglamento Académico de Posgrado de la UNSAM. Se deberán cumplimentar las obligaciones académicas definidas por cada equipo docente en el programa de cada asignatura. A cada grupo de estudiantes se le asigna un o una tutora, que es quien los/as acompaña y los guía durante toda su carrera. El o la tutora acompaña a los/as estudiantes para ayudarlos/as a conocer la Universidad, el Sistema de Educación a Distancia, sus obligaciones y derechos como estudiante, y toda aquella información y apoyo necesario.

#### Artículo 25º

Los y las estudiantes de Maestría que se encuentren en proceso de elaboración de la tesis, mantendrán la regularidad durante los siguientes tres (3) años posteriores a la finalización de la cursada. Dicho plazo no podrá exceder los cinco (5) años a contar desde la fecha en que el estudiante inició la carrera.

#### Artículo 26º

Aquellos/as estudiantes que por motivos fundados no hayan podido cumplir con los requisitos de regularidad de alguna unidad curricular, deberán dirigirse por carta a la Dirección de la carrera fundamentando los motivos, los cuales serán evaluados y en caso que corresponda, en acuerdo con el o la docente, fijarán los

requisitos adicionales de aprobación para quienes no hubieran podido cumplir con los requisitos pautados.

#### Artículo 27º

Los y las estudiantes que hayan perdido la regularidad en la carrera podrán solicitar su reincorporación mediante nota escrita dirigida a la Dirección de la Carrera, quien evaluará junto con el Comité Académico la pertinencia de la solicitud. La decisión quedará registrada en un acta del Comité y será elevada a la Secretaría Académica de la Escuela de Política y Gobierno y comunicada al Departamento de Servicios Académicos.

#### Artículo 28º

Cuando el o la estudiante tenga un motivo fundado que justifique la solicitud de una prórroga de carácter excepcional para la presentación de la tesis, el Comité Académico podrá autorizar por única vez la extensión del plazo de presentación. El o la estudiante elevará una nota fundamentando su petición, el Comité Académico evaluará la solicitud y dejará constancia en un acta especificando el alcance de la misma en caso de otorgarse. Se notificará de la decisión tanto a el o la estudiante como al Departamento de Servicios Académicos de la Escuela de Política y Gobierno.

### **6. Del régimen de estudios**

#### Artículo 29º

Es obligación de los/las estudiantes cursar y aprobar las asignaturas virtuales en un número mínimo de 2 (dos) por año; y asistir al taller presencial correspondiente a su cohorte de ingreso.

El abandono o la desaprobación de una asignatura obliga a los/las estudiantes a recurrarla en la siguiente edición, mediando el pago de un derecho de recursado cuyo monto se establece anualmente. La segunda instancia de cursado de cada asignatura es la última admitida. No mediando suspensión de los estudios o situación excepcional justificada, la no aprobación de una asignatura en segunda instancia implicará la obligación de solicitar readmisión.

Las suspensiones temporales del cursado y/o la readmisión con reconocimiento de las asignaturas ya aprobadas serán otorgados excepcionalmente por la MEE en base a una fundamentación del carácter de fuerza mayor de la situación que lo provocó.

#### Artículo 30º

La participación en la MEE supone como obligación el pago de un derecho de ingreso y un plan anual de cuotas. Los montos, tiempos y forma de pago serán establecidos anualmente de acuerdo a las necesidades financieras de la carrera.

La falta de cumplimiento con los pagos establecidos podrá implicar la suspensión del derecho de cursar.

#### Artículo 31º

La MEE supone el cursado y la aprobación de siete (7) asignaturas obligatorias, cuatro (4) asignaturas electivas, (1) taller presencial, y la preparación y defensa de una tesis o trabajo final. Las asignaturas se ofertan en un ciclo bianual a razón de dos por trimestre (ofreciendo en cada trimestre -como mínimo- una asignatura obligatoria), de modo tal que, potencialmente, un estudiante de Maestría puede cumplir el cursado de las asignaturas obligatorias en un mínimo de 6 (seis) trimestres.

#### Artículo 32º

Dadas las características temáticas y organizativas de la MEE, no hay régimen de correlatividades previsto, a menos que el/la Consejero/a de Estudios recomiende una correlatividad específica por razones de necesidad de formación del/la estudiante, o por la secuencia de asignaturas que el estudiante decide tomar.

#### Artículo 33º

En circunstancias excepcionales u otras derivadas de convenios de intercambio con otras instituciones académicas, la MEE podrá reconocer asignaturas específicas como equivalentes a las asignaturas de su currícula. Este reconocimiento debe solicitarse explícitamente, acompañando el pedido con documentación que acredite el cursado y apoye la solicitud, aplicándose al respecto las disposiciones de la UNSAM.

#### Artículo 34º

Las asignaturas se cursan en un aula virtual a la que se accede a través del Campus Virtual de UNSAM (<http://www.unsam.edu.ar/unsamdigital/>) con un nombre de usuario y contraseña proporcionados por la MEE. El cursado de una asignatura supone la lectura de los textos de clase y la bibliografía, la asistencia a las conferencias on-line, la revisión del material multimedia disponible y la participación en los foros virtuales que conducen los tutores.

#### Artículo 35º

Las actividades de la asignatura virtual están acompañadas de un conjunto de evaluaciones a partir de consignas de trabajo en número y contenidos variables. Las consignas tienen una fecha límite de entrega inicial; y una fecha posterior de

entrega atrasada para personas que registren dificultades. La entrega de trabajos atrasados implica penalizaciones en la calificación final de la asignatura.

Los trabajos presentados para responder a las consignas solicitadas por el equipo docente pueden ser aprobados, devueltos para reformulación o desaprobados. En el segundo caso, es obligación de los estudiantes presentar las reformulaciones solicitadas por los docentes en los tiempos establecidos por los mismos. A partir del segundo pedido de reformulación, los docentes podrán dar por desaprobado los trabajos. La desaprobación de cualquiera de los trabajos de una asignatura implicará automáticamente la desaprobación de la asignatura.

La escala de calificación final de las asignaturas es de 1 (uno) a 10 (diez) puntos, sin uso de decimales. Dicha calificación final está formada en un 60% por los resultados de los trabajos presentados por los estudiantes para las consignas de aprobación y en un 40% por la asiduidad y calidad de la participación de los estudiantes en los foros de cada clase. Se considera aprobada una asignatura cuando la calificación final es igual o mayor a 6 (seis) puntos. La calificación final de los estudiantes que presenten trabajos en las fechas dispuestas para las entregas atrasadas no podrá exceder los 9 (nueve) puntos.

#### Artículo 36º

El taller presencial cumple las funciones de brindar un ámbito de familiarización de los estudiantes con la práctica profesional en el campo electoral; de facilitar la articulación los principales contenidos de las asignaturas dictadas; de promover el contacto e intercambio presencial entre docentes, estudiantes y el equipo de la MEE; y de proveer el marco para el inicio de la preparación del Proyecto de Trabajo Final / Tesis.

El taller supone una carga de trabajo aproximada de sesenta (60) horas, distribuida en cinco días de encuentro presencial en lugar a determinar por la MEE de acuerdo a las características de la cohorte en curso. El taller es de asistencia obligatoria y no puede ser reemplazado por instrumentos de cursado virtual.

## **7. Del trabajo final /tesis**

#### Artículo 37º

Se considera en condiciones de ser titulado Magister en Estudios Electorales al estudiante que, habiendo registrado la aprobación de la totalidad de las asignaturas y el taller presencial, defiende exitosamente su Trabajo Final / Tesis.

La Tesis / Trabajo Final es un escrito monográfico, ajustado a las convenciones y usos del mundo académico, que puede adoptar los formatos de un estudio de caso, un estado de la cuestión, un informe de situación o un proyecto.

i) Los estudios de caso consisten en la documentación y el análisis crítico de una experiencia o conjunto de experiencias de política pública relevantes para la perspectiva de los estudios electorales.

ii) Los estados de la cuestión o del arte consisten en la presentación exhaustiva y crítica de la literatura disponible en una temática particular relevante para dicha perspectiva.

iii) Los informes de situación constituyen análisis de coyunturas complejas presentes o inmediatamente pasadas, en base a los cuales se elaboran diagnósticos o estudios de prospectiva.

iv) Los proyectos son planes de intervención sobre un problema operacional del sistema electoral, que presentan un diagnóstico, un análisis prospectivo de opciones y/o de escenarios, y una propuesta justificada de solución.

#### Artículo 38º

Los procesos de producción y defensa de la tesis están organizados de acuerdo al siguiente procedimiento:

i) La Tesis / Trabajo Final comienza a prepararse en el Taller Presencial de Práctica Profesional, en el marco del cual se acuerda con el equipo docente una temática y un modo de abordarla.

ii) Al cabo del Taller, la MEE asigna Directores/as de tesis en base a las temáticas acordadas entre los estudiantes y el equipo docente. Los /las Directores/as son profesores responsables o tutores pertenecientes al equipo del programa. En circunstancias que lo ameriten, los/las estudiantes podrán contar con Codirectores/ras externos.

iii) El/la director/a toma la responsabilidad de orientar teórica y metodológicamente al maestrando/a, atendiendo sus consultas con regularidad razonable y acompañándolo en el proceso de producción del documento final de tesis. En caso de inconveniencias, problemas o desajustes apropiadamente justificados en la relación entre Director/a y Maestrando/a, la MEE podrá facilitar un cambio de dirección de Tesis.

iv) Se dará por concluido el Trabajo Final / Tesis cuando el documento final sea enviado por vía electrónica a la MEE, acompañado por una nota electrónica del/a Director/a en la que se avala la elevación de la Tesis al proceso de evaluación. El ejemplar final de la tesis no podrá exceder los 300.000 caracteres, incluyendo espacios (aproximadamente 100 páginas, en hoja tamaño A4, fuente tamaño 12 y espaciado simple); y deberá ser presentado en el formato PDF (.pdf) para preservarlo de ulteriores alteraciones accidentales o intencionales.

v) La Tesis será evaluada por un Jurado de tres miembros designados por la MEE, uno de los cuales, como mínimo, deberá ser externo a la UNSAM, y

ninguno de los cuales podrá ser el/la directora/a. El Jurado será invitado a evaluar el trabajo de tesis teniendo en cuenta, como mínimo, los siguientes aspectos:

*Originalidad:* Se considera original un trabajo que aborda un campo de problemas sin reproducir acríticamente ideas o productos disponibles.

*Método:* Se considera apropiado un trabajo que muestra coherencia entre sus objetivos, hipótesis, supuestos teóricos, desarrollo y resultados, así como en los aspectos formales del escrito (vocabulario, redacción y referencias empíricas o bibliográficas).

*Resultado:* Se considera aceptable un trabajo que implicó el esfuerzo de abrir interrogantes, buscar evidencias para responderlos y presentar sus resultados de modo concluyente.

vi) El proceso de evaluación del Trabajo Final / Tesis comporta un dictamen inicial, una defensa y una calificación final.

*Dictamen Inicial:* Los miembros del Jurado recibirán individualmente una copia de la tesis y encuadrarán su dictamen inicial en las siguientes opciones:

▶ Aprobación: La tesis está en condiciones de ser defendida.

▶ Solicitud de revisión: El jurado explicitará por escrito sus objeciones y recomendaciones y el/la maestrando/a volverá a presentar su trabajo para aprobación. Si en su segunda versión persistieran los problemas, la tesis será definitivamente rechazada.

El dictamen inicial debe ser unánime. Sin embargo, en caso de discrepancia, la MEE facilitará un diálogo entre los miembros del Jurado a fin de acercar posiciones y producir consensos. Si no se arribase a un acuerdo, la MEE oficializará el dictamen de mayoría.

*Defensa:* Una vez aprobada en dictamen inicial, la defensa será oral y pública. Podrá ser concretada en la sede de la Universidad o realizarse a través de una videoconferencia, siguiendo las pautas y procedimientos definidos en la normativa institucional vigente para la defensa sincrónica de trabajos finales y/o tesis por medios tecnológicos (Resolución Consejo Superior 125/21).

vii) El Jurado calificará el trabajo de tesis en una escala de 1 a 10 puntos, siendo 6 (seis) la calificación mínima para su aprobación.

Artículo 39º

El plazo máximo para la presentación de la Tesis es de cinco (5) años a partir de la fecha de inicio de la carrera, siendo aplicable en casos extraordinarios, el otorgamiento de una prórroga excepcional según lo establecido en el Reglamento Académico de Posgrado.

## **8. Del sistema de becas**

### Artículo 40º

Independientemente de las becas que se ofrezcan por convenios institucionales específicos, el Posgrado podrá ofrecer a un número anualmente variable de estudiantes la posibilidad de acceder a becas directas que pueden representar una reducción de hasta el 50% del costo de los aranceles. La finalidad de estas becas es la de facilitar la participación en el curso de todos los/as estudiantes que reúnen los requisitos establecidos para postular a la MEE, evitando que razones de tipo económico limiten esta oportunidad. La disponibilidad de estas becas y la cantidad de becarios/as variarán anualmente según las previsiones presupuestarias del programa.

### Artículo 41º

Las becas directas se otorgan de acuerdo a los siguientes procedimientos y condiciones:

- a) Para solicitar una beca los/las estudiantes deberán acompañar la documentación requerida para su ingreso a la MEE con una carta explicitando el porcentaje de reducción de aranceles solicitados y las razones que motivan dicha solicitud, así como toda documentación que justifique y/o respalde el pedido.
- b) La MEE otorgará las becas a un número anual variable de estudiantes en base a un orden de prioridades basado en la información de los postulantes, y cubierto de acuerdo a la disponibilidad de fondos generales y/o específicos.
- c) La condición de continuidad de la beca es la aprobación de todas las asignaturas en los tiempos establecidos por el plan y el régimen de estudios, sin excepciones.
- d) El no cumplimiento de estas condiciones o la presentación de información falsa en la solicitud de beca, pueden ser causa de suspensión, anulación y/o pedido de reembolso de todo o parte del monto de las becas, sin perjuicio de otras acciones judiciales decididas por UNSAM o las instituciones que faciliten las becas.

## **9. De los derechos y garantías de los/las estudiantes**

### Artículo 42º

Los/las estudiantes de la MEE tienen derecho a exigir un apoyo institucional, docente y administrativo acorde al Plan de Estudios, al Régimen de Cursado y a las demás disposiciones de este Reglamento.

Los/las estudiantes de la MEE tienen derecho a expresar libremente, en el desarrollo de las actividades académicas, sus convicciones políticas, filosóficas, culturales y religiosas, dentro de un marco de tolerancia y respeto mutuo.

Los/las estudiantes de la MEE tienen derecho a presentar solicitudes de información, aclaración o reconsideración sobre todos los aspectos vinculados a sus estudios que no estén explícitamente cubiertos por este Reglamento.

Los/las estudiantes de la MEE tienen derecho a obtener certificaciones escritas parciales reconociendo todas las asignaturas y talleres aprobados en el marco del Plan de Estudios.

## **10. Seguimiento de los y las estudiantes**

### Artículo 43º

La MEE prevé un doble seguimiento, apropiado al carácter semiestructurado de la currícula y a los rasgos de la educación a distancia en entornos virtuales. Un/a Consejero/a de Estudios asesora a los/las estudiantes en sus elecciones curriculares y aconseja anualmente a la MEE sobre las materias optativas del fondo de asignaturas que efectivamente se dictarán, considerando los perfiles prevalecientes y las trayectorias efectivas de los/las cursantes activos.

Para los aspectos relativos con el cursado en entorno virtual, un/a tutor/a Virtual estará disponible en la gestión de accesos, facilitación de la navegación y resolución de problemas operativos inherentes a las conexiones a distancia.

## MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Carrera creada por la resolución 4/15 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Martín, con Reconocimiento Oficial Provisorio recomendado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria en Sesión 441/16 y otorgado por el Ministerio de Educación y Deportes en Resolución 2017-4038-APN-ME

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

---

#### 1.1 Denominación de la carrera

Maestría en Planificación y Evaluación de Políticas Públicas

#### 1.2 Denominación de la titulación a otorgar

Magister en Planificación y Evaluación de Políticas Públicas

#### 1.3 Nivel de la carrera

Posgrado

#### 1.4 Tipo de maestría

Profesional

#### 1.5 Modalidad de dictado

Presencial

#### 1.6 Duración y carga horaria total + créditos

La duración será de dos años, con una carga horaria total de 700 horas equivalentes a 43,75 créditos, de las cuales 552 horas corresponden a actividades curriculares y 148 a actividades complementarias de investigación para la elaboración del trabajo final.

#### 1.7 Tipo de plan

Semiestructurado

#### 1.8 Localización de la propuesta

La Maestría se desarrollará en la Escuela de Política y Gobierno, perteneciente a la Universidad Nacional de San Martín, en la sede Diagonal Roque Sáenz Peña 832 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## 2. FUNDAMENTACIÓN

---

Las mayores dificultades con la que se enfrentan los estados ha puesto en evidencia la necesidad de desarrollar nuevas formas de elaboración de políticas públicas y fortalecer las herramientas de gobierno. En un contexto de mayor incertidumbre y surgimiento de problemas cada vez más complejos en relación a su escala, variabilidad e interdependencia, los sistemas tradicionales de gestión pública aparecen limitados ante las demandas de mayor efectividad y eficacia.

Las políticas públicas son realidades en movimiento cuya implementación y consecuencias dependen de la capacidad para proyectar el futuro, de las condiciones institucionales, de la incidencia del contexto económico, social y político, y de capacidades políticas, técnicas y de gestión de los actores involucrados, con probabilidades elevadas de que los contenidos enunciados se constituyan en guías imperfectas para orientar la ejecución. En consecuencia, resulta fundamental desarrollar sistemas de retroalimentación que permitan generar y difundir información sobre la implementación y las consecuencias de las acciones del gobierno, así como brindar elementos de juicio que permitan readecuar las estimaciones y proyecciones públicas, en un intento de acercamiento gradual de las soluciones a la naturaleza compleja y cambiante de los problemas actuales. Las funciones de planificación en tanto proyección, y de evaluación de políticas públicas, representan momentos inescindibles de una dinámica de producción e implementación de decisiones y acciones públicas que tienen por objeto la mejora de las condiciones de vida de la población en un contexto de creciente complejidad e interdependencia sistémica.

La eventualidad de transformar un estado insatisfactorio de cosas depende de la capacidad de imaginar intervenciones sobre esa realidad. Ello requiere identificar y organizar un conjunto interrelacionado de actividades tendientes a producir el cambio que anhelado. Estas intervenciones pueden ser de diferente alcance y grados de complejidad, y se le suelen aplicar distintos nombres (como planes, programas y proyectos) y adscribirlas una práctica imprescindible en el estado moderno como es la planificación. A partir de esta práctica, todas estas intervenciones constituyen actos conscientes de seres humanos que buscan producir un determinado resultado, aunque en ese mismo proceso también se desarrollen efectos no deseados y fenómenos no intencionados.

Por otro lado, la evaluación es la aplicación sistemática de métodos de investigación en ciencias sociales para valorar el diseño, implementación, resultados e impactos de las políticas y programas públicos e identificar los factores y las fuerzas que los afectaron o determinaron, explicando éxitos, fracasos y las eventuales brechas entre las aspiraciones y los logros. La evaluación es así un componente estratégico dirigido a dar mayor efectividad y eficiencia a la acción de los gobiernos a través de su incorporación como práctica sistemática en los procesos de toma de decisiones vinculados a la planificación de las acciones de gobierno, la distribución de recursos o el diseño e implementación de políticas. En definitiva, la información generada por la evaluación es un insumo de vital importancia para decidir si continuar o finalizar determinadas políticas, expandir e institucionalizar políticas exitosas y recortar aquellas que no lo son y determinar qué programas y qué componentes dentro del programa se deben modificar.

Asimismo, es importante tomar en consideración que la evaluación tiene una gran significación política pues puede alimentar el debate público sobre la conceptualización de los problemas, sobre los medios para superarlos y sobre la calidad de las acciones del estado.

### 3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

---

#### 3.1. Situación actual de la planificación y la evaluación en Argentina

Hasta las décadas de 1960 y de 1970, el instrumento de intervención privilegiado era el 'plan'. En América Latina, la planificación tuvo su momento de auge durante el período de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) que otorgaba al Estado un papel central como agente de desarrollo nacional y garante de la integración social.

El relativo fracaso de la planificación tradicional puso de manifiesto una serie de problemas, tales como (a) su tendencia a producir bienes y servicios homogéneos sin tomar en consideración la especificidad de las necesidades y demandas sociales; (b) su escasa sensibilidad a los contextos particulares de actuación; (c) su concepción de los ciudadanos y ciudadanas como *objetos* más que como *sujetos* de las intervenciones (esto es, como agentes con capacidad de iniciativa); y (d) la rigidez de su diseño y su consecuente poca adaptabilidad frente a factores externos contingentes, capaces de afectar el curso de las actividades programadas.

Luego, en un entorno ideológico neoconservador que visualizaba al Estado 'como problema' y enfatizaba su 'fracaso' como proveedor de bienestar para la población, la noción misma de plan y de planificación fue el blanco de un conjunto de enérgicas críticas. Por un lado, se dismantelaron en muchos países, entre ellos el nuestro, las estructuras estatales responsables de la planificación nacional y de la planificación de políticas públicas. Por el otro, se deslegitimó la función estatal de conducción y regulación social para dejar más espacio para la operación de los mecanismos descentralizados del mercado.

Los resultados de la experiencia de los años 90 no fueron en general positivos. Se debilitaron las políticas públicas y la capacidad de dar coherencia y dirección a la acción de gobierno, y el desenlace en términos de pobreza, desigualdad, innovación y competitividad de nuestro país fueron francamente desalentadores.

La década de los años 2000, tanto en la Argentina como en gran parte de nuestra Región, ha llegado acompañado de nuevas orientaciones de política pública y de un mayor énfasis en el papel del estado en la producción del bienestar público. Esta mayor presencia del estado implica la relegitimación de la relevancia de instrumentos como la planificación pública, la capacidad estatal y el desarrollo de procesos de monitoreo y evaluación. Este 'relanzamiento' de la planificación no se ha traducido en nuestro país todavía en institucionalidades y prácticas fuertes, contrariamente a lo que ocurre en otros países de nuestra Región. Pero de todas maneras, es evidente que estos nuevos instrumentos han adquirido una relevancia que antes no tenían y por lo tanto, es importante discutir acerca de los mismos y de sus condiciones de materialización. Es ejemplo de esto los trabajos de prospectiva y de planificación que ha realizado recientemente el sistema científico y tecnológico en el nivel nacional.

De manera complementaria, la institucionalización de la evaluación está en Argentina, en un estadio inicial y primario. Si bien se exhiben avances vinculados al gasto y al alcance de metas físicas, la mayor ausencia se observa en lo referente a la evaluación de resultados e impactos. A su vez, a ello se agregan debilidades en su inserción institucional y desarticulación y descoordinación entre diversas experiencias realizadas.

Ahora bien, ante la ausencia relativa de una visión global que dé lugar a una política integral de construcción de capacidades, promoción y uso de la evaluación en el estado argentino, se observa el surgimiento de significativos impulsos en la materia. Específicamente, se destaca la reciente puesta en marcha del "Programa

de Evaluación de Políticas Públicas” desarrollado en la órbita de la Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

El Programa de Evaluación de Políticas Públicas, creado por Resolución Administrativa N° 416/2013, tiene como finalidad la incorporación del análisis y evaluación de políticas públicas a la agenda gubernamental y a los procesos de formación de políticas públicas de los organismos de la Administración Pública Nacional con el objeto de generar un proceso de retroalimentación entre el diseño e implementación y los resultados e impactos de las políticas a fin de permitir la obtención de mejores resultados en la gestión de los asuntos públicos. Específicamente el Programa se propone cuatro objetivos: 1) promover la sensibilización, la consolidación en agenda e institucionalización de la evaluación de las políticas públicas en la Administración Pública Nacional; 2) desarrollar capacidades en materia de evaluación en la APN; 3) realizar evaluaciones de políticas públicas nacionales; y; 4) generar conocimientos mediante investigación aplicada en evaluación de políticas públicas.

Dada las debilidades existentes en la materia, resulta prioritaria la construcción de capacidades para el cumplimiento de funciones y el alcance de objetivos relacionados a la evaluación de políticas y programas públicos. En este sentido, la formación y/o incorporación de expertos en evaluación parece una condición ineludible para fortalecer estas funciones en el estado argentino. En este contexto, la Jefatura de Gabinete de Ministros ha manifestado su interés por apoyar el desarrollo de carreras de posgrado que provean formación de calidad y actualizada dentro del ámbito universitario necesaria para los funcionarios de la administración pública nacional vinculados a áreas y procesos de evaluación de políticas públicas desde el estado.

### **3.2. Inserción de la carrera en el proyecto educativo de la Universidad Nacional de General San Martín y de la Escuela de Política y Gobierno**

La Maestría en Planificación y Evaluación de Políticas Públicas se inserta dentro de la impronta institucional de la Escuela de Política y Gobierno (EPyG) de la UNSAM la cual está orientada a combinar perspectivas teóricas de las ciencias sociales con el análisis empírico de las políticas públicas a fin de proponer estrategias y formular recomendaciones que apunten a reforzar las capacidades de gobierno y de gestión del estado. En este sentido, un antecedente destacado de surgimiento reciente –además de los Centros de Investigación y las carreras de grado y posgrado en esta área de estudio con los que ya cuenta la EPyG- ha sido la creación del “Programa de Estado y Políticas Públicas” que apunta a desarrollar y fortalecer líneas de investigación y formación sobre cuestiones estratégicas del accionar público. Una de esas líneas de investigación y formación se encuentra vinculada específicamente con el desarrollo de capacidades de evaluación de políticas y gestión pública.

En cuanto a la congruencia de esta Maestría con la oferta académica de posgrado de la UNSAM, cabe mencionar que la carrera propuesta permite complementar el área de formación en políticas públicas en diversos sentidos. Por un lado, cubre la vacancia temática tras la discontinuidad de la Maestría de Políticas Públicas y Gerenciamiento del Desarrollo. En este sentido, la Maestría en Planificación y Evaluación de Políticas Públicas pone énfasis en dos fases esenciales del “ciclo de las políticas y los proyectos” como son la planificación y la evaluación aportando saberes y competencias específicas que fortalezcan las habilidades de los participantes en la gestión integral de políticas.

Por otro, en relación a la Maestría de Auditoría Gubernamental, la Maestría aquí propuesta provee los insumos necesarios para fortalecer y complementar los procesos y prácticas de auditoría. De este modo, a las visiones de contralor de políticas y rendición de cuentas se agrega la concepción de la evaluación como un proceso de generación de conocimiento y aprendizaje organizacional, que permite dotar a las instituciones y sus acciones de política pública de mayor efectividad y eficiencia.

Además, en conjunto con el programa de Especialización en Evaluación de Políticas Públicas y el Doctorado en Administración de Políticas Públicas, la maestría completa la oferta académica de posgrado en todos sus niveles (especialización, maestría y doctorado) desde el eje temático y disciplinario de la administración pública.

Finalmente, la Maestría en Planificación y Evaluación de Políticas Públicas capitaliza con sus aciertos y sus limitaciones iniciales, la experiencia desarrollada durante 2014 con la implementación del Diploma de Estudios Avanzados en Evaluación de Políticas Públicas (de posgrado), que tuvo el apoyo de la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La experiencia en cuanto a contenidos temáticos troncales y en cuanto al taller de práctica permite un mejor diseño y posterior implementación de la Maestría en Planificación y Evaluación.

### **3.3 Justificación de las modificaciones incluidas en el plan**

El plan de estudios propuesto tiene 4 objetivos principales:

- a. Redistribuir las horas totales para que la totalidad del plan de estudios pueda ser cubierto en una cursada de dos años (6 trimestres).
- b. Adecuar/actualizar el contenido de las materias para evitar superposición temática.
- c. Reorganizar el plan de cursado para que la Especialización en Evaluación de Políticas Públicas se curse antes que la Maestría. De esta manera, quienes cursen el programa de especialización y lo deseen, pueden continuar con los estudios de maestría.
- d. Unificar criterios con el programa de Especialización en Evaluación de Políticas Públicas para simplificar los procesos administrativos (por ejemplo, denominación de materias comunes)

Para cumplir con estos cuatro objetivos los cambios introducidos son los siguientes:

- Se propone redistribuir la carga horaria total de 700 horas de la siguiente manera: 15 materias con una carga horaria total de 24 horas cada una (total 360 horas); 1 taller anual de formación práctica dictado en tres partes (total de 96 horas); 1 taller anual de trabajo final de maestría dictado en tres partes (total de 96 horas); y 148 horas destinadas a actividades complementarias de investigación y elaboración de la tesis de maestría por parte de los/las estudiantes.
- Se estipula el orden y distribución de las materias de modo tal que el primer año de cursada (trimestres 1, 2 y 3) coincida con el programa de especialización, concentrando en los tres primeros trimestres las materias introductorias y comunes a ambos planes de estudio. Esto se traduce para los/as estudiantes en una carga de cursada de dos veces por semana más cuatro encuentros trimestrales correspondientes al taller de formación práctica. El segundo año (trimestres 4, 5 y 6) se cursan las materias específicas de la maestría, con una carga de cursada de tres veces por semana más cuatro encuentros trimestrales correspondientes al taller de trabajo final de maestría.



- Por superposición de contenidos se propone eliminar las siguientes materias: Economía del Sector Público (contenido cubierto por la asignatura Gestión Presupuestaria por Resultados); Inserción Política e Institucional de la Planificación y la Evaluación (contenido cubierto por los talleres de formación práctica) y Planificación Operativa (contenido cubierto por la asignatura Planificación y evaluación de Políticas Públicas)
- Se propone agregar la siguiente materia: Taller de formación práctica III
- Para actualizar los contenidos se propone reemplazar la materia “Planificación, Evaluación y Gestión Participativa” por “Participación ciudadana y gobierno abierto.”
- Para actualizar los contenidos se propone reemplazar la materia “Integración y Coordinación Estratégica de Políticas Públicas por “Coordinación de Organizaciones Públicas.”
- Se propone cambiar el nombre de las siguientes materias: Fundamentos de la planificación y la implementación de políticas públicas a Planificación y evaluación de políticas públicas; Fundamentos de evaluación de políticas públicas a Fundamentos de políticas públicas; Diseño de la evaluación de Políticas y Programas a Diseño de la evaluación.
- Considerando la baja tasa de presentación de trabajos finales (tesis) en los plazos establecidos se propone ampliar el plazo de entrega de 3 a 4 años desde el inicio del cursado de la carrera.
- Asimismo, se adecúa el plan de estudios y el reglamento a la normativa institucional vigente.

#### **4. OBJETIVOS DE LA CARRERA**

---

Son objetivos de la **Maestría en Planificación y Evaluación de Políticas Públicas**:

##### ***Objetivo general***

Conformar una masa crítica de profesionales con competencias en la planificación y la evaluación de políticas y programas públicos que sean reconocidos como agentes que contribuyen a la mejora y al perfeccionamiento de la política pública en todos los niveles de gobierno.

##### ***Objetivos específicos***

- Fortalecer las capacidades de planificación de políticas y programas públicos, preferentemente en profesionales que se desempeñan en las estructuras del estado, mediante la incorporación de competencias para:
  - Analizar problemas públicos relevantes, sus redes explicativas y la densa trama de interdependencia con otros problemas.
  - Hacer uso y promover el desarrollo de sistemas de información estructural y de gestión estratégica de las políticas.
  - Realizar análisis prospectivos y escenarios de intervención, así como análisis de actores y tendencias de política pública, con el apoyo de metodologías específicas.



- Diseñar estrategias de intervención público haciendo uso de distintas metodologías e instrumentos de programación, entre ellos el Marco Lógico.
- Desarrollar competencias para planificar políticas, estimando objetivos, metas intermedias, actividades, recursos y plazos.
- Desarrollar competencias para el seguimiento de la implementación de políticas y programas.
- Fortalecer las capacidades de evaluación de políticas y programas públicos, preferentemente en profesionales que trabajan en el estado, mediante la incorporación de competencias para:
  - Asegurar la evaluabilidad de políticas y programas, incorporando instrumentos e indicadores que permitan la evaluación y el seguimiento de los mismos.
  - Formular términos de referencia (TDR) para distintos tipos de evaluaciones y asumir un rol de contraparte activa en el desarrollo de la evaluación.
  - Participar e integrarse productivamente en equipos especializados en evaluación de políticas.
  - Coordinar, gestionar y comunicar tareas de evaluación de políticas.
- Contribuir a la institucionalización de la planificación y la evaluación de las políticas públicas a fin de aumentar su pertinencia, eficacia y efectividad, y ampliar la información y conocimiento a disposición de las organizaciones públicas y privadas, y los ciudadanos en general.

## 5. PERFIL DEL TÍTULO

---

El programa de la Maestría persigue formar profesionales idóneos, con una sólida capacitación en planificación y evaluación de programas y políticas públicas, con visión crítica y un compromiso con la mejora permanente de las intervenciones públicas. La formación académica del programa brinda a sus estudiantes los conocimientos, herramientas, competencias y destrezas que requieren para asumir de modo efectivo las siguientes funciones:

- ✓ Contribuir a la formulación de planes estratégicos y sectoriales en los distintos niveles de gobierno.
- ✓ Identificar y hacer uso de distintas fuentes de información críticas para el desarrollo de procesos de planificación en el sector público.
- ✓ Identificar problemas públicos relevantes, identificar los principales actores y las principales líneas de intervención.
- ✓ Construir escenarios y realizar análisis prospectivos y de tendencias en el campo de las políticas públicas.
- ✓ Diseñar estrategias e intervenciones públicas, haciendo uso de una variedad de instrumentos de programación.
- ✓ Integrar la planificación de políticas sectoriales al conjunto de la planificación pública.
- ✓ Contribuir al desarrollo de instituciones de planificación de políticas en el sector público.
- ✓ Diseñar o analizar críticamente el diseño y la evaluabilidad de un programa público, considerando su inserción en las prioridades de la política pública, su fundamentación, su estructura, contenidos y modelo de gestión.



- ✓ Formular términos de referencia pertinentes para la evaluación de un programa específico.
- ✓ Asumir el rol de contraparte activa en el desarrollo de evaluaciones de programas públicos.
- ✓ Participar e integrarse productivamente en equipos especializados a cargo de la evaluación de programas y políticas públicas
- ✓ Coordinar y gestionar tareas de monitoreo y evaluación de programas públicos.
- ✓ Traducir los resultados de las evaluaciones en minutas sintéticas dirigidas a los actores involucrados.
- ✓ Elaborar documentos para la difusión pública de los resultados de las evaluaciones y participar en el diseño de estrategias de comunicación.

## **6. REQUISITOS DE INGRESO Y MODALIDAD DE ADMISIÓN A LA CARRERA**

---

### **6.1 Requisitos de ingreso**

a- El programa se encuentra abierto a profesionales con título universitario de grado de 4 años como mínimo y 2600 horas en: Ciencia Política, Sociología, Economía, Arquitectura, Relaciones Internacionales, Psicología, Trabajo Social, Ingeniería, Comunicación Social, Administración de Empresas y Administración Pública - o de otras disciplinas universitarias que en su desempeño profesional requieran herramientas de gestión vinculadas a los objetivos de la Maestría- que se desempeñen preferente, aunque no excluyentemente, en organismos del estado.

b- Egresados de carreras de grado de otras disciplinas no mencionadas en el punto a) que en su desempeño profesional requieran herramientas de gestión vinculadas a los objetivos de la Maestría. Estos casos serán evaluados por el Comité Académico.

c- Las solicitudes de postulantes que se encuentren en las condiciones de excepción previstas por el artículo 39 bis de la Ley 24.521 de Educación Superior, podrán ser admitidas siempre que los mismos demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que la Universidad establece, poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. En estos casos se tendrán en cuenta los requisitos y condiciones fijadas en el Reglamento Académico de Posgrado.

## **7. DISEÑO Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR**

---

### **7.1 Estructura del proyecto curricular**

El plan de estudios de la Maestría en Planificación y Evaluación de Políticas Públicas es de carácter semi-estructurado, con un núcleo común preponderante de materias y de actividades de formación práctica, al que se adiciona una asignatura optativa que busca ofrecer un espacio para la profundización de algún sector o metodología de planificación o evaluación. Está estructurado en torno a materias y talleres organizadas en cuatro Áreas temáticas de formación.

Un Área de **Formación en Fundamentos de las Políticas Públicas**. Integrada dos (2) asignaturas que tienen como objetivo que los/los maestrandos/as incorporen los conocimientos teóricos mínimos y los estados del arte indispensables sobre las Políticas Públicas y la planificación estatal. Las asignaturas son:

- Planificación y evaluación de Políticas Públicas
- Fundamentos de Políticas Públicas

Un Área de **Formación en Metodologías de Planificación y Evaluación de Políticas Públicas**. Cubierta por catorce (14) materias tendientes a conocer y manejar las herramientas, técnicas y métodos de la Planificación y la evaluación y el funcionamiento estatal. Las asignaturas son:

- Modelos y Estrategias de Evaluación
- Diseño de Estrategias e Intervenciones
- Diseño de la Evaluación
- Evaluación Institucional
- Comunicación en el Estado
- Análisis de Situación y Prospectiva
- Participación ciudadana y gobierno abierto
- Coordinación de Organizaciones Públicas
- Gestión Presupuestaria por Resultados
- Sistemas de Información y Monitoreo de Políticas y Programas
- Análisis de Situación y Prospectiva
- Diseño de Estrategias e intervenciones
- Sistemas de Información y Monitoreo de Políticas y Programas
- Optativa

Un Área de **Formación Metodológica**. Tiene como objetivo que los/las estudiantes incorporen conocimientos metodológicos básicos y competencias técnicas estratégicas para la investigación sobre la cual se produce la Tesis y que manejen las opciones metodológicas de que disponen las disciplinas y subdisciplinas que estudian los procesos de evaluación de las políticas públicas. Está compuesta de 2 (dos) asignaturas metodológicas: una orientada a las técnicas cualitativas y otra a las técnicas cuantitativas y un (1) taller anual de trabajo final (tesis). El taller tiene como principal objetivo que las/los maestrandos/as tengan un ámbito de orientación y supervisión como marco para desarrollar la investigación a partir de la cual se produce la Tesis. Se presta particular atención a que los talleres sean un entorno en el cual la producción de la tesis comience a tener lugar, desde la aproximación al problema al proyecto definitivo, y a su operacionalización para la investigación. Las asignaturas son:

- Métodos y Técnicas Cualitativas
- Métodos y Técnicas Cuantitativas
- Taller de Trabajo final

Un Área de **Formación Práctica**, donde las/os estudiantes desarrollan un ejercicio de simulación donde se aplican las herramientas y técnicas específicas de Planificación y/o evaluación dirigida a una política y/o programa de su elección. Las asignaturas son:

- Taller de formación práctica I
- Taller de formación práctica II
- Taller de formación práctica III

## 7.2 Grilla curricular

### 7.2.1 Cuadro de distribución de asignaturas por trimestre y total de carga horaria por materia

Año	Trimestre	Carga horaria	Asignatura
1	1	24	Planificación y evaluación de Políticas Públicas
		24	Fundamentos de políticas públicas
		32	Taller de formación práctica I
	2	24	Métodos y Técnicas Cualitativas
		24	Modelos y Estrategias de Evaluación
		32	Taller de Formación Práctica II
	3	24	Métodos y Técnicas Cuantitativas
		24	Diseño de Estrategias e Intervenciones
		32	Taller de Formación Práctica III
2	1	24	Diseño de la Evaluación
		24	Evaluación Institucional
		24	Optativa
		32	Taller de Trabajo Final
	2	24	Comunicación en el Estado
		24	Análisis de Situación y Prospectiva
		24	Participación ciudadana y gobierno abierto
		32	Taller de Trabajo Final
	3	24	Coordinación de Organizaciones Públicas
		24	Gestión Presupuestaria por Resultados
		24	Sistemas de Información y Monitoreo de Políticas y Programas
		32	Taller de Trabajo Final

### 7.2.2 Distribución de la carga horaria semanal, teórica, práctica, total y créditos por asignatura

Asignatura	CH Semanal	Carga horaria teórica	Carga horaria práctica	CH Total	Créditos
<b>1 º AÑO</b>					
<b>1º Trimestre</b>					
Planificación y evaluación de Políticas Públicas	3	24	-	24	1.5
Fundamentos de políticas públicas	3	24	-	24	1.5
Taller de formación práctica I	4	10	22	32	2
<b>Carga horaria del primer trimestre</b>		<b>58</b>	<b>22</b>	<b>80</b>	<b>5</b>
<b>2º Trimestre</b>					
Métodos y Técnicas Cualitativas	3	24	-	24	1.5
Modelos y Estrategias de Evaluación	3	24	-	24	1.5
Taller de Formación Práctica II	4	10	22	32	2
<b>Carga horaria del segundo trimestre</b>		<b>58</b>	<b>22</b>	<b>80</b>	<b>5</b>
<b>3º Trimestre</b>					
Métodos y Técnicas Cuantitativas	3	24	-	24	1.5
Diseño de Estrategias e Intervenciones	3	24	-	24	1.5
Taller de Formación Práctica III	4	10	22	32	2
<b>Carga horaria del segundo trimestre</b>		<b>58</b>	<b>22</b>	<b>80</b>	<b>5</b>
<b>2 º AÑO</b>					
<b>4º Trimestre</b>					
Diseño de la Evaluación	3	24	-	24	1.5
Evaluación Institucional	3	24	-	24	1.5
Optativa	3	24	-	24	1.5
Taller de Trabajo Final	4	10	22	32	2
<b>Carga horaria del cuarto trimestre</b>		<b>82</b>	<b>22</b>	<b>104</b>	<b>6.5</b>
<b>5º Trimestre</b>					
Comunicación en el Estado	3	24	-	24	1.5

Análisis de Situación y Prospectiva	3	24	-	24	1.5
Participación ciudadana y gobierno abierto	3	24	-	24	1.5
Taller de Trabajo Final	4	10	22	32	2
<b>Carga horaria del quinto trimestre</b>		<b>82</b>	<b>22</b>	<b>104</b>	<b>6.5</b>
<b>6º Trimestre</b>					
Coordinación de Organizaciones Públicas	3	24	-	24	1.5
Gestión Presupuestaria por Resultados	3	24	-	24	1.5
Sistemas de Información y Monitoreo de Políticas y Programas	3	24	-	24	1.5
Taller de Trabajo Final	4	10	22	32	2
<b>Carga horaria del sexto trimestre</b>		<b>82</b>	<b>22</b>	<b>104</b>	<b>6.5</b>
<b>Carga Horaria Total</b>		<b>420</b>	<b>132</b>	<b>552</b>	<b>34.5</b>

Resumen de la carga horaria de la carrera

<b>Carga Horaria Total de las Actividades Curriculares</b>	<b>552 hs.</b>	<b>34.5 créditos</b>
<b>Carga horaria destinada a actividades complementarias de investigación para la elaboración del trabajo final</b>	<b>148 hs.</b>	<b>9.25 créditos</b>
<b>Carga Horaria Total de la Carrera</b>	<b>700 hs.</b>	<b>43.75 créditos</b>

NOTA: De acuerdo al Sistema de Créditos Académicos UNSAM, se establece la relación de un (1) crédito cada 16 horas de cursada (RCS N° 101/16)

### 7.3. Formación Práctica

La formación práctica se desarrolla en la institución a partir de un taller anual estructurado en tres partes. El mismo estará a cargo de un/a profesor/a coordinador/a, consiste en (I) definir el trabajo que los estudiantes deben realizar cada trimestre -su sentido, objetivos, desarrollo y productos finales-; (II) plantear preguntas para incentivar la reflexión de los estudiantes sobre su experiencia de formación práctica; (III) revisar y calificar, con apoyo de los jefes de práctica, el informe final que cada trimestre deben entregar los alumnos.

Las actividades de los talleres son las siguientes:

### **Taller de Formación Práctica I**

Los estudiantes deberán escoger de manera individual o en grupos pequeños, las actividades de una institución pública nacional o provincial. Esta institución podrá ser un Ministerio, una Secretaría de Estado, una Agencia autónoma del estado nacional, o una institución de un gobierno subnacional. Las actividades a desarrollar en este primer Taller son las siguientes:

- Realizar un relevamiento y una caracterización de sus políticas y programas prioritarios.
- Identificar y caracterizar la información con que cuenta la institución (sistemas de información estratégica y estructural, uso de esta información en la toma de decisiones).
- Clasificar los tipos de actividades de planificación y evaluación que realiza.

El producto final del Taller es un Informe que contenga los resultados de las actividades anteriores y que además realice una propuesta de optimización e integración de sus actividades de planificación y evaluación de políticas públicas, sobre la base de una serie de lineamientos de fortalecimiento de estas actividades propuestas por el profesor coordinador en el marco de este Taller.

### **Taller de Formación Práctica II**

En el marco de la institución escogida en el primer tramo del Taller, los/as estudiantes deberán desarrollar / elaborar las bases para el desarrollo de un proceso de planificación de una política pública propia de la institución elegida, a saber, la realización de un diagnóstico de una situación-problema seleccionada, la identificación de los principales problemas y sus nexos causales, la identificación de fuentes de información requeridas, la identificación de actores e instituciones pertinentes para intervenir en el proceso de planificación, la construcción de escenarios posibles, la identificación de los indicadores de los eventuales objetivos y actividades y la proyección de lineamientos generales de acción para revertir, mitigar o prevenir la situación problema identificada. La elección de la política o programa y de sus aspectos específicos a estudiar se definirá de común acuerdo entre el encargado del programa en la institución, el profesor coordinador de la formación práctica y el estudiante.

### **Taller de Formación Práctica III**

El último producto del taller es la formulación de los Términos de Referencia para la evaluación de una política o programa de la institución escogida y proponer un diseño detallado (operacionalizado) de la evaluación, justificando las decisiones tomadas. La elección de la política o programa y de sus aspectos específicos a estudiar también se definirá de común acuerdo el coordinador de la práctica y el estudiante. Los TDR y el diseño detallado de la evaluación se deberán volcar en un informe que incluya: una reflexión sobre posibles trabas institucionales, prácticas y técnicas que pueda enfrentar la ejecución de la evaluación, así como la definición de una estrategia de comunicación de los resultados que se obtengan de la evaluación hacia los actores relevantes y la opinión pública.

## **7.4 Contenidos mínimos**

### **Asignaturas del Área de Formación en Fundamentos de las Políticas Públicas:**

#### **Planificación y evaluación de Políticas Públicas**

Los marcos institucionales, políticos y tecnológicos para la planificación. La relación Planificación y políticas públicas. Conocimiento disciplinar: las teorías y enfoques de la planificación y la evaluación. Los tipos de planificación: tradicional, estratégico situacional. Aproximaciones a la caracterización del estado. Dimensiones. Estado y políticas públicas: perspectivas sobre esta relación. Capacidades estatales: factores explicativos y sus manifestaciones. El ciclo de las políticas públicas. Elementos fundamentales para el análisis

de las políticas: actores, instituciones e instrumentos. Tipos de políticas públicas: sectorialidad y transversalidad. Desafíos y mecanismos de coordinación.

### **Fundamentos de Políticas Públicas**

Diferencias y vínculos entre el diseño, el monitoreo y la evaluación de programas y políticas. Conocimiento disciplinar: las teorías y enfoques de evaluación. Los tipos de evaluación, las preguntas que pueden responder, sus requerimientos metodológicos. Indicadores. Desafíos de la evaluación: la cuestión interdisciplinar, problemas de atribución, problemas multidimensionales y de baja estructuración, programas intersectoriales e interjurisdiccionales. Validación de la evaluación. Carácter político y simbólico de la evaluación. Responsabilidad ética, social y política del evaluador. La institucionalización de sistemas de monitoreo y evaluación.

### **Asignaturas del Área de Formación en Metodologías de Planificación y Evaluación de Políticas Públicas**

#### **Análisis de Situación y Prospectiva**

Planificación estratégica: condiciones institucionales y herramientas para la planificación en el mediano y largo plazo en contextos de incertidumbre, cambio y tensión intersectorial. Análisis de problemas complejos. Línea de base. Disponibilidad y utilización de información existente. Generación de información primaria. Análisis de escenarios y de actores. Construcción de escenarios futuros y proyección de variables. Análisis de datos y sus tendencias. Estimación de nuevas tendencias. Simulaciones.

#### **Modelos y Estrategias de Evaluación**

El papel de la evaluación: formativa o sumativa. La fase del programa evaluada: diseño, procesos y resultados. Preguntas: descriptivas, normativas y causa-efecto. Perspectivas: comprensiva y basada en estándares. Diseños: experimentales, cuasi-experimentales y observacionales. Modelos de evaluación: científicista, receptivo, participativo, orientado a la gestión y basado en la teoría. Análisis de experiencias de actividades de monitoreo y evaluación. Identificación de fortalezas y debilidades, aprendizajes y lecciones aprendidas. Meta-evaluación. Identificación de brechas entre términos de referencia, el diseño propuesto, ejecución, los resultados obtenidos, su comunicación hacia los actores involucrados y repercusiones en la política o programa. Factores y condiciones explicativos de las brechas observadas.

#### **Diseño de Estrategias e Intervenciones**

Objetivos estratégicos y gestión estratégica: coherencia, gobernanza y adaptabilidad. Previsión y proyección de acciones públicas y gestión del conflicto y el cambio. Coherencia interna del diseño: diagnóstico y fundamentación, hipótesis de intervención, objetivos y resultados esperados, definición de destinatarios, modalidad de selección y sesgos. Enfoque de marco lógico: bondades y debilidades. Limitaciones del enfoque de marco lógico. Definición del modelo de gestión, pertinencia y funciones. Estimación de costos y financiamiento. Instrumentos y estrategias en el diseño de políticas y programas. Evaluabilidad de las políticas y programas.

#### **Sistemas de Información y Monitoreo de Políticas y Programas**

Variedades de sistemas de información estructural y estratégica. Los usos y desarrollos de sistemas de información. El manejo de paquetes agregados de datos para la identificación de problemas y para el seguimiento de políticas y programas. El *Big Data* y los instrumentos innovadores de relevamiento de datos (*crowd sourcing*). El papel del monitoreo en la calidad de las políticas y programas. Monitoreo y adaptabilidad. Monitoreo y aprendizaje. Indicadores y monitoreo.

#### **Diseño de la Evaluación**

Definición del objeto de evaluación, diagnóstico del contexto evaluativo y de los actores críticos. Tipos de política pública, sus preguntas específicas y el vínculo de éstas con las metodologías de evaluación y sus

posibles integraciones. Diseño de la estrategia evaluativa: formulación de términos de referencia para una evaluación y elaboración de alternativas para el diseño de la misma. Tipos de diseño: consideración de la necesidad y viabilidad de grupos de control. Unidad de análisis, universo y muestras. Gestión de la información requerida para la evaluación. Programación de la ejecución de la evaluación.

### **Evaluación institucional**

Las capacidades organizacionales a lo largo del ciclo de políticas. Capacidades analíticas para la participación en la formulación de políticas y programas. El papel crucial de la implementación: qué es lo que se implementa, quiénes lo hacen y cómo lo hacen. Capacidades organizacionales para la implementación. Incidencia y requerimientos de factores organizacionales conforme a la naturaleza de políticas y programas. Comunicación, coordinación, gestión inter-organizacional e inter-jurisdiccional. Control y rendición de cuentas. Economía política de la implementación e interacción estratégica entre actores a nivel macro, meso y micro.

### **Comunicación en el Estado**

La nueva mediatización social: la expansión y centralidad de los medios de comunicación en las sociedades del nuevo siglo; los lenguajes audiovisuales y los nuevos formatos culturales; los medios como productores de nuevas relaciones entre lo público y lo privado; la industria de medios en el régimen democrático: centralización, monopolio y equilibrio de poderes; impactos en el espacio público. El componente comunicacional como herramienta de gestión: los problemas de gobernabilidad de los flujos de información y comunicación en las organizaciones complejas; el cambio en las organizaciones como problema cultural; las comunicaciones internas como recurso de gestión; el posicionamiento interno de la imagen corporativa. La comunicación de las políticas públicas: la desarticulación de los sistemas políticos y sociales de mediación; los problemas de legitimidad y credibilidad en la era de los medios; el entramado mediático como ecosistema cultural de fin de siglo; el pacto cultural de los medios masivos con sus audiencias; el ingreso de las temáticas públicas en los formatos de la industria cultural.

### **Participación ciudadana y gobierno abierto**

Fundamentos e historia del enfoque de gobierno abierto y herramientas para el diseño de políticas públicas. Diversas metodologías para elaborar proyectos construidos a partir de diagnósticos basados en evidencia, que pongan en valor instrumentos de participación e innovación, y a partir de los cuales se propongan soluciones de política a problemas de agenda pública. Técnicas para el mapeo de actores, construcción de objetivos, acciones e indicadores de proyectos.

### **Gestión Presupuestaria por Resultados**

Administración financiera en el sector público: componentes, instituciones, normas, con especial referencia al caso argentino. Formulación, ejecución y evaluación del presupuesto en el sector público. Gasto e inversión pública. La asignación de recursos a través de la elaboración del proyecto de presupuesto y sus sucesos reajustes. La ejecución presupuestaria, como el proceso de toma de decisiones en forma directa para aplicación de los recursos en la obtención de los resultados. El seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria como la actividad de acompañamiento e información de los resultados.

### **Coordinación de Organizaciones Públicas**

Coordinación estratégica en Estados democráticos multinivel. Especialización y coherencia y coordinación entre sectores y niveles de gobierno. Organizaciones públicas y valor público. Gerencia estratégica de organizaciones públicas. Competencias personales y competencias gerenciales. Inercia institucional, procesos de cambio y liderazgo organizacional. Tecnologías blandas y duras de gerencia y coordinación. Organizaciones de personas y gestión de recursos humanos.

### **Asignaturas Optativas**

El listado siguiente propone una oferta de las asignaturas optativas ofrecidas por los distintos programas de posgrado de la Escuela de Política y Gobierno, el mismo no es exhaustivo ni excluyente.

### **Ordenamiento territorial y desarrollo urbano**

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano. El objeto de la planificación urbana y el ordenamiento territorial. Métodos e instrumentos de la planificación urbana. Las herramientas informáticas aplicadas al ordenamiento territorial. Los actuales desafíos del ordenamiento territorial y la planificación del desarrollo urbano.

### **Sustentabilidad, ambiente y desarrollo**

Desarrollo sustentable. Conceptos generales. Antecedentes. Agenda 21 local. Actores locales y sustentabilidad. Implementación a nivel internacional y regional. Escenarios. Agenda ambiental territorial/local. Estrategias de sustentabilidad y conflictos ambientales. Desarrollo ambiental local.

### **Principios y Metodología de la Auditoría Integral**

Auditorías Operacionales y de Gestión. Auditorías de Proceso y Resultado. Auditorías de Eficacia, Eficiencia y Economía. Análisis de riesgo y planeamiento de auditorías operacionales y de gestión. Criterios de auditoría operacional: planeamiento, buenas prácticas y benchmarking. Auditorías de planeamiento, la formulación presupuestaria, los proyectos de inversión y la programación operativa. La evaluación de los sistemas de información y de control de resultados operativos y de la eficacia de la acción gubernamental.

## **Asignaturas y Taller del Área de Formación Metodológica**

### **Métodos y Técnicas Cualitativas**

Diferencias entre epistemología, metodología y técnicas. Diferentes paradigmas de investigación social. Causalidad en las ciencias sociales. Diseños de investigación y su traducción a la evaluación de programas. El paradigma experimental y los desarrollos teóricos y metodológicos en materia de evaluación: potencial y limitaciones. Métodos y técnicas cualitativas. Observación participante y no participante, entrevistas estructuradas, semi-estructuradas o no estructuradas, individuales y grupales, análisis de documentos y registros no estadísticos. Bondades, limitaciones y desafíos de aplicación, validez y confiabilidad en cada caso.

### **Métodos y Técnicas Cuantitativas**

Técnicas estadísticas básicas: descriptivos, comparación de medias, tablas de contingencia y regresiones. Diseños experimentales, cuasi-experimentales y no experimentales. Asignación aleatoria, sesgo de autoselección, parámetro de impacto, construcción de grupo de control, muestreo y representatividad estadística, diferencias en diferencias. Comparación de las bondades y límites de las técnicas cualitativas y de las cuantitativas y el potencial de usar ambas en una misma evaluación.

### **Taller de trabajo final**

Introducción a los Formatos de Tesis: (i) el modelo científico-analítico o estudio de caso; (ii) el modelo profesional-propositivo o plan de intervención /solución de un problema; y (iii) el modelo profesional-analítico o evaluación. La familiarización con la naturaleza de la tarea de producir una Tesis para el posgrado; elección de un tema de trabajo adecuado y viable; búsqueda y procesamiento de información necesaria para convertir a dicha elección en un proyecto de trabajo; búsqueda de supervisión académica apropiada para la tarea; solución de problemas prácticos necesaria para poner en marcha la preparación de la Tesis; avances en la producción del documento de Tesis

### **Talleres del Área de Formación Práctica**

**Taller de formación práctica I:** Relevamiento y caracterización de políticas y programas prioritarios dentro de un área. Identificación y caracterización de la información con que cuenta la institución (sistemas de

información estratégica y estructural, uso de esta información en la toma de decisiones). Clasificación los tipos de actividades de planificación y evaluación que realiza.

**Taller de formación práctica II:** El proceso de planificación de la política pública o programa elegida (diagnóstico de la situación-problema; identificación de los principales problemas y sus nexos causales; identificación de fuentes de información requeridas y de actores e instituciones pertinentes). Indicadores de objetivos y actividades; proyección de lineamientos generales de acción para revertir, mitigar o prevenir la situación problema identificada.

**Taller de formación práctica III:** Los términos de Referencia para la evaluación de la política o programa y diseño operacionalizado de la evaluación. Elaboración de informe: trabas institucionales; prácticas y técnicas para la ejecución de la evaluación; definición de estrategia de comunicación de los resultados.

## 8. REQUISITOS DE PERMANENCIA, PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN

---

### 8.1 Condiciones de regularidad

Para mantener la regularidad en las asignaturas se deberá cumplimentar un 75 % de asistencia.

### 8.2 Régimen y modalidad de evaluación

La evaluación de las asignaturas podrá tener alguna de las siguientes modalidades: evaluación individual parcial, de carácter formativo (optativo) y evaluación final individual o grupal mediante la realización de algunas de los siguientes tipos de modalidad evaluativa: exámenes domiciliarios, presenciales, a libro abierto, resolución de casos, redacción de ensayos, realización de trabajos prácticos finales.

La evaluación del Taller de práctica profesional implicará la presentación de un informe final.

En todos los casos, las diversas modalidades de Evaluación serán previamente aprobadas por la Dirección de la Carrera y el Comité Académico.

La calificación mínima de aprobación es de 6 (seis) puntos sobre 10 (diez).

### 8.3 Condiciones para la obtención del título

Para obtener el título académico de **Magister en Planificación y Evaluación de Políticas Públicas**, el/la maestrando/a debe cumplir todas las obligaciones académicas previstas en el Plan de Estudios y aprobar y realizar la defensa del Trabajo final.

Para obtener el diploma, deberá iniciar el trámite de solicitud correspondiente en la Oficina de Alumnos donde se verificará el cumplimiento de todas las instancias académicas y administrativas.

## 9. EVALUACIÓN FINAL DE LA CARRERA

---

El Comité Académico asesora a la Dirección de la Maestría en la elección del cuerpo docente y sobre eventuales cambios en programas y contenidos curriculares, realiza el seguimiento de la evolución académica de la carrera, evalúa las propuestas de equivalencias académicas y los proyectos de Trabajo final de Maestría, así como realiza su seguimiento y propone posibles evaluadores.

Se prevé la realización de una actividad de evaluación, del cual participarán la Dirección, la Coordinación y el Comité Académico de la Maestría, y los docentes, con el objeto de efectuar un seguimiento y producir los ajustes necesarios.

Los estudiantes realizarán una evaluación a través de un cuestionario tanto de las instancias de dirección, coordinación y administración (dos veces al año) como de los docentes y los contenidos de los cursos y de su propia experiencia.

### **9.1 Características del Trabajo final**

El Trabajo final de Maestría deberá ser un trabajo individual, escrito, de carácter profesional que dé cuenta del empleo de los conocimientos adquiridos durante el cursado y ofrezca evidencia de la aplicación de modelos de análisis e intervención de una política pública o un programa. El trabajo debe demostrar el nivel profesional logrado y la capacidad para la realización de investigación aplicada, que incluya la reflexión y el análisis de situaciones complejas y refleje un trabajo de elaboración personal.

El trabajo final podrá adquirir formato de tesis o consistir en un proyecto de diseño de evaluación de una política o programa. Podrá incluir el análisis comparado de experiencias, el estudio de casos y/o el desarrollo de proyectos aplicados, que evidencien la incorporación de aprendizajes alcanzados en el proceso formativo, la profundización de conocimientos en un determinado campo y el manejo de destrezas y perspectivas innovadoras en la profesión.

### **9.2 Dirección del trabajo final**

El trabajo final se desarrollará bajo la dirección de un/a Director/a de Trabajo final de Maestría.

El o la directora de trabajo final deberán ser elegidos al momento de iniciar la formulación del proyecto del trabajo final, y aprobados por las autoridades de la carrera. Deberán poseer, como mínimo, una formación de posgrado equivalente a la ofrecida por este programa de estudios. En casos excepcionales, la ausencia de estudios de posgrado podrá reemplazarse con la formación equivalente demostrada por su trayectoria profesional, docente y/o de investigación. De forma complementaria, la Dirección de la carrera y el Comité Académico realizarán la supervisión general de los trabajos finales y convocarán semestralmente a reuniones de seguimiento, donde los maestrandos presentarán informes de avance avalados por su director/a de trabajo final.

### **9.3 Evaluación del trabajo final**

Para que el Trabajo final esté en condiciones de ser defendido, se requiere el visto bueno del/la directora/a del Trabajo final y del Director/a de la carrera.

El Jurado del trabajo final estará compuesto por tres (3) miembros, de los cuales al menos uno será externo a la Universidad Nacional de San Martín, de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa nacional vigente. El Director/a del Trabajo final no podrá integrar el Jurado, ni podrá participar en la deliberación y votación.

La calificación se hará en todos los casos mediante notas numéricas del 1 al 10, sin decimales, siendo necesario obtener un mínimo de 6 puntos para la aprobación. En el Reglamento de la carrera se estipulan las cuestiones procedimentales.

Se establece un plazo de 4 años desde el inicio del cursado de la carrera para la presentación del trabajo final. Cualquier consideración de extensión deberá ser presentada por nota al Director/a de la carrera y la solicitud será evaluada por la Dirección y el Comité Académico.

## METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA

---

Los profesores y profesoras de la Maestría podrán optar por distintas estrategias didácticas, según el tipo de asignatura. En todos los casos se prevé la realización de trabajos prácticos que den continuidad y profundidad a lo desarrollado y analizado en el curso.

Asimismo, como parte de la tarea de coordinación se realizarán actividades de integración de contenidos que permitan la interacción de las distintas asignaturas.

- a) En las asignaturas del **Área de Formación en Fundamentos** y del **Área de Formación en Metodologías de Planificación y Evaluación**, las estrategias didácticas combinarán la exposición por parte de los/as docentes de un tema, grupo de temas comunes y estudios de casos, lectura y discusión de textos, análisis de casos, lecturas de libros y artículos, exposiciones de los estudiantes, individualmente o en grupo, salidas al campo (cuando la temática lo amerite) y realización de ejercicios prácticos que se prevé den continuidad al dictado de la materia entre mes y mes.
- b) En las asignaturas del **Área de Formación Metodológica** pueden combinarse exposiciones del/la profesor/a y de los/las estudiantes, tanto individualmente como en grupos pequeños, realización de ejercicios prácticos, puesta en común y producciones parciales luego de cada reunión. Esto implicará la presentación de documentos de avance elaborados por los/las maestrandos/as, con el asesoramiento de profesores/as. En el taller de trabajo final, cuyo objetivo es brindar las bases metodológicas para la elaboración de un Trabajo Final de la Maestría, se trabajará con textos que fomenten el pensamiento crítico y brinden herramientas metodológicas a los participantes. La estrategia pedagógica será la presentación escrita y oral de los avances de los alumnos para su discusión. El taller se iniciará en el segundo trimestre, siendo el propósito final la elaboración de un proyecto de trabajo final.
- c) El **Área de Formación Práctica** consta de un Taller que orientará el trabajo que los/as estudiantes realicen para poner en práctica los conocimientos adquiridos en las distintas asignaturas.

## **RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES**

---

En esta carrera, el orden propuesto para el cursado de las asignaturas representa una secuencia adecuada para facilitar la comprensión de los contenidos que se desarrollan en cada una. La coordinación de la carrera podrá revisar el orden de cursada de alguna actividad curricular en casos particulares y con acuerdo del Comité Académico.

## Maestría en Planificación y Evaluación de Políticas Públicas

### REGLAMENTO DE CARRERA

#### I. Disposiciones Generales

Artículo 1: El presente Reglamento establece las normas generales de funcionamiento de la carrera **Maestría en Planificación y Evaluación de Políticas Públicas**, y se inscribe dentro de las disposiciones generales establecidas por el Reglamento Académico de Posgrado de la Universidad.

Artículo 2: Los/as estudiantes que desarrollen el conjunto del programa, aprobando las evaluaciones correspondientes y el Trabajo final de Maestría, accederán al título de **Magíster en Planificación y Evaluación de Políticas Públicas**.

#### II. Del Gobierno y gestión de la carrera

Artículo 3: El gobierno y gestión de la Maestría en Planificación y Evaluación de Políticas Públicas estará a cargo de un/a Director/a, de un/a Coordinador/a y de un Comité Académico.

Las funciones del/la Director/a de la carrera son:

- Realizar el seguimiento académico de la Maestría.
- Coordinar la investigación especializada.
- Supervisar las actividades de los Directores de Trabajo final.
- Llevar adelante las relaciones institucionales e interinstitucionales, inherentes al desarrollo de la carrera.
- Aprobar la designación de los Directores de Trabajos Finales.
- Designar, junto con el/la Coordinador/a, los Tribunales de los Trabajos finales.
- Proponer al/a la Decano/a de la Unidad Académica la composición del Comité Académico.
- Sugerir al/a la Decano/a de la Unidad Académica la renovación de mandato del Comité Académico.
- Evaluar junto con la Coordinación del programa y el Comité Académico, el desempeño académico de docentes y estudiantes de la Maestría.
- Presidir y convocar las reuniones del Comité Académico.
- Aprobar junto al Comité Académico, las Direcciones de Trabajo final provenientes de Unidades Académicas Externas a la UNSAM.

Las funciones del/la Coordinador/a son las de:

- Supervisar la gestión financiera de la Maestría.
- Asesorar a la Dirección en la elección del cuerpo docente.
- Tomar contacto con los docentes y con los tutores de Trabajo final, coordinando con ellos sus obligaciones académicas.
- Establecer y organizar los cronogramas de dictado de clases.
- Supervisar el desempeño de los estudiantes.
- Diagramar e implementar la evaluación de los docentes por parte de los alumnos.
- Designar, junto con el/la Director/a, los Tribunales de los Trabajos finales.
- Evaluar junto con la Dirección del programa y el Comité Académico, el desempeño académico de docentes y estudiantes de la Maestría.
- Aprobar las modalidades de Evaluación que sugieren los docentes de las Unidades Curriculares.

El desarrollo de la carrera estará supervisado por un Comité Académico integrado por cinco (5) miembros expertos en las temáticas abordadas por la Maestría, designados por el/la Decano/a de la Unidad Académica a propuesta del/la Directora/a de la carrera y el Director/a de la Carrera. El mandato de los miembros del Comité tiene una duración de tres (3) años y podrá ser renovado a sugerencia de la Dirección de la carrera.

Las funciones del Comité Académico son las de:

- Asesorar a la Dirección en la elección del cuerpo docente.
- Evaluar junto con la Dirección y la Coordinación del programa, el desempeño académico de docentes y estudiantes de la Maestría.
- Evaluar y supervisar actividades de investigación y transferencia de la Maestría.
- Supervisar y sugerir modificaciones a los contenidos curriculares de la Maestría.
- Evaluar las propuestas de equivalencias académicas.
- Emitir opinión sobre condiciones de regularidad académica de maestrandos u otras situaciones a pedido de la Dirección de la Maestría.

El Comité Académico se reunirá ordinariamente en cada semestre y las decisiones que se tomen quedarán registradas en actas. En caso de requerirse su intervención, se reunirá “ad hoc” por convocatoria de la Dirección de la Maestría.

Las funciones compartidas entre la Dirección, la Coordinación y el Comité Académico son:

- Entrevistar a los postulantes a ingresar a la Maestría.
- Resolver la selección de los postulantes.
- Elevar a la Secretaría Académica las solicitudes de readmisión de los/as estudiantes que hayan perdido la regularidad.
- Proponer, en caso de renuncia o solicitud de cambio, reemplazante al director/a de Trabajo final.
- Evaluar las solicitudes de prórroga para la extensión de plazo para la defensa del Trabajo final.

### **Cuerpo docente**

Artículo 4: El cuerpo docente a cargo del dictado y de la evaluación de cursos, seminarios, talleres u otros estará compuesto, por lo menos en un 50%, por docentes que formen parte del plantel estable de la universidad. El restante 50% podrá estar integrado por docentes invitados que asuman, eventualmente, parte o todo el dictado de una actividad académica de la carrera.

### **III. Del Plan de Estudios**

#### **Estructura y diseño curricular**

Artículo 5: La carrera tiene una duración de dos años, con una carga horaria total de 700 horas equivalentes a 43,75 créditos, de las cuales 552 horas corresponden a actividades curriculares y 148 a actividades complementarias de investigación para la elaboración del trabajo final.

Artículo 6: El plan de estudios de la Maestría en Planificación y Evaluación de Políticas Públicas es de carácter semi-estructurado, con un núcleo común preponderante de materias y de actividades de formación práctica, al que se adiciona una asignatura optativa que busca ofrecer un espacio para la profundización de algún sector o metodología de planificación o evaluación. Está estructurado en torno a materias y talleres organizadas en cuatro Áreas temáticas de formación.

Área de Formación en Fundamentos de las Políticas Públicas. Integrada dos (2) asignaturas que tienen como objetivo que los/los maestrandos/as incorporen los conocimientos teóricos mínimos y los estados del arte indispensables sobre las Políticas Públicas y la planificación estatal.

Área de Formación en Metodologías de Planificación y Evaluación de Políticas Públicas. Cubierta por catorce (14) materias tendientes a conocer y manejar las herramientas, técnicas y métodos de la Planificación y la evaluación y el funcionamiento estatal.

Área de Formación Metodológica. compuesta de 2 (dos) asignaturas metodológicas: una orientada a las técnicas cualitativas y otra a las técnicas cuantitativas y un (1) taller anual de trabajo final (tesis). El taller tiene como principal objetivo que las/los maestrandos/as tengan un ámbito de orientación y supervisión como marco para desarrollar la investigación a partir de la cual se produce la Tesis. Se presta particular atención a que los talleres sean un entorno en el cual la producción de la tesis comience a tener lugar, desde la aproximación al problema al proyecto definitivo, y a su operacionalización para la investigación.

Área de Formación Práctica, donde las/os estudiantes desarrollan un ejercicio de simulación donde se aplican las herramientas y técnicas específicas de Planificación y/o evaluación dirigida a una política y/o programa de su elección.

Artículo 7: Los objetivos, contenidos, metodología, bibliografía y modalidades de evaluación de las Asignaturas estarán incluidos en los respectivos programas de estudio, los cuales deberán contener:

- a. Los objetivos generales de la materia y su justificación.
- b. Las unidades temáticas mediante las cuales se ordena el desarrollo de los contenidos.
- c. La enunciación de los trabajos prácticos, u otras actividades académicas que deberán cumplimentar los estudiantes.
- d. La bibliografía obligatoria, la bibliografía complementaria y otros materiales necesarios para el estudio de la asignatura.
- e. La modalidad de las evaluaciones parciales y la evaluación final de cada asignatura y los plazos para cumplimentarlas.

## **Equivalencias**

Artículo 8: El/La estudiante podrá solicitar el reconocimiento de equivalencias para unidades curriculares aprobadas en instituciones de formación superior o en organismos (nacionales y/o del exterior) de referencia en la disciplina correspondiente siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento General de Alumnos de la UNSAM.

Artículo 9: Las propuestas de equivalencias serán evaluadas por la Dirección con el asesoramiento del Comité Académico y podrán admitirse dentro de las condiciones establecidas por el Reglamento de Posgrado de la Universidad.

## **De la modalidad y régimen de Evaluación**

Artículo 10: Las formas que asumirá la evaluación dependerán de lo que, a juicio del profesor/a de la asignatura, mejor se adapten a los contenidos de los respectivos programas y sean acordadas con las autoridades de la carrera.

Artículo 11: Las evaluaciones deben ser aprobadas con una calificación mínima de seis (6) puntos sobre diez (10).

Artículo 12: Las calificaciones obtenidas por los/as estudiantes al finalizar cada Asignatura serán volcadas en actas de examen, según las normas establecidas en el Reglamento General de Alumnos de la Universidad.

## **IV. De los Estudiantes**

### **Inscripción y admisión**

Artículo 13: Los/Las aspirantes a ingresar a la carrera deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Profesionales con título universitario de grado de 4 años como mínimo y 2600 horas en: Ciencia Política, Sociología, Economía, Arquitectura, Relaciones Internacionales, Psicología, Trabajo Social, Ingeniería, Comunicación Social, Administración de Empresas y Administración Pública - o de otras

disciplinas universitarias que en su desempeño profesional requieran herramientas de gestión vinculadas a los objetivos de la Maestría- que se desempeñen preferente, aunque no excluyentemente, en organismos del estado.

Egresados de carreras de grado de otras disciplinas no mencionadas en el punto a) que en su desempeño profesional requieran herramientas de gestión vinculadas a los objetivos de la Maestría. Estos casos serán evaluados por el Comité Académico.

Los/as aspirantes deberán:

- a) Acreditar la posesión del título universitario de grado con la presentación del correspondiente diploma universitario.
- b) Tener competencia en lectura y comprensión de textos en idioma español (para el caso de estudiantes extranjeros).
- c) Presentar el Currículum Vitae actualizado.
- d) Presentar dos cartas de recomendación que avalen la postulación.
- e) Presentar un escrito en el cual se expliquen las expectativas y motivaciones que llevan al postulante a inscribirse en la carrera.
- f) Cumplimentar los requisitos formales y administrativos fijados por la Dirección de Posgrado de UNSAM.

Las solicitudes de postulantes que se encuentren en las condiciones de excepción previstas por el artículo 39 bis de la Ley 24.521 de Educación Superior, podrán ser admitidas siempre que los mismos demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que la Universidad establece, poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. En estos casos se tendrán en cuenta los requisitos y condiciones fijadas en el Reglamento Académico de Posgrado.

Artículo 14: La selección de los postulantes será resuelta por el/la Director/a, el /la coordinador/a y el Comité Académico, mediante resolución exhaustivamente fundada en criterios objetivos de valoración.

Los criterios deberán asentarse en los siguientes aspectos:

- a. Evaluación del Currículum Vitae actualizado.
- b. Evaluación del escrito a través del cual se explicitan los motivos y objetivos de elección de la carrera.
- c. Evaluación de las cartas de recomendación presentadas.
- d. Evaluación de otros antecedentes (por ejemplo: manejo de idiomas).
- e. Entrevista personal con el/la Director/a, el/la coordinador/a o miembros del Comité Académico

Artículo 15: Una vez notificados de su admisión los/las postulantes deberán cumplimentar los requisitos de inscripción a la carrera y se procederá a la apertura del correspondiente legajo que debe contener toda la documentación del/la estudiante.

Artículo 16: Al realizar la inscripción, los/las estudiantes quedan obligados a cumplir con las disposiciones y normas que regulan la actividad académica y con las normas administrativas establecidas por la Universidad.

### **Seguimiento de Estudiantes**

Artículo 17: La Dirección y la Coordinación dispondrá de horarios de consulta fuera del horario de clase, para acompañar a los/las estudiantes en su recorrido curricular, asesorándolos/las en aspectos académicos y demás requerimientos que puedan surgir durante el cursado de la carrera.

### **Asistencia y regularidad**

Artículo 18: Para mantener la regularidad en cada Asignatura, el/la estudiante deberá cubrir el 75% de las actividades presenciales como requisito parcial para la aprobación.

Artículo 19: A aquellos/as estudiantes que por motivos fundados no hubieran podido cumplir el requisito de asistencia en alguna Asignatura, se les requerirá la elaboración de un trabajo especial, acordado con el docente y relacionado con la actividad específica, siempre y cuando haya asistido como mínimo al 50% de las actividades presenciales. En el caso de que esta solución no pueda implementarse, o en el caso de no cursado, el alumno deberá volver a cursar la materia, cuando sea ofrecida nuevamente.

## **Readmisión**

Artículo 20: Los/as estudiantes que hayan perdido regularidad en la carrera podrán solicitar su readmisión mediante nota escrita dirigida a la Dirección de la Carrera, la cual será evaluada por ésta y el Comité Académico y elevada a la Secretaría Académica de la Escuela de Política y Gobierno. Dicha Secretaría decidirá al respecto en función de la existencia de causas justificadas, de acuerdo al Artículo 4º del Reglamento General de Alumnos de la Universidad.

## **Horario de actividades**

Artículo 21: La actividad presencial de cursada de las Asignaturas de la Maestría se concentrará en horarios vespertinos/nocturnos durante tres días por semana, para facilitar el cursado por parte de alumnos que desarrollen actividades laborales. Adicionalmente, se programarán en los mismos horarios las actividades presenciales de los Talleres de Formación Práctica y de Trabajo Final.

Artículo 22: La Dirección de la Maestría establecerá y notificará anticipadamente a los estudiantes el cronograma de actividades trimestral y anual.

## **Mecanismos de seguimiento curricular y autoevaluación de la carrera**

El Comité Académico asesora a la Dirección de la Maestría en la elección del cuerpo docente y sobre eventuales cambios en programas y contenidos curriculares, realiza el seguimiento de la evolución académica de la carrera, evalúa las propuestas de equivalencias académicas y los proyectos de Trabajo final de Maestría, así como realiza su seguimiento y propone posibles evaluadores.

Se prevé la realización de una actividad de evaluación, del cual participarán la Dirección, la Coordinación y el Comité Académico de la Maestría, y los docentes, con el objeto de efectuar un seguimiento y producir los ajustes necesarios.

Los estudiantes realizarán una evaluación a través de un cuestionario tanto de las instancias de dirección, coordinación y administración (dos veces al año) como de los docentes y los contenidos de los cursos y de su propia experiencia.

## **V. Del Trabajo final**

### **Características del Trabajo final**

Artículo 23: El Trabajo final de Maestría deberá ser un trabajo individual, escrito, de carácter profesional que dé cuenta del empleo de los conocimientos adquiridos durante el cursado y ofrezca evidencia de la aplicación de modelos de análisis e intervención a un objeto de estudio específico. El trabajo final podrá adquirir formato de tesis o consistir en un proyecto de diseño de evaluación de una política o programa. El trabajo debe demostrar el nivel profesional logrado y la capacidad para la realización de investigación aplicada, que incluya la reflexión y el análisis de situaciones complejas y refleje un trabajo de elaboración personal. El trabajo final podrá incluir el análisis comparado de experiencias, el estudio de casos y/o el desarrollo de proyectos aplicados, que evidencien la incorporación de aprendizajes alcanzados en el proceso formativo, la profundización de conocimientos en un determinado campo y el manejo de destrezas y perspectivas innovadoras en la profesión.

#### **Normativa para la realización del Trabajo final**

Artículo 24: El Trabajo final será guiado por un/a Director/a elegido por el/la maestrando/a y aprobado por el Director de la carrera, con grado de Magíster o superior, que podrá ser Profesor de la Maestría en Planificación y Evaluación de Políticas Públicas y/o de la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín, o si las circunstancias lo justificaran, y mediante la aprobación expresa del Director/a y del Comité Académico, podrá tratarse de un profesor de otra Unidad Académica Universitaria. También podrá ser Director del Trabajo final un Investigador con reconocida trayectoria en el tema propuesto que no pertenezca a ninguna unidad académica al momento de la dirección. El Director/a se expedirá en estos casos.

Artículo 25: Excepcionalmente el Comité Académico evaluará, y aprobará o no, casos donde el director postulado no cuente con título de Magíster pero acredite amplia trayectoria en el tema propuesto y *expertise* profesional en el mismo.

Artículo 26: La formalización de la dirección de Trabajo final deberá realizarse mediante una carta dirigida al/la Director/a de la Maestría en donde el/la directora/a de Trabajo final deberá consignar por escrito la aceptación de la tarea de supervisión de dicho trabajo. El/la directora/a de Trabajo final tendrá la responsabilidad de dirigir al estudiante durante todo el proceso de investigación, apoyándolo con su orientación y revisión de los informes de avance.

Artículo 27: En caso de renuncia del/de la director/a de Trabajo final o en caso de que el/la estudiante requiera cambio de director/a, mediante solicitud fundada, el/la estudiante deberá proponer su reemplazo que será sometido a evaluación por la Dirección de la carrera junto con el Comité Académico.

Artículo 28: La forma de presentación del Trabajo final debe ajustarse a lo establecido en el Instructivo para la Presentación y Defensa del Trabajo final.

### **Plazos para la presentación del Trabajo final**

Artículo 29: Se establece un plazo de 4 años desde el inicio del cursado de la carrera para la presentación del trabajo final.

Artículo 30: Los/as maestrandos/as podrán solicitar por única vez, extensión de plazo para la defensa del Trabajo final, mediante nota fundada elevada a la Dirección de la Carrera. La solicitud será evaluada por la Dirección y el Comité Académico (Artículo 43º del Reglamento Académico de Posgrado).

Artículo 31: Una vez cumplimentadas todas las obligaciones académicas de la carrera, y contando con la conformidad del director de Trabajo final, el/la maestrando/a podrá solicitar la evaluación de su trabajo escrito. Deberá hacerlo mediante nota firmada por el director del trabajo final y dirigida a la Dirección de la carrera en la que se exprese que el maestrando está en condiciones de presentar el documento final.

Artículo 32: El maestrando debe enviar a la Dirección y coordinación de la Maestría lo siguiente:

1. El trabajo final en formato PDF vía correo electrónico
2. En caso de ser requerido por los miembros del Tribunal Evaluador una copia del Trabajo final, anilladas o en carpeta.
3. La nota mencionada en el Artículo 30.
4. Un libre deuda.

Artículo 33: La designación del tribunal estará a cargo del/la Director/a y del/la Coordinador/a de la Maestría. El Director/a del trabajo final no podrá integrar el Jurado, ni podrá participar en la evaluación del trabajo final ni en el voto al momento de la defensa. El Jurado del Trabajo final estará compuesto por tres (3) miembros, de los cuales al menos un miembro debe ser externo a la Universidad Nacional de San Martín, de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa nacional vigente (Res. 160/11 del Ministerio de Educación) y el Reglamento Académico de Posgrado de la Universidad Nacional de San Martín

Artículo 34: Una vez designado el Tribunal, la Dirección de la carrera remitirá copias del Trabajo final a los/as integrantes del mismo para su evaluación.

Artículo 35: Los/as integrantes del Tribunal Evaluador tendrán un plazo de hasta 30 días corridos para remitir a la Dirección de la Maestría sus observaciones, comentarios o solicitud de cambios si lo consideraran necesario. En este último caso, el/la maestrando/a podrá optar por incorporar las modificaciones sugeridas o rehacerla, para lo cual contará con un plazo máximo de tres (3) meses.

Artículo 36: El trabajo reelaborado será examinado nuevamente por los miembros del Tribunal, quienes emitirán un nuevo dictamen.

Artículo 37: Con un dictamen favorable, la Coordinación fijará la fecha de la defensa oral del Trabajo Final. La defensa será difundida previamente ya que ésta es un acto público y abierto.

Artículo 38: Finalizada la defensa oral del trabajo final, el Tribunal deliberará y definirá la calificación correspondiente. Se procederá luego a labrar el Acta respectiva, la que deberá constar en el libro de Actas de trabajo final de la Carrera. La calificación será numérica (del 1 al 10) siendo 6 la calificación mínima de aprobación. Las decisiones del Tribunal serán inapelables.

#### **Condiciones para la obtención del título**

Artículo 39: Para obtener el título de Magíster en **Planificación y Evaluación de Políticas Públicas**, el/la maestrando/a debe cumplir todas las obligaciones académicas previstas en el Plan de Estudios y aprobar la defensa del Trabajo final.

Artículo 40: Para obtener el diploma, el/la maestrando/a deberá iniciar el trámite de solicitud correspondiente en la Oficina de Alumnos donde se verificará el cumplimiento de todas las instancias académicas y administrativas.

#### **Derechos y obligaciones de los/as estudiantes**

Artículo 41: Los/as estudiantes de posgrado tendrán los mismos derechos y obligaciones especificados en el Reglamento General de Estudiantes de la UNSAM.

Artículo 42: Los/as estudiantes de posgrado son pasibles de las sanciones que se estipulan en el Reglamento General de Estudiantes . Los Consejos de la respectivas Unidades Académicas, a solicitud del Secretario Académico correspondiente, podrán determinar además, sanciones de mayor peso para los casos de plagio o deshonestidad intelectual y de falsificación o adulteración de documentos universitarios que incluyan la pérdida de regularidad de la/s Unidad/es Curricular/es, en cuyo marco se hayan producido las faltas.

Universidad Nacional de San Martín  
Escuela de Política y Gobierno  
Secretaría de Investigación

Evaluación de informes de investigación  
Comparativa 2020 - 2021

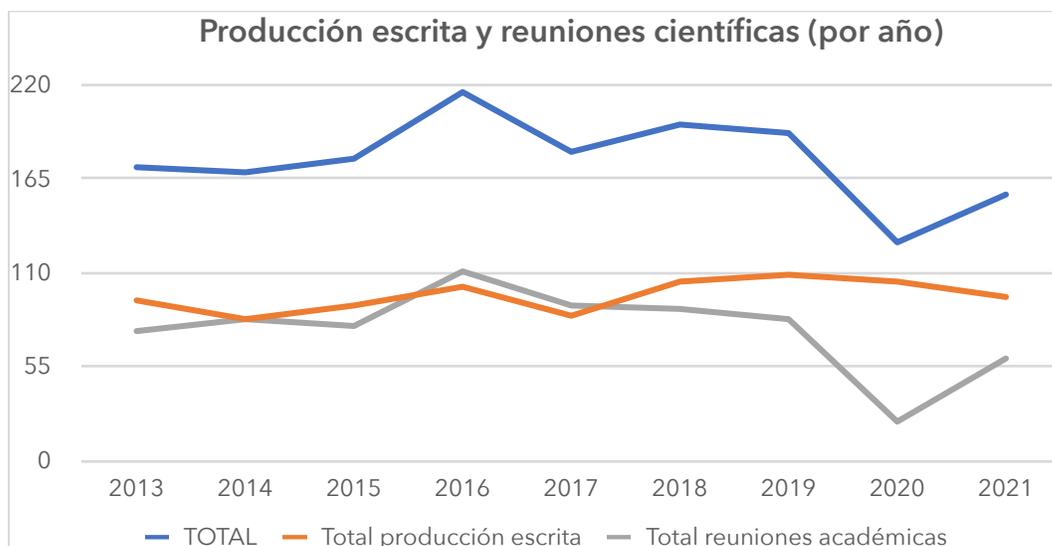
1) Producción académica 2020 - 2021

- En casi todas las categorías se observa un incremento porcentual importante. En promedio, el incremento de la producción académica del IIP fue del 21,87%.

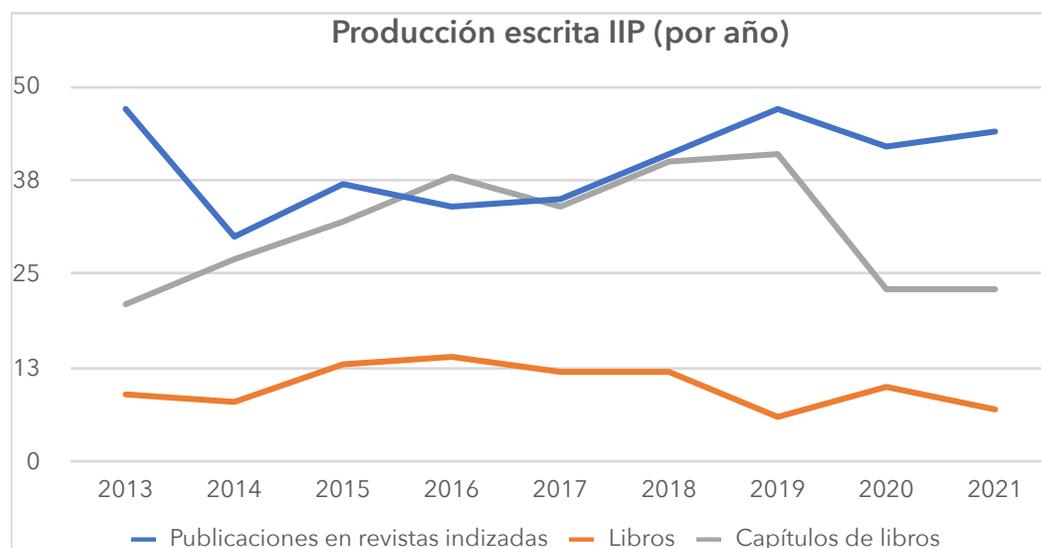
Producción 2020 VS 2021 (por categorías)			
	2020	2021	Variación %
Artículos en revistas indizadas reconocidas por CONICET (niveles 1, 2 y 3)	42	44	4,76
Artículos en revistas sin referato o no reconocidas por CONICET	6	7	16,66
Capítulos en libros de edición nacional	11	15	36,36
Capítulos en libros de edición extranjera	12	8	-33,33
Libros de edición nacional	8	5	-37,50
Libros de edición extranjera	2	2	0
Ponencias en congresos y reuniones nacionales	6	30	500,00
Ponencias en congresos y reuniones extranjeros o internacionales	17	30	76,47
Documentos de trabajo	24	15	-62,5
<b>TOTAL</b>	<b>128</b>	<b>156</b>	<b>21,87</b>

- Publicaciones en revistas indizadas: incremento del 4,76% con respecto a 2020. La producción en esta categoría ha sido, por tercer año consecutivo, superior respecto al promedio histórico (+10%).
- Entre 2020 y 2021, la asistencia de nuestros investigadores a reuniones académicas se incrementó un 160,86%. Este incremento significativo se explica por el retorno de

los encuentros académicos presencial que se vieron interrumpidos durante el período de pandemia.



- o Por otra parte, la producción escrita (artículos, libros, capítulos de libros y documentos de trabajo) disminuyó -8,38% con respecto a 2020). Dicha disminución se explica por un descenso notorio en la categoría "Documentos de trabajo" (-37,5%). Sin embargo, esa disminución resultó equilibrada por el incremento en categorías de mayor relevancia (publicaciones en revistas indizadas o capítulos de libros de edición nacional).



## 2) Producción académica desagregada por género

- En términos de género, la EPyG ha mantenido la tendencia hacia la paridad ya observada en 2020. 52,5% de los investigadores pertenecen al género masculino, mientras que el 47,5% al género femenino.
- **Género masculino:** La producción ha incrementado un 10,16% con respecto a 2020, tras un fuerte descenso del 39,18%. Como ya mencionamos en una sección previa, el mayor incremento porcentual se ha dado en las categorías referentes a reuniones científicas (125%)
- La producción del **género femenino** ha incrementado en mayor proporción (31,88%), recuperándose del fuerte descenso sufrido en el año 2020 (-33%). Aquí también, el incremento más significativo se ha dado a partir de la asistencia a reuniones científicas (180%). A su vez, la publicación de artículos en revistas indizadas ha incrementado un 21%.
- Al distribuir de forma equitativa la variación porcentual de la producción, observamos que el incremento de la producción escrita y la asistencia a reuniones académicas ha sido sustancialmente mayor entre las mujeres (33,55% cada investigadora) que entre los hombres (9,67%).

## 3) Número y categoría de investigadores

- El número de investigadores se mantuvo estable (40), con un leve incremento entre los investigadores pertenecientes al CONICET (+4,16%), tendencia que se observa por segundo año consecutivo.
- Dentro de los investigadores CONICET, en la categoría "Investigador asistente" observamos una importante variación positiva del 50%.
- El resto de las categorías se mantienen estables respecto al año 2020, con excepción de una pequeña disminución del número de investigadores independientes y en la categoría Otros.

Producción per capita 2020 VS 2021 (por categorías)			
	2020	2021	Variación %
Conicet	24	25	4,16
- Principal	2	2	-
- Independiente	6	5	-16,6
- Adjunto	12	12	-
- Asistente	4	6	50
Profesores exclusiva	10	10	-
Otros	6	5	16,6
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>29,3</b>

#### 4) Producción per capita

Finalmente, en el resumen de este año, incorporamos un nuevo indicador para lograr un mayor nivel de precisión en el análisis de la actividad investigadora en el IIP.

Para ello, en primer lugar, detallamos el número de informes presentados con respecto al año 2020. En el año 2021, el 82,5% de los investigadores presentaron su informe de investigación, lo cual marca una disminución del 5% con respecto al año previo.

Informes presentados IIP						
	Nro de inv. 2020	Informe presentado	%	Nro de inv. 2021	Informe presentado	%
Conicet	24	24	100	25	24	96
Prof. Exclusiva	10	7	70	10	5	50
Otros	6	4	66	5	4	80
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>35</b>	<b>87,5</b>	<b>40</b>	<b>33</b>	<b>82,5</b>

El detalle de los informes presentados nos permite la construcción de un indicador sencillo que permite una observación y un análisis más precisos de la producción científica del IIP: la producción per capita. Aquí, tomamos la totalidad de la producción del IIP y sacamos

promedios que contemplan solo a aquellos investigadores que han presentado su informe anual de investigación.

Producción per capita 2020 VS 2021 (por categorías)					
	2020	per capita	2021	Per capita	Variación %
Artículos en revistas indizadas reconocidas por CONICET	42	1,2	44	1,33	10,8
Producción escrita total	105	3	96	2,9	-3,3
Asistencia a reuniones académicas	23	0,65	60	1,81	178
<b>TOTAL</b>	<b>128</b>	<b>3,65</b>	<b>156</b>	<b>4,72</b>	<b>29,3</b>

Procesando la información de este modo, se observan cambios significativos:

El total de la producción aumenta un 29,3%, en lugar de un 21,87%.

La publicación en revistas indizadas crece un 10,8%, en lugar de un 4,76%.

La producción escrita total disminuye un 3,3%, en lugar de un 8,38%.

La asistencia a reuniones académica aumenta un 178%, en lugar de un 160%.

**LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN**  
**PÚBLICA**  
**CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR**  
**-MODALIDAD A DISTANCIA-**

**2022**

## **1. Identificación de la carrera**

### **1.1 Denominación:**

Licenciatura en Administración Pública- Ciclo de Complementación Curricular -

### **1.2 Denominación de la titulación a otorgar**

Licenciado/a en Administración Pública

### **1.3 Nivel de la carrera:**

Carrera de Grado

### **1.4 Modalidad de dictado:**

A distancia

### **1.5 Ubicación:**

Escuela de Política y Gobierno

### **1.6 Duración y carga horaria total:**

La carrera tiene una duración de Cuatro (4) cuatrimestres (dos años) y una carga horaria total de 1188 hs. reloj, correspondiente a 74.25 créditos

## **2. Antecedentes y Justificación de la propuesta:**

El Ciclo de Complementación Curricular para la Licenciatura en Administración Pública se inscribe dentro de una política general de la Universidad Nacional de San Martín orientada a generar un espacio académico para la creación, discusión y enseñanza de marcos analíticos e interpretativos que permitan comprender la naturaleza del fenómeno político, las dinámicas sociales que lo configuran y sus formas de institucionalización.

Dado que, desde su creación, la Escuela de Política y Gobierno tiene como objetivo el desarrollo de tareas de investigación, docencia y extensión desde una perspectiva multidisciplinaria, resulta oportuna y valiosa la incorporación de innovaciones tecnológicas en el campo de la enseñanza de la Ciencia Política y la Administración Pública.

La modalidad a distancia del Ciclo de Complementación Curricular en Administración Pública surge a partir de los nuevos desafíos intelectuales que los cambios en el Estado y en la sociedad plantean a la disciplina y desde la necesidad de cristalizar la experiencia acumulada en un proyecto innovador que propicie un desarrollo académico e institucional.

Asimismo, esta experiencia acumulada condujo a articular la formación académica y profesional en Administración Pública en planes de estudios con estructuras y contenidos adaptados a la modalidad, que posibilitan una coordinación más eficiente, una mejor calidad educativa y de gestión y una mayor flexibilidad en la movilidad estudiantil.

A los efectos específicos de garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema universitario, la Complementación Curricular para la Licenciatura en Administración Pública incluye dispositivos pedagógicos específicos, tales como el seguimiento del rendimiento de los estudiantes, perfiles docentes adecuados a esta especificidad, indicadores académicos apropiados, así como la disponibilidad de infraestructura adecuada. Contar con mecanismos de gestión del currículo eficientes es fundamental para evaluar las eventuales fuentes de abandono. En el mismo nivel de importancia se encuentra la capacidad para diseñar, proponer e implementar estrategias diversas y diversificadas con relación al rendimiento de los estudiantes y lograr de ese modo la efectiva inserción y permanencia de los mismos.

Los objetivos generales del plan de estudios están orientados a que los graduados de la carrera adquieran conocimientos y competencias necesarias en materia de Teoría de la Administración Pública, y conozcan la organización y el funcionamiento estatal y la dinámica propia de las políticas públicas, a efectos de que desarrollen capacidades para intervenir activa y creativamente en los procesos de toma de decisiones en el ámbito público. La currícula también busca que los graduados posean amplios conocimientos en materia de teoría y tecnología de la organización. Asimismo, se procura que los alumnos incorporen conocimientos que faciliten la comprensión de la multidimensionalidad del fenómeno estatal, y del modo en que éste interactúa con los distintos ámbitos de la vida social.

## **Escuela de Política y Gobierno (EPyG)**

Desde su creación en 1998, primero como Programa y luego como Departamento, la Escuela de Política y Gobierno tiene como objetivo central el desarrollo de tareas de investigación, docencia y extensión vinculadas al estudio de la política y de la gestión pública desde una perspectiva multidisciplinaria.

La Complementación Curricular, así como la Tecnicatura y la Licenciatura en Administración Pública emergen del cruce de dos lógicas convergentes: por un lado, de los nuevos desafíos intelectuales que los cambios en el Estado y en la sociedad plantean a la Administración Pública como disciplina, y por otro, de la necesidad de cristalizar la experiencia acumulada en un proyecto actualizado de desarrollo académico e institucional.

## **UNSAM Digital**

Dependiente orgánica y funcionalmente de la Secretaría Académica de la universidad, UNSAM digital es un programa de fortalecimiento e investigación en Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA) en el ámbito del Rectorado de la Universidad. Se dedica a desarrollar un abanico de actividades relacionadas con las tecnologías digitales al servicio de la docencia, investigación y extensión en la modalidad a distancia. Su misión es que la universidad impacte positivamente en la sociedad a través de su oferta académica virtual, y constituya a través de la investigación, formulación, puesta en marcha y gestión de propuestas educativas de grado, posgrado y extensión universitaria bajo la modalidad a distancia, un centro de referencia en el área de las TIC.

UNSAM Digital actúa promoviendo el sostenimiento, apoyo técnico y académico necesario para el diseño, metodologías, cambio tecnológico e innovación pedagógica en propuestas dirigidas a EVEA's; el procesamiento pedagógico, diseño y puesta a disposición de estas propuestas en la plataforma tecnológica y la capacitación y acompañamiento a los docentes con responsabilidades en EVEA.

El equipo de UNSAM digital se encuentra conformado por:

- Dirección: Promueve la ejecución de las acciones en función de las líneas estratégicas del programa; genera ideas y planes de desarrollo del programa. Coordina las actividades del equipo en articulación con los docentes y las Unidades

Académicas de la Universidad. Coordina las acciones de los diseñadores gráficos y tecnológicos, los correctores de estilo y programadores que intervienen en la producción de materiales. Organiza la gestión académica y administrativa y es responsable de la evaluación de resultados.

- **Coordinación Académica:** Se ocupa de dar cumplimiento a las resoluciones de la dirección; gestiona cada aula virtual de complemento y de las carreras a distancia que ofrece la UNSAM. Coordina las actividades del equipo de pedagogos y diseñadores en articulación con los docentes de las Unidades Académicas. Implementa espacios de monitoreo y evaluación de las propuestas y supervisa a los tutores en la implementación de las carreras.

- **Pedagogos especialistas en la modalidad:** trabajan en conjunto con los docentes en la elaboración de los materiales pedagógico-didácticos. Asesoran y capacitan sobre aspectos relacionados con la metodología de educación a distancia a los docentes. Asisten a los docentes “contenidistas” en la elaboración de los objetivos, el plan y las acciones educativas en función de la modalidad y los destinatarios. Orientan a tutores respecto de su rol en las fases del proceso de enseñanza a distancia y en cada oferta particular. Capacitan a los docentes en el uso de las herramientas tecnológicas y tecnología educativa para sus propuestas de enseñanza.

- **Diseñadores multimedia:** diseño multimedial de materiales para la enseñanza, desarrollando tareas de edición de imagen, video y sonido y digitalización. Diseño de look and feel de las distintas plataformas y soportes. Armado y carga de las asignaturas en las distintas plataformas y soportes.

#### Reglamento

- **Correctores de estilo:** diseño didáctico y corrección de estilo en los diferentes soportes y entornos que se utilicen para la enseñanza en la modalidad a distancia.

- **Equipo de tutores:** el tutor cumple un rol fundamental en la motivación, seguimiento y facilitación del acceso de los alumnos a los contenidos en esta modalidad de aprendizaje. Se encarga del registro y presentación de los alumnos, envío y distribución de la bibliografía, control y distribución de la comunicación entre alumnos y docentes, calendarización de los cursos, control de las calificaciones y evaluaciones, seguimiento del desarrollo de los cursos. Cada tutor tiene a su cargo la tutoría de una propuesta curricular. Se prevé un tutor de nexos cada 40 alumnos. Se

ocupa de un grupo de alumnos que deben comunicarse entre sí, y de asistir al docente en los aspectos vinculados con la modalidad y el seguimiento.

- Soporte – Mesa de ayuda técnica: Administran las plataformas educativas y dan soporte técnico a todos los usuarios. Supervisan el funcionamiento de las plataformas siu-moodle articuladas.

### **3. Marco conceptual pedagógico de la Modalidad A Distancia.**

La presente propuesta se realiza en el marco del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Nacional de General San Martín aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 54/18 y de su respectivo Reglamento aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 109/18 dando efectivo cumplimiento a lo que allí se establece.

Desde un marco normativo y conceptual, la Educación a Distancia es la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente-alumno/a se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y la comunicación (TIC), diseñados especialmente para que los/las estudiantes alcancen los objetivos de la propuesta educativa. Como cualquier otra modalidad educativa, básicamente constituye una forma en que se crean las condiciones -simbólicas y materiales- para enseñar y aprender, en el marco de un modelo pedagógico y didáctico específico generado y/o seleccionado en función de metas político-institucionales. Esta mediación indica a la vez un proceso de mediatización, es decir, un proceso de selección y utilización de una gran variedad de recursos y herramientas didácticas, buscando incorporar los más idóneos y potentes metodológicamente (Ozollo y Orlando, 2013).

Este proceso de mediación y mediatización se produce en un escenario virtual de enseñanza y de aprendizaje, entendiendo por éste, un escenario social y colaborativo de significaciones compartidas en las que se establecen estrategias didácticas y comunicacionales para provocar mecanismos dinámicos de aprendizaje e interacciones ricas en significación respecto al conocimiento que se desea construir.

Se concibe una educación mediada por TIC no como un modelo de enseñanza único y monolítico, sino como un sistema flexible y dinámico que pueda “absorber” tanto los rápidos cambios tecnológicos como los avances científicos y en el conocimiento. Mientras que las tecnologías están en desarrollo, las nuevas formas de trabajo y la interacción entre los usuarios también se desarrollan al mismo tiempo. El uso educativo de estas nuevas formas propicia proyectos de vanguardia que crean entornos de aprendizaje innovadores y potencia el aprendizaje colaborativo, más interactivo, promueve comunidades de aprendizaje y en red.

Para ello se desarrolla la intencionalidad educativa en una estructura en la cual se combinan diversos lenguajes de manera atractiva y se organiza a través de conexiones o enlaces, y en el cual es posible que el usuario tome decisiones respecto al camino a seguir por su alto grado de interactividad y movimiento con sentido (Ozollo, 2011). Se favorecen, por lo tanto, estilos diversos de vínculo y propuesta didáctica, acorde con las necesidades que los propósitos educativos plantean, propósitos enmarcados en los campos disciplinares y en las concepciones del enseñar y aprender que se centran en un proceso de construcción compartida y situada (Litwin, 1994).

El modelo pedagógico del SIED está construido sobre la base de una concepción de interactividad cognitiva, diferenciada de la mera interactividad instrumental. Teniendo en cuenta que los entornos virtuales pueden favorecer la interactividad cognitiva, el desafío es diseñar una serie de acciones didácticas secuenciadas que le permitan a los/las alumno/as la reconstrucción con sentido de los contenidos, en la misma medida en que va reconstruyendo su mirada del mundo y de sí mismo. El modelo pedagógico debe cumplir, entonces, con las tres funciones básicas de los procesos educativos en el marco de la virtualidad:

Función informativa: como administración, distribución y reservorio de información. Esta función es importante dentro de las fases formativas, pero no la única. Se privilegiará que active en el/la estudiante, procesos de interactividad cognitiva, de comunicación personal e intersubjetiva y de involucramiento situacional.

Función cognitiva: como escenario para el procesamiento y comprensión de la información. Tiene su objetivo en los procesos de desarrollo cognitivo del sujeto que aprende y se asienta en las diferentes estrategias de enseñanza seleccionadas para estructurar un planteo didáctico tendiente a la construcción de conocimientos y de estrategias de aprendizaje en el/la estudiante.

Función comunicativa: como espacio de interacción entre los diferentes actores, recursos y herramientas. Es una función transversal entre las dos primeras: potencia el carácter social y de movimiento intersubjetivo para dichos procesos. Supone la implementación de estrategias de apoyo, que son aquellas que apuntan a mejorar las condiciones materiales y psicológicas en que se produce el aprendizaje, asociados al deseo de aprender: motivación y apoyo. Aquí se diferencian términos tales como participación, interacción, comunicación, colaboración y cooperación, comprendiendo que todos tienen que estar presentes en lo que hace a los procesos de interactividad cognitiva y social (Ozollo, 2011).

El entrecruzamiento de las ideas mencionadas, conciben a la tecnología, ya no con el objetivo de acortar las distancias, sino para proponer un nuevo escenario, un entorno de enseñanza, una nueva dimensión que permita el desarrollo de los procesos de construcción del conocimiento a través de la interacción entre pares, las fuentes de información y el accionar del docente. De esta forma, la tecnología no pretende reemplazar ni emular los procesos de educación presencial centrados en la transmisión de la información, sino que es a través de ésta que se pretende crear nuevos espacios (entornos) para fomentar los procesos de comunicación y construcción del aprendizaje. El uso de la tecnología se encuentra totalmente fundamentado a partir de decisiones pedagógico-didácticas (Schwartzman, 2014).

Considerando que la enseñanza es una “acción situada, porque transcurre en un contexto histórico, social, cultural, institucional” (Basabe y Cols, 2007, p. 141) corresponde concebirla como un tipo particular de práctica social. El reconocer a la enseñanza como una práctica social permite reconocer a los docentes como actores sociales que poseen “intenciones que dan sentido y dirección a sus reflexiones y decisiones relativas a qué y cómo enseñar” (Basabe y Cols., 2007, p. 142). Por lo tanto, las prácticas de enseñanza no son neutrales, sino que están guiadas por intencionalidades y valores que las sustentan y orientan. En este modelo, la buena enseñanza “tiene tanto fuerza moral como epistemológica. Preguntar qué es buena enseñanza en el sentido moral equivale a preguntar qué acciones docentes pueden justificarse basándose en principios morales y son capaces de provocar acciones de principio por parte de los/las estudiantes. Preguntar qué es buena enseñanza en el sentido epistemológico es preguntar si lo que se enseña es racionalmente justificable y, en última instancia, digno de que el/la estudiante lo conozca, lo crea o lo entienda” (Fenstermacher, 1989, p. 158).

En la enseñanza con uso de Entornos Virtuales o Campus, entendidos como el espacio virtual caracterizado por la utilización de variadas tecnologías de la comunicación para lograr entornos de aprendizaje efectivos y la interacción de estudiantes y profesores (Kurshan, 1991 citado en Sabulsky, 2007), los cambios respecto a las situaciones tradicionales no sólo se dan en relación al contexto de la enseñanza, sino también en relación al contenido, y suponen, además, un cambio de perspectiva tanto por parte de los/las estudiantes como del profesor.

Es un modelo construido como punto de partida que posibilita considerar las relaciones entre la enseñanza y la integración de TIC, en particular para trabajar en educación a distancia, a partir de la concepción constructivista de la enseñanza y el aprendizaje, siendo sus conceptos principales: aprendizaje significativo, mecanismos de influencia educativa, procesos cooperativos y colaborativos y construcción de significados compartidos.

Los usos de tecnologías digitales facilitan la organización y el desarrollo de los procesos de aprendizaje y la construcción de conocimiento. Potencia además la construcción colaborativa y contribuye al encuentro de significatividad de los aprendizajes. A través de lo multimedial - audio, imágenes, movimiento, hipertextos, tecnología móvil, redes, se potencian los contenidos para el aprendizaje. Internet además facilita el acceso a la información y configura la posibilidad de la ubicuidad. Las redes y la comunicación estimulan la comunicación entre pares y entre docentes y estudiantes. Son los aspectos metodológicos (estrategias, técnicas, procedimientos y actividades) y la intencionalidad de cada acto lo que caracteriza principalmente, desde la perspectiva de la UNSAM, el SIED.

La cuestión de los procesos de construcción de conocimientos en los nuevos entornos, junto con los perfiles que se requieren para las prácticas educativas en ambientes virtuales, implican una vinculación entre teorías y prácticas pedagógicas y el uso de tecnologías alineadas a ellas, impactando en la calidad de las enseñanzas mediadas. La adquisición de TIC para utilizar en los procesos de enseñanza y aprendizaje, ha suscitado nuevos interrogantes, ya que implica -entre otros aspectos propios de un modelo educativo- construir un nuevo sujeto de enseñanza y, globalmente, suscribir un nuevo contrato pedagógico. En este contrato se tienen en cuenta los siguientes elementos que componen las prácticas de pedagógicas:

-

os contenidos: designan al conjunto de saberes o formas socio-culturales cuya

apropiación por parte de los/as alumnos/as se considera fundamental para la formación de las competencias definidas. Su tratamiento didáctico implica resolver, por un lado, su delimitación, vinculada a la selección y la organización según criterios coherentes; y por otro, su desarrollo narrativo explicativo.

-

a enseñanza: constituye una intervención ajustada que propone grados de interactividad entre el sujeto y el conocimiento, a través de una secuencia de acciones, con la finalidad de activar sus procesos cognitivos hasta convertirlos en habilidades. Proporciona a otro sujeto, estrategias que despiertan el deseo de apropiarse de saberes y de procedimientos para satisfacer un requerimiento que siente como propio. El diseño del proceso de enseñanza propuesto, comprende dos tramos de trabajo diferentes: a) Un tramo sincrónico: las instancias de evaluación presenciales y los espacios de interacción en línea a través de CHAT y Web Cam; b) Un tramo asincrónico: para las lecturas, estudios, realización de ejercicios, trabajos grupales, actividades y foros de discusión y tutorías por correo electrónico.

-

l aprendizaje: es un proceso en el que el/la alumno/a se entrelaza con la realidad, estructurándose y transformándola al actuar sobre ella. El sujeto aprende en la medida en que la situación le proporciona una serie de acciones que conllevan un orden para que el contenido se pueda ir construyendo de manera gradual y progresiva y que este accionar le resulte significativo en su proceso de comprensión e intervención en la realidad.

-

a evaluación: entendida como una práctica que articula, en primera instancia, momentos de obtención de información rigurosa y sistemática -para obtener datos válidos y fiables- acerca de una situación educativa y sobre la base de criterios definidos. En segunda instancia, supone un momento de interpretación de la información recogida. Finalmente, de toma de decisiones para la mejora de la enseñanza y del aprendizaje. En el marco de la complejidad de la evaluación y desde principios democráticos, siempre será una práctica subsumida en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, e implicará a todos los involucrados.

-

a comunicación didáctica: es un proceso netamente social –situado y cultural – distribuido en entornos y artefactos.

El modelo pedagógico es, en definitivas cuentas, el encuadre para que el escenario virtual las operacionalice en cuanto sus recursos y herramientas, promoviendo tanto la interactividad instrumental como la cognitiva. La práctica docente en los entornos virtuales, concebida como buena enseñanza, promoverá una serie de acciones y de contenidos mediados y mediatizados, de instancias y espacios de interacción que tendrá como objetivo aprender de manera social, colaborativa e interactiva conformando una verdadera comunidad de aprendizaje (Litwin, 2008; Ozollo, 2011).

En la actualidad, la Educación a Distancia está aprovechando las ventajas tecnológicas. Internet y la evolución de las redes digitales de datos permiten que se determine una nueva estrategia para la enseñanza y el aprendizaje. La Educación a Distancia ha pasado a tener un protagonismo marcado por la constitución de una propuesta innovadora en los contextos educativos universitarios y a situarse como eje de acción entre iniciativas que promueven el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento. Esa evolución ha propiciado la adaptación de los postulados clásicos de la educación a distancia y su adecuación a los usos tecnológicos y los ambientes de aprendizaje virtuales.

La modalidad a distancia se acerca al alumno y se adapta a sus necesidades de horario, trabajo y tiempo libre. Asimismo, permite llegar a profesionales que, residiendo en áreas lejanas a la influencia geográfica de las Unidades Académicas, deseen continuar sus procesos formativos de educación permanente de manera efectiva y con economía de recursos.

En este sentido es propósito de UNSAM llegar a todos aquellos actores interesados en actualizar su capital cultural e intelectual en cualquier lugar donde se encuentren, brindando la posibilidad de acceder al conocimiento, restringiendo las limitaciones de espacio y tiempo, vinculando su conocimiento y capacidad creadora con el territorio (Plan estratégico 2016-2022). En este marco, la creación del SIED, del cual se vale esta propuesta, se inscribe como estrategia general para la consecución de los objetivos institucionales planteados y simultáneamente, como parte de las acciones político-pedagógicas para mejorar continuamente los procesos formativos.

Frente al compromiso de actualización permanente de su oferta académica y en sintonía con los cambios de la demanda, la Universidad procura dar respuesta a una mayor diversidad de intereses y posibilidades a partir de la promoción de los estudios de pregrado, grado y posgrado, adaptando la modalidad de su oferta académica a los nuevos escenarios del contexto. Es un compromiso educativo institucional de la Universidad brindar a sus estudiantes la oportunidad de sostener procesos de formación continua y permanente.

La propuesta desde el SIED plantea una alternativa de desarrollo y formación superior que vincula los contenidos académicos con los nuevos entornos de enseñanza y aprendizaje con soporte en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Ella presenta un modelo pedagógico que incorpora las TIC, junto al desarrollo de medios y recursos que optimizan el aprendizaje y los mecanismos que permiten la actualización permanente de los contenidos. Instrumentar el Ciclo de Complementación Curricular para la Licenciatura en Administración Pública en la modalidad a distancia representa una iniciativa viable y a su vez un interesante desafío, pues continúa ampliando la oferta académica a distancia de grado.

### **3.1 Descripción de la demanda**

La carrera se propone atender una doble demanda:

Por una parte, la de aquellos graduados de institutos de nivel terciario de todo el país que deseen acceder a un estudio de grado en la especialidad y no hayan podido hacerlo por cuestiones de accesibilidad geográfica, de tiempo y/o por ausencia de oferta; triple combinación que la carrera atiende.

Por otra parte, el surgimiento de carreras emparentadas con las Ciencias Sociales atrajo a quienes buscan una salida laboral y una formación práctica, pero también reflexiva. Y aspiran, no solo a integrar los mandos medios en las organizaciones laborales sino a seguir perfeccionándose en la Universidad.

Las necesidades que la carrera en esta modalidad busca atender, surgieron en el marco de la Red de Carreras de Administración Pública organizada por el INAP. La modalidad a distancia constituye una demanda fuertemente presente en diferentes municipios y gobernaciones.

Es de destacar que la virtualidad otorga un valor agregado a los gobiernos provinciales y municipales, quienes podrán contar en poco tiempo con una masa crítica de recursos humanos especialmente pensada para la gestión de Gobierno y sus particularidades, así como los nuevos escenarios de integración regional

En este sentido, el ciclo virtual contempla las necesidades de la demanda, respecto de una formación sólida en los marcos teóricos que encuadran el accionar de la Administración Pública en todos sus niveles, desde los distintos marcos teóricos en la materia.

Las habilidades de pensamiento crítico que requiere la demanda -tanto para evaluar y mejorar los perfiles de gestión de los cargos que requiera la Administración Pública como para las distintas visiones sectoriales de la función pública- se encuentran contemplados dentro de la modalidad, ya que la misma plantea un aprendizaje en red, tutoriado, cooperativo y colaborativo, creando las condiciones óptimas para tal requerimiento.

La complejidad creciente de la realidad política y social, así como la necesidad de brindar a los graduados universitarios mejores herramientas para afrontar su vida profesional en un marco de mayor exigencia y competitividad, genera la necesidad de incluir nuevos enfoques para la formación en Administración Pública.

Además, la carrera busca captar la demanda de personas que provienen de la administración pública, teniendo en cuenta la amplia dimensión del sector.

La combinación de las demandas con la modalidad virtual deriva en una perspectiva muy auspiciosa respecto de la matrícula que la carrera puede captar.

#### **4. Objetivos**

El objetivo central de la carrera es la formación de gerentes públicos capacitados para desempeñar cargos de conducción, así como de asesoría especializada, en los distintos niveles jurisdiccionales de la Administración Pública argentina. La formación estará orientada hacia la capacitación integral para intervenir en los procesos de diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas.

La carrera busca contribuir a la formación de una masa crítica de recursos humanos con titulación universitaria específica, especializados en el conocimiento del sector público argentino, capaces de diseñar y ejecutar las modernas tecnologías de gestión y de formular e implementar las políticas públicas, con profesionalismo y probidad. La Licenciatura en Administración Pública se propone dar respuesta a los desafíos teóricos y prácticos provocados por la creciente diversificación de la actividad estatal, la complejización de su aparato administrativo, la crisis de sus formas organizativas tradicionales y sus nuevos vínculos con la sociedad.

El Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Administración Pública -Ciclo de Complementación Curricular- modalidad a distancia se propone:

- Ofrecer una sólida formación específica para el análisis de la administración gubernamental y de las políticas públicas.
- Proporcionar al Estado argentino graduados universitarios con una sólida formación académico-profesional orientada a la administración de organizaciones gubernamentales y del funcionamiento estatal en distintos niveles jurisdiccionales, así como en el análisis e implementación de políticas públicas.
- Promover el desarrollo de la capacidad de analizar e intervenir activa y creativamente en los procesos de toma de decisiones en el ámbito público.

##### **5. Perfil del Egresado**

- Participar en el análisis, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.
- Conocer los distintos sistemas de organización administrativa y estilos de gestión pública, tanto en su lógica organizacional como en su regulación normativa.
- Conocer y comprender el contexto político-institucional y los factores socioeconómicos y organizacionales que inciden en las prácticas administrativas y en las condiciones de su transformación.
- Participar en la gestión de organizaciones de la administración pública atentos a los procesos estratégicos de toma de decisiones en contextos de incertidumbre y complejidad.
- Realizar estudios en temáticas referidas a la administración pública y a las relaciones entre el Estado y la sociedad, localizando áreas problemáticas y generando

alternativas de resolución que ayuden al desarrollo de capacidades institucionales en los diferentes niveles jurisdiccionales (nacional, provincial y municipal).

## **6. Alcances del título**

- Desempeñar cargos profesionales y directivos en el escalafón de la administración pública nacional, provincial y municipal.
- Intervenir en el diseño de los medios técnicos más adecuados para la realización de los objetivos de las agencias estatales en sus distintos niveles jurisdiccionales.
- Colaborar y asistir en el diseño y ejecución de las políticas públicas.
- Intervenir en la organización, planificación, dirección y control de la operatividad de la gestión estatal en cualquiera de sus niveles.
- Participar en la definición de perfiles, selección, adiestramiento y evaluación de los recursos humanos de la administración pública.
- Colaborar en la creación y mantenimiento de un sistema de comunicación tendiente a la administración y seguimiento de los distintos flujos de información generados en el ámbito de la gestión pública.
- Desarrollar estudios e investigaciones, orientados hacia la gestión y la toma de decisiones, de los problemas y desafíos que enfrentan los distintos niveles de la administración pública.

## **7. Requisitos de ingreso a la carrera**

- Poseer título de Técnico (con una carga horaria no menor a 1540 horas y 3 (tres) años de duración) o equivalente en Administración o disciplinas afines (Administración Pública, Administración Legislativa, Administración Municipal, etc.).
- Poseer título de Profesor (de 2800 horas y de 4 (cuatro) años de duración) en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales o afines.

Las condiciones del ingreso se ajustarán a los requisitos generales dispuestos por la Ley de Educación Superior N° 24.521, así como las mismas establecidas por el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad Nacional de San Martín.

## 8. Organización curricular de la carrera

La Complementación Curricular para la Licenciatura en Administración Pública es un ciclo superior de formación específica que está integrado por un conjunto de asignaturas cuatrimestrales que cubren los principales aspectos de la administración y de las políticas públicas.

## 9. Grilla curricular

ASIGNATURAS		Carga horaria semana l	Carga horaria total	Correlatividades	Créditos
<b>PRIMER AÑO</b>					
<b>Código</b>	<b>Primer Cuatrimestre</b>				
APV 1	1. Introducción al estudio del Estado y la Administración Pública	6	96	-	6
APV 2	2. Derecho Administrativo	4	64	-	4
APV 3	3. Políticas Públicas	6	96	-	6
<b>TOTAL</b>		<b>16</b>	<b>256</b>		<b>16</b>
<b>Código</b>	<b>Segundo Cuatrimestre</b>				
APV 4	4. Recursos Humanos y Relaciones Laborales	6	96	-	6
APV 5	5. Federalismo Fiscal	6	96	1	6
APV 6	6. Finanzas Públicas	4	64	-	4
<b>TOTAL</b>		<b>16</b>	<b>256</b>		<b>16</b>
<b>SEGUNDO AÑO</b>					
<b>Código</b>	<b>Tercer Cuatrimestre</b>				
APV 7	7. Políticas Regulatorias	4	64	3	4
APV 8	8. Organización Pública Nacional y Supranacional	4	64	1	4
APV 9	9. Administración Pública Provincial y Municipal	4	64	1	4
APV 10	10. Administración Pública Latinoamericana Comparada	4	64	1	4
<b>TOTAL</b>		<b>16</b>	<b>256</b>		<b>16</b>

<b>Código</b>	<b>Cuarto Cuatrimestre</b>				
APV 11	11. Tecnología y Comunicación en el Sector Público	4	64	-	4
APV 12	12. Planificación Estratégica	6	96	1	6
APV 13	13. Presupuesto Público	4	64	-	4
APV 14	14. Taller de Trabajo Final de Licenciatura	6	96	10 y 9	6
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>	<b>320</b>		<b>20</b>
APV 15	15. Horas de Investigación Tesina	-	100		-

**Carga horaria total de la Complementación curricular para la Licenciatura en Administración Pública: 1188**

**9.1 Distribución estimada de tiempos abocados a las actividades por parte del alumno**

### **Carga horaria mínima por asignatura**

<b>Asignatura</b>	<b>Formato didáctico</b>	<b>Carga horaria teórica</b>	<b>Carga horaria práctica</b>	<b>Carga horaria total</b>
<b>Primer Año</b>				
1. Introducción al estudio del Estado y la Administración Pública	Materia	48	48	96
2. Derecho Administrativo	Materia	32	32	64
3. Políticas Públicas	Materia	48	48	96
4. Recursos Humanos y Relaciones	Materia	48	48	96

Laborales				
5. Federalismo Fiscal	Materia	48	48	96
6. Finanzas Públicas	Materia	32	32	64
<b>Segundo Año</b>				
7. Políticas Regulatorias	Materia	32	32	64
8. Organización Pública Nacional y Supranacional	Materia	32	32	64
9. Administración Pública Provincial y Municipal	Materia	32	32	64
10. Administración Pública Latinoamericana Comparada	Materia	32	32	64
11. Tecnología y Comunicación en el Sector Público	Materia	32	32	64
12. Planificación Estratégica	Materia	48	48	96
13. Presupuesto Público	Materia	32	32	64
14. Taller de Trabajo Final de Licenciatura	Taller	48	48	96

## 10. Régimen de aprobación

El régimen de aprobación de las materias es el correspondiente al Reglamento General de Estudiantes de la Universidad Nacional de San Martín.

Para obtener el título de Licenciado/a en Administración Pública, los estudiantes deberán elaborar una Tesina, para lo cual deberán cumplimentar las horas de investigación requeridas y cursar un Taller de Trabajo Final de Licenciatura.

## **11. Sistema de créditos académicos**

Se implementa el régimen de créditos académicos incorporado por la UNSAM. La RCS N° 101/16 establece que 1 crédito académico equivale a 16 horas de cursada. Por tanto esta carrera cuenta con **74.25 créditos.**

## **12. Contenidos mínimos de las asignaturas**

### **Introducción al estudio del Estado y la Administración Pública.**

Conceptos de Estado y Derecho. Relación estado-sociedad. El estado como arena y como actor. Estructura y organización del Estado. Derecho y Política: influencias y restricciones mutuas. Estado y Administración Pública. Cambios en la relación Estado-Sociedad y su influencia sobre la Administración Pública. Estructuras y formas de diseño de la Administración Pública: modelos y casos.

### **Derecho Administrativo.**

Conocimientos básicos de derecho constitucional. Conocimientos centrales del derecho administrativo: acto administrativo, procedimientos, responsabilidades, competencias, recursos, etc. Aplicaciones y nuevas tendencias. Análisis de la Ley de Procedimientos Administrativos.

### **Políticas Públicas.**

Etapas de la política pública: formulación, implementación y evaluación de resultados. Estudios de caso de políticas públicas. Práctica profesional en la administración pública.

### **Recursos Humanos y Relaciones Laborales.**

Manejo de los recursos humanos en el sector público. Derechos laborales del empleado público en un análisis comparativo. Perfil del nuevo empleado público, su capacitación y formas de organización.

### **Federalismo Fiscal.**

Organización política federal. Análisis de las cuestiones referidas a la relación entre estado nacional y estados provinciales y entre éstos y los gobiernos locales en lo referente a recaudación tributaria y transferencias de recursos. Régimen de coparticipación, economías provinciales y municipales.

### **Finanzas Públicas.**

Economía del sector público. Cuentas fiscales. Estructura y política tributaria. Impacto redistributivo del gasto y de los ingresos públicos.

### **Políticas Regulatorias.**

Entes reguladores. Responsabilidad del estado en la regulación de servicios. Principios de transparencia e información Auditoría de la gestión pública.

### **Organización Pública Nacional y Supranacional.**

Concepto de organización. Distinción entre organización e institución. Diferentes enfoques de estudio. Tipos de organización. Estructuras formal e informal. Organizaciones públicas y privadas. Funciones, objetivos, productos y procedimientos de las organizaciones públicas nacionales. Surgimiento, objetivos, estructura y funciones de las organizaciones supranacionales Contexto y capacidad de adaptación.

### **Administración Pública Provincial y Municipal.**

Relación nación-provincia-municipio. Administración pública de los gobiernos provinciales. Administración pública municipal. Administración sub-nacional y desarrollo local. Gobierno local y ciudadanía.

### **Administración Pública Latinoamericana Comparada.**

El campo de la política comparada: principales conceptos y métodos. Estructuras institucionales, modelos de administración y organización nacional y subnacional en América Latina. Los estados latinoamericanos en el siglo XXI: nuevos y viejos formatos de organización y políticas públicas.

### **Tecnologías y Comunicación en el Sector Público.**

Nuevos instrumentos informáticos en la administración pública. Transparencia de los actos e información. Páginas web institucionales, correo electrónico de asistencia al ciudadano, e-government. Instrumentos tecnológicos para el manejo de recursos

humanos en el Estado: legajo digital, nómina salarial, firma digital, etc.

### **Planificación Estratégica.**

El gerenciamiento social y los niveles de planificación: el modelo gerencial. Los mecanismos para medir eficacia y eficiencia en los programas sociales. La planificación estratégica. La gestión por resultados y la gestión del conocimiento. Planificación y ciclo de proyecto: el diagnóstico, la formulación, la implementación y la evaluación. Planificación y criterios normativos: eficacia, eficiencia, sostenibilidad, equidad, transparencia, responsabilidad. Planificación para el desarrollo. Discusiones históricas, teóricas y metodológicas.

### **Presupuesto Público.**

Elaboración del presupuesto. Ejecución presupuestaria, presupuesto por programa y presupuesto base cero. Instrumentos para el análisis del presupuesto público. La administración financiera del Estado: normas y procedimientos.

### **Taller de Trabajo final de Licenciatura.**

Estrategias básicas de redacción. Elaboración de proyecto y diseño de investigación. Planificación del trabajo de campo. Recolección y análisis de datos. Elaboración de informes y trabajos monográficos.

## **13. Caracterización del modelo constructivista de aprendizaje**

El modelo que sostiene el proyecto es una estructura de conceptos potentes destinados a definir las condiciones de aprendizaje de las personas (condiciones bajo las cuales los aprendizajes producen reestructuraciones cognitivas de niveles estructurales superadores) y las condiciones bajo las cuales los profesores toman decisiones sobre la enseñanza.

Los conceptos que sustentan el modelo se relacionan en un todo integrado y se corresponden con la concepción constructivista de la enseñanza y el aprendizaje. Los mismos operan permanentemente en los diseñadores del sistema como puntos de referencia para diseñar situaciones educativas significativas en lo cognitivo y procedimental.

Se expone aquí una enumeración preliminar de algunas de las actividades educativas relacionadas con los principales conceptos del modelo:

- La explicitación de las intenciones educativas, el recupero de los conocimientos previos y la función de andamiaje en la zona de desarrollo próximo.
- La triple significatividad de los contenidos para los docentes, estudiantes y las partes involucradas.
- La construcción social del conocimiento, los conflictos cognitivos en torno a los diferentes contenidos y acciones o actividades propuestas sobre los objetos de conocimiento (producción exploración, práctica, etc.)
- La delegación progresiva de responsabilidad y control de los docentes hacia los estudiantes y las decisiones pedagógico-didácticas de la propuesta.

### **13.1 Interacción entre los actores.**

**Alumnos/as:** Independientemente del contexto en el que se desarrolle la educación, el papel de los alumnos es aprender. Esta es una tarea que requiere de motivación, planeación y habilidad para analizar y aplicar los conocimientos que se aprenden. Cuando la educación es a distancia, existe una relación especial por la separación física entre alumnos y docentes. Pero con el soporte tecnológico, los alumnos tienen la posibilidad de interactuar con otros compañeros y enriquecer los aprendizajes con el aporte de los demás. Por otra parte, los alumnos que cursan carreras a distancia ya han experimentado vivencias académicas y sobre todo laborales. Esto en principio facilita el compromiso, la responsabilidad y la autonomía para el estudio. Se adopta una perspectiva andragógica<sup>1</sup>, en la que el docente funciona como guía y va consensuando con los alumnos cómo estudiar, con quién y cuándo.

**Profesores:** La efectividad de cualquier proceso de educación a distancia descansa en los profesores. En un aula tradicional, las responsabilidades del docente incluyen - además de determinar el contenido programático específico del curso y el material- entender y atender a las necesidades de los alumnos. La interactividad entre profesores, estudiantes y contenidos está fundamentada en la concepción constructivista de la enseñanza y el aprendizaje. Cabe recordar que la andragogía

---

<sup>1</sup> El principio de andragogía desarrollado por Malcom Knowles, indica que la enseñanza de los adultos debería ser diferente a la enseñanza de niños y adolescentes. Knowles indica que los adultos tienden a ser más autodirigidos, poseen un repertorio de experiencias más grandes que pueden integrar y poseen necesidades específicas de aprendizaje. Imel, S. (1998). Teaching Adults: Is it different?. ERIC Digest No. 82. Retrieved June, 02, 2000, from: [http://www.ed.gov/databases/ERIC\\_Digests/ed305495.html](http://www.ed.gov/databases/ERIC_Digests/ed305495.html)

sitúa al adulto con una identidad propia y, por ello mismo, el vínculo que se plantea con el docente y su rol es diferente en uno y otro caso. La acción docente se concreta en el diseño de materiales de su autoría, en el desarrollo de propuestas de trabajo cooperativo y en las decisiones pedagógico-didácticas que involucran tanto a docentes como a tutores. Pero también se conoce que la falta de preparación adecuada hace que no se utilicen las herramientas informáticas del modo más efectivo y que se intente transferir el modelo de presencialidad a los EVEA en forma automática. En este sentido, UNSAM Digital desarrolla cursos de capacitación específicos para el desempeño en la modalidad destinado tanto a docentes como a tutores.

**Tutores:** Es a través de la función tutorial que se atiende a las particularidades de cada sujeto, grupo o institución, a la vez que se acompaña la construcción de un espacio colectivo. Entendemos a las tutorías como: un espacio de orientación, ayuda pedagógica, un nexo institucional contenedor que se ocupa de facilitar el andamiaje de los aprendizajes que construyen los alumnos. El tutor cumple un rol fundamental en la motivación, seguimiento y facilitación en el acceso de los alumnos a los contenidos en esta modalidad de aprender.

El rol del tutor resulta fundamental para garantizar la permanencia de los alumnos en un sistema de educación a distancia. Cada tutor tiene a su cargo la tutoría de una propuesta curricular y se ocupa de un grupo de alumnos los cuales deben comunicarse con él naturalmente.

### **Perfil del tutor**

Requisitos: formación universitaria, formación o experiencia docente, capacitación en la modalidad virtual –requisito no excluyente, plausible de ser reemplazado con un curso de capacitación de 2 meses en la Universidad-, manejo de recursos informáticos (Ofimática – plataforma moodle)

Tareas:

- Presentación a su grupo de alumnos e indicaciones claras respecto del canal de comunicación que se utilizará a lo largo del curso.
- Seguimiento integral del grupo a su cargo.
- Confección de un listado de alumnos activos en la materia.

- Respuestas a la totalidad de las consultas en un lapso no mayor a las 48 horas.
- Contacto con los alumnos que no hayan ingresado a la plataforma en el lapso de una semana y confección de un reporte detallado de situación.
- En caso de deserción, el tutor deberá recabar toda la información sobre el estado de situación del alumno.
- Manejo de información sobre las siguientes cuestiones: información general de la carrera, recorrido curricular, certificados, exámenes, calendario académico, etc.
- Asistencia a los alumnos en sus inquietudes en relación a la inscripción a exámenes finales y materias.
- Producción de reportes quincenales con grillas establecidas para tal fin.
- Producción de reportes cuatrimestrales con grillas establecidas para tal fin.
- Implementación de encuestas de satisfacción a los alumnos y docentes con el correspondiente procesamiento de datos.

**Soporte técnico de la plataforma educativa:** Es el equipo encargado de que los innumerables detalles técnicos y de comunicación requeridos en un proceso de educación a distancia funcionen efectivamente en el EVEA. Se encarga de la instalación y funcionamiento de las redes de comunicación, de la instalación o desarrollo de software requerido para el proceso de educación a distancia, de la asistencia técnica de las dudas de los alumnos o de la corrección de las fallas del funcionamiento.

### **13.2 Descripción del Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA)**

Se considera que para el desarrollo de proyectos virtuales resulta fundamental no intentar reproducir en los entornos virtuales ni las dinámicas ni la organización ni la gestión de los sistemas presenciales. Al modificar el medio, deberían cambiar los elementos que intervienen en el proceso pedagógico. La innovación en la educación se produce cuando las TIC facilitan nuevas prácticas centradas en el alumno y en el aprendizaje. A continuación, se abordarán cada uno de los elementos que hacen a la conformación de una propuesta educativa con modalidad a distancia desarrollada en un EVEA y distinguir los aspectos más relevantes.

El diseño del proceso de enseñanza no presencial propuesto para la carrera comprende dos tramos de trabajo diferentes:

- Un tramo sincrónico: instancias de evaluación de exámenes finales y espacios de interacción en línea a través de Chat, Zoom, Meet, entre otras plataformas posibles.
- Un tramo asincrónico: contenidos teóricos y conceptuales, lectura de bibliografía disciplinar, estudio, realización de ejercicios, trabajos grupales, actividades y foros de discusión, tutorías por correo electrónico.

La estructura de cada asignatura llevará a precisar la conformación de la interfaz de usuario, así como las denominaciones de cada espacio. El diseño de dicha interfaz toma en cuenta, por una parte, las características del escenario educativo, sus condiciones institucionales, las intenciones pedagógicas y las características de los usuarios; y por otra parte el modelo educativo de referencia. Pueden señalarse como útiles las siguientes áreas, con la denominación de los íconos principales y secundarios:

#### 1- Imagen institucional:

En todas las pantallas de la interfaz del usuario, se conserva una misma estructura de diseño y ubicación de los espacios, a efectos de mantener una identificación institucional.

#### 2- Espacio para las informaciones:

En este espacio, el Profesor deja indicaciones en sobre cada clase, las pautas para el seguimiento del Programa y el Cronograma del curso, la bibliografía y actividades sugeridas para ese momento.

#### 3- Evaluaciones:

Estarán disponibles diversos tipos y modalidades de evaluación, desde consultas al comenzar cada curso sobre los conocimientos previos de ciertos temas o competencias, hasta el proceso de evaluación continua.

#### 4- Espacio para la interacción:

Facilita los intercambios entre docentes y estudiantes. Es el equivalente al salón de clases. El centro del trabajo de aprendizaje. Tanto los Tutores o Profesores, como los estudiantes lo utilizarán más frecuentemente. Son los espacios para la publicación de tareas, los foros de trabajo grupal y para las consultas, los weblogs, las wikis, entre otros.

Como parte de la estrategia institucional para la modalidad, entre las tareas fundamentales del docente, está la de responder las consultas académicas de los estudiantes. El profesor realizará aportes, aclaraciones, rectificaciones y ampliaciones.

También la figura del tutor de nexos u orientación asume el compromiso de trabajar en el CV para allanar y orientar a los alumnos en todos los aspectos extra – académicos, que se suscitan normalmente en la modalidad: el Tutor de nexos tiene varias funciones dentro de este Sistema no Presencial, desde la función tutora, cuida los procedimientos de información hacia los alumnos y mantiene una relación estrecha con los responsables de los diferentes cursos, trasladándoles información e inquietudes, a modo de evaluación continua del sistema.

#### 5. Materiales:

En este espacio estarán los módulos centrales de cada asignatura, los Documentos, videos, presentaciones, audios, así como también los accesos a recursos de la WEB sugeridos, etc.

Parte de las tareas del docente radica en la actualización periódica de los materiales y tareas para el aprendizaje de los alumnos, en virtud de los avances científicos, del estado del Arte de la disciplina, etc.

## **14. Estructura de la gestión de la carrera**

**14.1 Autoridades de la carrera:** Director Dr. Héctor Mazzei

### **14.2 Gestión Académica y Administrativa de la carrera**

La Universidad cuenta con recursos materiales, infraestructura y tecnología adecuados para el desarrollo de la propuesta, como equipamiento tecnológico, procesadores óptimos y servidores de red, administrados por la Gerencia de Informática. Los alumnos utilizarán el vínculo de Internet y realizarán todos sus trámites a través del Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje. Se utilizarán foros de consultas de tipo administrativas. Además de los ya existentes espacios de consulta telefónica y por medio del sitio web institucional. Los elementos que hacen a la administración y servicios del sistema de gestión a distancia que sustenta el desarrollo de la carrera junto con la información sobre la plataforma educativa digital son detallados en el punto 7.

### **14.3 Gestión Técnica**

UNSAM Digital es la estructura de apoyo que dispone de los recursos para la oferta de la Licenciatura en Administración Pública –Ciclo de Complementación Curricular- en la modalidad a distancia. Brinda sus servicios a todas las Unidades Académicas de la Universidad que ofrecen carreras a distancia, por ello las decisiones del modelo pedagógico como las propias de la gestión de la plataforma, son objeto del trabajo compartido y articulado entre UNSAM Digital y la Escuela de Política y Gobierno (EPyG).

### **15. Propuesta de seguimiento curricular**

Todo el sistema debe partir de una planificación que incluya, desde el primer momento, un modelo de evaluación externa e interna. Se trata de una modalidad flexible y dinámica que día a día recibe los aportes de las nuevas tecnologías que la optimizan y potencian.

Sin embargo, esto no debe quitarle seriedad y rigurosidad a la hora de determinar cambios y detectar aspectos críticos. Justamente, la flexibilidad y el dinamismo exigen rigurosidad en el tratamiento de cada aspecto para que la modalidad pueda ser académicamente seria y valiosa.

Para el dictado de la Complementación Curricular para la Licenciatura en Administración Pública en modalidad a distancia, se consideran modelos diferentes de evaluación que permiten actuar como sensores de las dificultades y aciertos en cada uno de los pasos.

La evaluación en cuanto a la gestión será integral, sistémica y permanente; recogerá información para medir el grado de eficiencia en el desarrollo de la carrera abarcando el proyecto curricular, la producción de materiales didácticos, las tutorías, la gestión administrativa, la comunicación y la propia práctica evaluativa. UNSAM Digital pone a

disposición toda la información que relevará a través del esquema de evaluación permanente:

**a. Evaluación del programa en sí mismo:**

1) Calidad intrínseca del programa

a) Contenido del programa

b) Evaluación técnica

2) Adecuación al contexto

a) Respuestas a las necesidades de conformación

**b. Cumplimiento de las normas de eficacia y calidad del plan**

1) Variable alumnos

a) Indicadores:

- N° de alumnos al comenzar el curso
- Porcentaje de egresados con relación a los inscriptos en 1º año
- Porcentaje de alumnos que aprobaron cada asignatura en el año de cursada

2) Variable docentes

a) Encuestas de opinión sobre la enseñanza en la modalidad a distancia.

**c. Evaluación de los materiales**

La información producida permitirá su retroalimentación permanente, facilitando el ajuste de las deficiencias detectadas para mejorar la calidad de la propuesta.

**d. Evaluación de los aprendizajes**

La evaluación de los aprendizajes tendrá el siguiente esquema:

- Revisión semanal de los mensajes provenientes de los alumnos.
- Recolección de las actividades diagramadas para evaluaciones cualitativas por parte de los profesores.
- Calificación de dichos trabajos.

- Evaluación cualitativa de cada uno de los cursantes con la correspondiente toma de decisiones.
- Carga de la planilla de evaluación de los aprendizajes.
- Información a cursantes de la evaluación del curso de sus aprendizajes.
- Carga del legajo personal de cada alumno añadiendo los datos anteriores.

## **16. Materiales previstos para el logro de los propósitos de formación académica**

Las clases presenciales habituales serán sustituidas por una diversidad de propuestas de enseñanza que incluyen materiales. Los recursos informáticos serán los portadores de la información y de las actividades de aprendizaje.

La comunicación entre quien enseña a través de los recursos se establecerá por el trabajo didáctico que existe en los materiales, por las intervenciones del docente y por el rol del tutor.

El material a entregar a los alumnos podrá ser:

1. Módulos digitalizados incluidos en el entorno virtual según cronograma establecido.
2. Material multimedial publicado en los distintos espacios del entorno.

### **16.1 Esquema organizativo de trabajo para la elaboración de materiales.**

La UNSAM cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales que intervienen en el diseño del material didáctico en cada una de sus etapas: planificación, desarrollo, producción, evaluación y reajuste. Para esta tarea trabajan coordinadamente con los docentes de cada asignatura.

El equipo citado cuenta con profesores, diseñadores gráficos, guionistas, editores de video y audio, procesadores didácticos, correctores de estilo, programadores y operadores de computación, evaluadores de materiales.

### **16.2 Diseño de evaluación de los materiales.**

El mismo es concordante con las etapas de desarrollo y producción de los materiales; uno está en el ámbito del procesamiento didáctico (cuya autoría será del docente a cargo del desarrollo de la materia) y otro en el diseño gráfico y de multimedia.

Para el procesamiento didáctico se tiene en cuenta:

- Los destinatarios, a fin de poder anticipar sus necesidades, expectativas y conocimientos previos
- Las materias, porque cada una de ellas posee una estructura lógica y metodológica diferenciada que debe ser respetada
- La metodología, a fin de lograr un discurso pedagógico interactivo que facilite el diálogo simulado con los propios materiales de estudio
- El análisis, con la selección de actividades que despierten la reflexión, la crítica, la autonomía y la curiosidad científica
- El logro de los objetivos propuestos con la inclusión de ayudas que faciliten la adquisición de los mismos.

Para el diseño gráfico y de multimedia se tiene en cuenta:

- El uso de códigos propios acorde al soporte seleccionado. Para ello se establecen íconos que identifican diferentes situaciones: actividades de lectura, de respuesta a requerimientos formulados, de ingreso de actividades, de observación de videos, etc.
- La determinación de colores preestablecidos para la jerarquización de los conceptos.
- El establecimiento de criterios sobre cómo y cuándo utilizar fuentes y viñetas.
- La inclusión de videos para el análisis de los contenidos: formatos, tiempos de duración y audio.

Presentación:

Objetivos:

Contenidos mínimos:

Módulos:

Evaluación/es:

## 17. Características de la plataforma

En la propuesta que se desarrolla se plantea un sistema de interacción no presencial con alternativas de funcionamiento sincrónico y asincrónico basado en el uso del Campus Virtual sobre un software (libre de licencia) para la producción, distribución y administración de contenidos a través de Internet.

Según Robert Rallo Moya<sup>2</sup> El campus virtual “es aquella infraestructura que mediante el aprovechamiento de las tecnologías avanzadas de la informática y las telecomunicaciones va a permitir que alumnos, profesores y personal de administración puedan interactuar sin la necesidad de reunirse presencialmente en un mismo espacio”. Otra de las características distintivas de este tipo de recursos es que permite que la interacción de los participantes se realice en forma sincrónica (todos al mismo tiempo) o asincrónica (sin necesidad de coincidencia temporal).

La educación soportada en campus virtuales tiene dos metas centrales:

- La mejora en el acceso a experiencias educativas permitiendo a estudiantes y profesores participar en comunidades de aprendizaje remotos.
- La mejora de la calidad y efectividad de la propuesta pedagógica “utilizando la computadora para apoyar procesos de aprendizaje colaborativo y cooperativo, entendido como aquel proceso de aprendizaje que hace hincapié en los esfuerzos cooperativos o de grupo entre el profesorado y los estudiantes, y que requiere participación activa e interacción por parte de ambos, profesores y alumnos”<sup>3</sup>.

El Campus Virtual (CV) de la UNSAM contiene los siguientes elementos:

### 1) Herramientas para la **comunicación asincrónica**:

- Un servicio de mensajería propia del CV. Cada persona deberá poseer una cuenta personal.

---

<sup>2</sup> “Estrategias para el diseño y desarrollo de campus virtuales universitarios”, Dept. Ingeniería Informática i Matemàtiques. Universitat Rovira i Virgili, Tarragona, Catalunya, España.

<sup>3</sup> Salinas, J. (1996) Campus electrónicos y redes de aprendizaje. En Salinas, J y otros (coord.): Redes de Comunicación, redes de aprendizaje. Universidad de las Islas Baleares. EEOS. Palma de Mallorca. 91-100

- Un tablero electrónico en el cual el profesor y el administrador envían mensajes de interés para los participantes.
- Un servicio de grupos de noticias o “newsgroup”, a través del cual todos los miembros pueden recibir información útil e interesante de acuerdo a las temáticas
- Foros para la discusión e intercambio entre los participantes.
- Un calendario/agenda en el cual se detallen las fechas y actividades correspondientes al curso.
- Un repositorio de recursos digitales (documentos, imágenes, videos, etc.).

## 2) Herramientas para la **comunicación sincrónica**:

- Un servicio de Chat para las conversaciones en tiempo real entre dos o más miembros de la comunidad involucrada.
- Audio y/o videoconferencia: En tiempo real, esta funcionalidad puede estar incorporada a la plataforma o puede usarse complementariamente mediante algunas de las herramientas disponibles al efecto, como el Windows Live Messenger.

## 3) Herramientas de **gestión**:

- Un sistema de seguimiento de desempeño de un gran número de alumnos (número de accesos, documentos leídos, resultados de las autoevaluaciones realizadas, tiempo utilizado para una determinada tarea, etc.).
- Inscripción en cursos y avisos sobre fechas importantes o tareas pendientes.
- Realización de todo tipo de tareas administrativas, tanto para el alumno como para docentes y gestores<sup>4</sup>.

Los campus virtuales son en realidad la estructura tecnológica que soporta al EVEA, se refiere a un entorno estructurado como un sistema abierto que contiene diversos componentes relacionados entre sí y cuyo objeto es el aprendizaje sustentado a un entorno tecnológico.

Los componentes que conforman un EVEA son:

---

<sup>4</sup> Quienes administran la plataforma son, como ya se mencionó anteriormente, los integrantes del equipo de UNSAM Digital.

- Las personas (equipo docente, profesores, tutores, estudiantes, y todas las personas encargadas de apoyar al profesor en el proceso de elaboración de un Ambiente Virtual de Aprendizaje)
- El objeto de aprendizaje (conjunto de contenidos, actividades, evaluaciones y secuencias que son presentados a los estudiantes)
- Las tecnologías: computadoras, redes de comunicación y distintos tipos de software guardados en el sitio web.

Las propuestas educativas en estos entornos suponen un camino con nodos críticos y reconfiguraciones imprescindibles en los contratos pedagógicos de los docentes y alumnos.

Para el desarrollo de proyectos virtuales resulta fundamental no intentar reproducir las dinámicas de los sistemas presenciales. El diseño del proceso propuesto implica las actividades que se realizan en el campus virtual sobre Internet, una interfaz de usuario y el soporte de diversos tipos de materiales (texto, multimedia, videos) y tutorías; ellas son: seminarios, cuestionarios, resolución de problemas, informes, tareas individuales o grupales en los temas que indiquen los profesores o propongan los estudiantes en concordancia con los objetivos específicos de dichos aprendizajes. El período de tiempo para el trabajo asincrónico está en estrecha relación con el diseño del curso y surge de la particular situación de los estudiantes y docentes, así como de otros factores.

Las actividades prácticas definidas son destinadas a desarrollar la reflexión, investigación, resolución de problemas y adquisición de los contenidos básicos desencadenando los aprendizajes necesarios para el logro de los objetivos planteados.

Algunas de las características de la mediación del aprendizaje en los EVEA para favorecer los aprendizajes colaborativos son:

- a. Adecuación de la propuesta de contenidos a los estándares actuales de la disciplina abordada (en cuanto dominio, rigurosidad y pertinencia de contenidos, calidad, cantidad y pertinencia de los recursos utilizados, los itinerarios y actividades de aprendizaje propuestas, sistema de evaluación).

- b. Presentación de distintos tipos de materiales y recursos elaborados y digitalizados (fichas de trabajo, videos, reglamentos, textos propios y/o de otros autores, viñetas, fotografías).
- c. Realización de actividades individuales y grupales: las actividades posibilitan que los estudiantes tomen decisiones y resuelvan problemas de manera permanente (elaboración de planes de trabajo, proyectos en grupo, resolución de problemas, comentarios críticos, análisis de casos reales, elaboración de esquemas o mapas conceptuales). Las actividades impulsan diferentes estrategias de aprendizaje:
- De procesamiento de la información
  - De personalización
  - De metacognición
  - De apoyo al aprendizaje
- d. Acceso a otras fuentes de información que permitan la profundización de las temáticas abordadas.
- e. Un sistema de evaluación y seguimiento con informes de actividades y tareas realizadas en todos los módulos o unidades de aprendizaje.
- f. Un entorno de trabajo amigable, claro, ameno y atractivo, que permita una comprensión rápida del mismo.
- g. Participación activa de un tutor/docente que medie y promueva los procesos de aprendizaje.
- h. Claridad sobre los itinerarios posibles de trabajo, los objetivos, los contenidos, los materiales, la bibliografía para profundizar, las actividades propuestas, las posibilidades de interacción y los cronogramas establecidos.

### **17.1 Especificaciones técnicas**

En términos de arquitectura, Moodle es una aplicación web que se ejecuta sin modificaciones en Unix, Linux, Windows; Mac Os X, NetWare y otros sistemas que soportan PHP, incluyendo la mayoría de proveedores de hosting web.

Los datos son almacenados en una sola base de datos SQL, hace abstracción de la base de datos para que los operadores puedan elegir entre alguno de los diversos tipos de servidores de bases de datos.

Las características de administración que ofrece Moodle son:

- Administración general por un usuario administrador definido durante la instalación.
- Personalización del sitio usando “temas” que redefinen los estilos, los colores, la tipografía, la presentación, etc.
- Pueden añadirse nuevos módulos de actividades a los ya instalados.
- Los paquetes de idiomas permiten una localización completa de cualquier idioma.
- El código está escrito en PHP bajo GNU GPL.

Moodle soporta un rango de mecanismos de autenticación a través de módulos que permiten una integración sencilla con los sistemas existentes.

Las características principales incluyen:

- Método estándar de alta por correo electrónico: los estudiantes pueden crear su propia cuenta de acceso. La dirección de correo electrónico se verifica mediante confirmación.
- Base de datos externa: cualquier base de datos que contenga al menos dos campos puede usarse como fuente externa de autenticación.
- Cada persona necesita sólo una cuenta para todo el servidor. Por otra parte, cada cuenta puede tener diferentes tipos de acceso. Con una cuenta de administrador que controla creación de cursos y determina profesores, asigna usuarios a los cursos.
- Se puede añadir una clave de acceso para sus cursos para impedir el acceso de quienes no sean sus estudiantes. Se puede dar de baja a los estudiantes manualmente, aunque también existe una forma automática de dar de baja a los estudiantes que permanezcan inactivos durante un determinado período de tiempo (establecido por el administrador).

Cada usuario puede especificar su propia zona horaria, y todas las fechas marcadas en Moodle se traducirán a esa zona horaria. También cada usuario puede elegir el idioma que usará en la interfaz de Moodle.

El profesor tiene control total sobre las opciones de un curso. Se puede elegir entre varios formatos de curso tales como semanal, por temas o basados en debates.

En general, Moodle ofrece una serie flexible de actividades para los cursos: foros, diarios, cuestionarios, materiales, consultas, encuestas y tareas. En la página principal del curso se pueden presentar los cambios ocurridos desde la última vez que el usuario entró en el curso, cuestión que ayuda a crear una sensación de comunidad.

La mayoría de las áreas para introducir texto (materiales, envío de mensajes a un foro, entradas en el diario, etc.) se pueden editar usando un editor HTML WYSIWYG integrado.

Todas las calificaciones pueden verse en una única página y descargarse como archivo en una hoja de cálculo. Además, se dispone de informes de actividad de cada estudiante con gráficos y detalle sobre su paso por cada módulo, así como también de una detallada “historia” de participación de cada estudiante incluyendo mensajes enviados, entradas en el diario, etc. en una sola página. Pueden enviarse por correo electrónico copias de los mensajes enviados a un foro, los comentarios de los profesores, etc. en formato HTML o de texto.

### **Módulo de tareas**

- Puede especificarse la fecha final de entrega de una tarea y calificación máxima que se le podrá asignar.
- Los estudiantes pueden subir sus tareas en cualquier formato de archivo al servidor. Se registra la fecha en la que se ha subido.
- Se permite enviar tareas fuera de tiempo, pero el profesor puede ver claramente el tiempo de retraso.
- Para cada tarea en particular puede evaluarse a la clase entera (calificaciones y comentarios) en una única página con un único formulario.
- Las observaciones del profesor se adjuntan a la página de tarea de cada estudiante y se envía un mensaje de notificación.

- El profesor puede permitir el reenvío de una tarea tras su calificación (para volver a calificarla).

### **Módulo de Consulta**

Es como una votación. Puede usarse para votar sobre algo o para recibir una respuesta de cada estudiante (por ejemplo, para pedir su consentimiento).

- El profesor puede ver una tabla que presenta de forma intuitiva la información sobre quién ha elegido qué.
- Se puede permitir que los estudiantes vean un gráfico actualizado de los resultados.

### **Módulo Foro**

Hay diferentes tipos de foros disponibles: exclusivos para los profesores, de noticias del curso y abiertos a todos.

- Todos los mensajes llevan adjunta la foto del autor.
- Las discusiones pueden verse anidadas, por rama o presentar un orden predeterminado.
- El profesor puede obligar la suscripción de todos a un foro o permitir que cada persona elija a qué foro suscribirse de manera que se le envíe una copia de todos los mensajes por correo electrónico.
- El profesor puede elegir que no se permitan las respuestas en un foro, por ejemplo, en un foro de anuncios exclusivamente.
- El profesor puede mover fácilmente los temas de discusión entre distintos foros.

### **Módulo Diario**

- Los diarios constituyen información privada entre el estudiante y el profesor.

- Cada entrada en el diario puede estar motivada por una pregunta abierta.
- La clase entera puede ser evaluada en una página con un único formulario por cada entrada particular de diario.
- Los comentarios del profesor se adjuntan a la página de entrada del diario y se envían por correo electrónico la notificación.

### **Módulo Cuestionario**

- Los profesores pueden definir una base de datos de preguntas que podrán ser realizadas en diferentes cuestionarios.
- Las preguntas pueden ser almacenadas en categorías de fácil acceso y estas categorías pueden ser publicadas para hacerlas accesibles desde cualquier curso del sitio.
- Los cuestionarios se califican automáticamente y pueden ser recalificados si se modifican las preguntas.
- Los cuestionarios pueden tener un límite de tiempo a partir del cual no estarán disponibles.
- El profesor puede determinar si los cuestionarios pueden ser resueltos varias veces y si se mostrarán o no las respuestas correctas y los comentarios.
- Las preguntas y las respuestas pueden ser mezcladas aleatoriamente para disminuir las copias entre los alumnos.
- Las preguntas pueden crearse en HTML y con imágenes.
- Las preguntas pueden exportarse desde archivos externos.
- Las preguntas pueden tener diferentes métricas y tipos de captura.

### **Módulo Recursos**

- Admite la presentación de un importante número de contenido digital, Word, Power Point, flash, video, sonidos, etc.
- Los archivos pueden subirse y manejarse en el servidor o pueden ser creados sobre la marcha usando formularios web (de texto o HTML).

- Pueden enlazarse aplicaciones web para transferir datos.

### **Módulo Encuesta**

- Se proporcionan encuestas ya preparadas (COLLES, ATTLS) y contrastadas como instrumentos para el análisis de las clases en línea.
- Se pueden generar informes de las encuestas los cuales incluyen gráficos. Los datos pueden descargarse con formato de hoja de cálculo Excel o como archivo de texto CSV.
- La interfaz de las encuestas impide la posibilidad de que sean respondidas sólo parcialmente.
- A cada estudiante se le informa sobre sus resultados comparados con la media de la clase.
- Se proporciona un módulo para crear encuestas propias no prefiguradas.

El acceso a la plataforma educativa puede hacerse a través de:

URL: <http://eduvirtual.unsam.edu.ar/>

Allí se presentan las asignaturas con sus respectivos módulos y actividades.